

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



TESIS:

**La cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales
en el distrito de Ayacucho, período 2021.**

Para optar el título profesional de:

CONTADORA PÚBLICA

PRESENTADO POR:

Bach. Betsi ALCA PILLPE

Bach. Nikol Xiomara BENITES ESCARRACHE

ASESOR:

Mg. Edwar Rafael ENCISO HUILLCA

AYACUCHO - PERÚ

2024

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado en memoria a mi padre que con su amor, sacrificio y comprensión hizo que día a día me impulse a seguir adelante, alcanzar la primera meta en mi vida, superar las adversidades y los retos de la vida diaria, a mi familia entera por su apoyo incondicional.

A mi asesor de tesis que con sus enseñanzas se pudo lograr este objetivo.

Betsi

Este esfuerzo está dedicado a mi madre, Marisa, gracias por tus virtudes y valores inculcados en mí. Hoy que no estás sigues siendo mi pilar para seguir adelante. A mi padre, Nicolás, que desde el inicio de mi trayectoria académica hasta la actualidad me ofrece su apoyo y cariño incondicional. Y mi pequeño André, donde estés quiero que estés orgulloso de mí.

Nikol

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios y a la santísima Virgen del Carmen por guiarme día a día.

A mi padre Alipio Alca De La Cruz que desde el cielo guía e ilumina mis pasos.

A mi madre y hermanos que día a día me apoyan en lograr mis metas trazadas.

A mi prestigiosa Universidad San Cristóbal de Huamanga por haberme brindado los conocimientos y enseñanzas para ser un excelente profesional.

Betsi

A las personas que han sido mi mayor fuente de inspiración, apoyo incondicional y amor inquebrantable a lo largo de toda mi vida: mis queridos padres y mi hermano.

Gracias por creer en mí, incluso cuando yo misma dudaba de mis capacidades. Gracias por siempre estar presente, apoyándome en cada paso del camino. La dedicación y amor que me han brindado, han sido la luz que me ha guiado en este camino académico y en la vida en general.

A la Universidad San Cristóbal de Huamanga, a lo largo de mi tiempo en esta casa de estudios, he sido inspirada y guiada por profesores que han compartido su conocimiento y experiencia para formarme profesionalmente.

Al Prof. Edwar Enciso Huillca, por la orientación y apoyo para el desarrollo de esa tesis.

Nikol

RESUMEN

Una cultura tributaria sólida, basada en la comprensión del valor de los ingresos fiscales para la sociedad en su conjunto, puede desempeñar un papel clave para fomentar el cumplimiento fiscal y desalentar la evasión fiscal e igualmente la informalidad. Es así que la particular investigación, se ha propuesto evidenciar de qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021. Metodológicamente fue de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, el nivel que se alcanza es descriptivo- correlacional. La capacidad muestral ha incluido 25 personas que venden por la plataforma de Facebook, quienes ayudaron con la obtención de información mediante cuestionarios. Con respecto a los resultados, evidenciaron que las dimensiones de las variables: educación tributaria hacia la inscripción del RUC ($\rho=0.746$; $p=.000$); valores hacia la emisión de comprobantes de pago ($\rho=0.715$; $p=.000$); actitud hacia las obligaciones tributarias ($\rho=0.868$; $p=.000$). En consecuencia, se concluye que hay un vínculo significativo y positivo ($\rho=0.753$; $p=.000$) entre cultura tributaria hacia la formalización de negocios electrónicos, dado que, la cultura tributaria puede jugar un papel importante para incentivar la formalización de negocios en línea al abrir puertas para acceder a financiamiento, servicios gubernamentales y mayores ventajas comerciales.

Palabras clave: cultura tributaria; formalización de negocios; valores; actitud; educación tributaria.

ABSTRACT

A strong tax culture, based on an understanding of the value of tax revenues for society as a whole, can play a key role in fostering tax compliance and discouraging tax evasion and informality as well. Thus, the particular investigation has been proposed to show how the tax culture contributes to the formalization of electronic businesses by natural persons in the district of Ayacucho, period 2021. Methodologically it was of a quantitative approach, with a non-experimental design, the level reached is descriptive-correlational. The sample capacity has included 25 people who sell through the Facebook platform, who helped with obtaining information through questionnaires. Regarding the results, they showed that the dimensions of the variables: tax education towards the registration of the RUC ($\rho=0.746$; $p=.000$); values towards the issuance of payment vouchers ($\rho=0.715$; $p=.000$); attitude towards tax obligations ($\rho=0.868$; $p=.000$). Consequently, it is concluded that there is a significant and positive link ($\rho=0.753$; $p=.000$) between the tax culture towards the formalization of electronic businesses, given that the tax culture can play an important role in encouraging the formalization of businesses in line by opening doors to access financing, government services and greater business advantages.

Keywords: tax culture; business formalization; values; attitude; tax education.

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT.....	iv
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
INTRODUCCIÓN	12
I. REVISIÓN LITERARIA	18
1.1. Marco histórico.....	18
1.2. Sistema teórico.....	20
1.3. Marco conceptual	29
1.4. Marco referencial.....	30
II. MATERIALES Y MÉTODOS	37
2.1. Tipo y nivel de investigación.....	37
2.2. Población y muestra.....	38
2.3. Fuentes de información	39
2.4. Diseño de investigación.....	39
2.5. Técnicas e instrumentos.....	39
III. RESULTADOS.....	42
3.1. Resultados descriptivos	42
3.2. Resultados inferenciales	78
IV. DISCUSIÓN	84
CONCLUSIONES	89

RECOMENDACIONES.....	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
ANEXOS	103
Anexo 1. Matriz de consistencia	104
Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables	107
Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos	108
Anexo 4. Confiabilidad de instrumentos.....	112
Anexo 5. Validez de expertos.....	113
Anexo 6. Base de datos	140

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Posee conocimiento tributario amplio.....</i>	42
Tabla 2	<i>Conocimiento de norma tributaria al negocio</i>	44
Tabla 3	<i>Formación en norma tributaria y beneficios</i>	45
Tabla 4	<i>Se mantiene informado en novedades de normas tributarias.....</i>	46
Tabla 5	<i>Conoce las consecuencias de no pagar tributos.....</i>	48
Tabla 6	<i>Pago de deberes tributarios son puntuales.....</i>	49
Tabla 7	<i>Paga impuestos sin modificar disposición a su conveniencia</i>	50
Tabla 8	<i>Comprometido con el pago de los tributos</i>	51
Tabla 9	<i>Dispuesto a cumplir con deberes tributarios.....</i>	52
Tabla 10	<i>Pago de tributos con buena actitud sin fuerza coercitiva</i>	53
Tabla 11	<i>Sentido de responsabilidad tributaria</i>	55
Tabla 12	<i>Pago de tributos de forma voluntaria.....</i>	56
Tabla 13	<i>¿Fue rápido y sencillo el proceso de formalización de su empresa?</i>	57
Tabla 14	<i>Durante la formalización de su empresa ¿le fueron comunicados los tributos que debía pagar?</i>	58
Tabla 15	<i>De los siguientes pasos que se presentan a continuación, ¿cuál de ellos le tomó mayor tiempo?</i>	59
Tabla 16	<i>Como empresario ¿fue usted capacitado o informado acerca de los procesos que debía realizar para la formalización de su empresa?</i>	61
Tabla 17	<i>¿Considera usted que sus ventas aumentarán una vez realice la formalización de su empresa?</i>	62
Tabla 18	<i>¿Considera usted que la formalización de empresas va a beneficiar a las mismas?</i>	63

Tabla 19	<i>Considera que la SUNAT apoya en el crecimiento y desarrollo de las empresas .</i>	64
Tabla 20	<i>Como empresario ¿emite boletas o facturas de las compras o pagos de su empresa?</i>	65
Tabla 21	<i>Como empresario ¿posee algún conocimiento acerca de los impuestos que debe pagar una vez se formalice?</i>	66
Tabla 22	<i>Considera usted ¿qué los impuestos que deberá pagar una vez formalicen su empresa son convenientes para la misma?</i>	68
Tabla 23	<i>Nivel de cultura tributaria</i>	69
Tabla 24	<i>Nivel de educación tributaria</i>	70
Tabla 25	<i>Nivel de valores</i>	71
Tabla 26	<i>Nivel de actitud</i>	72
Tabla 27	<i>Situación de la formalización de negocios electrónicos.....</i>	73
Tabla 28	<i>Situación de la inscripción del RUC.....</i>	75
Tabla 29	<i>Situación de la emisión de comprobantes de pago.....</i>	76
Tabla 30	<i>Situación de las obligaciones tributarias</i>	77
Tabla 31	<i>Prueba de normalidad</i>	79
Tabla 32	<i>Vínculo relacional de la cultura tributaria hacia la formalización de negocios electrónicos</i>	80
Tabla 33	<i>Vínculo relacional de la educación tributaria hacia la inscripción del RUC.....</i>	81
Tabla 34	<i>Vínculo relacional entre valores hacia la emisión de comprobantes de pago.....</i>	82
Tabla 35	<i>Vínculo relacional entre actitud hacia la obligaciones tributarias.....</i>	83
Tabla 36	<i>Fiabilidad de cultura tributaria.....</i>	112
Tabla 37	<i>Fiabilidad de formalización de negocios electrónicos</i>	112

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Correlación entre la Formalización de negocios electrónicos y la Cultura Tributaria</i>	38
Figura 2 <i>Posee conocimiento tributario amplio</i>	43
Figura 3 <i>Conocimiento de norma tributaria al negocio</i>	44
Figura 4 <i>Formación en norma tributaria y beneficios</i>	45
Figura 5 <i>Se mantiene informado en novedades de normas tributarias</i>	47
Figura 6 <i>Conoce las consecuencias de no pagar tributos</i>	48
Figura 7 <i>Pago de deberes tributarios son puntuales</i>	49
Figura 8 <i>Paga impuestos sin modificar disposición a su conveniencia</i>	50
Figura 9 <i>Comprometido con el pago de los tributos</i>	51
Figura 10 <i>Dispuesto a cumplir con deberes tributarios</i>	52
Figura 11 <i>Pago de tributos con buena actitud sin fuerza coercitiva</i>	54
Figura 12 <i>Sentido de responsabilidad tributaria</i>	55
Figura 13 <i>Pago de tributos de forma voluntaria</i>	56
Figura 14 <i>¿Fue rápido y sencillo el proceso de formalización de su empresa?</i>	57
Figura 15 <i>Durante la formalización de su empresa ¿le fueron comunicados los tributos que debía pagar?</i>	58
Figura 16 <i>De los siguientes pasos que se presentan a continuación, ¿cuál de ellos le tomó mayor tiempo?</i>	60
Figura 17 <i>Como empresario ¿fue usted capacitado o informado acerca de los procesos que debía realizar para la formalización de su empresa?</i>	61
Figura 18 <i>¿Considera usted que sus ventas aumentarán una vez realice la formalización de su empresa?</i>	62
Figura 19 <i>¿Considera usted que la formalización de empresas va a beneficiar a las mismas?</i>	

	64
Figura 20 <i>Considera que la SUNAT apoya en el crecimiento y desarrollo de las empresas</i>	65
Figura 21 <i>Como empresario ¿emite boletas o facturas de las compras o pagos de su empresa?</i>	66
Figura 22 <i>Como empresario ¿posee algún conocimiento acerca de los impuestos que debe pagar una vez se formalice?</i>	67
Figura 23 <i>Considera usted ¿qué los impuestos que deberá pagar una vez formalicen su empresa son convenientes para la misma?</i>	68
Figura 24 <i>Nivel de cultura tributaria</i>	69
Figura 25 <i>Nivel de educación tributaria</i>	70
Figura 26 <i>Nivel de valores</i>	71
Figura 27 <i>Nivel de actitud</i>	72
Figura 28 <i>Situación de la formalización de negocios electrónicos</i>	73
Figura 29 <i>Situación de la Inscripción del RUC</i>	75
Figura 30 <i>Situación de la emisión de comprobantes de pago</i>	76
Figura 31 <i>Situación de las obligaciones tributarias</i>	77

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se puede afirmar que en consecuencia de la pandemia continúan suscitándose repercusiones en las distintas dimensiones que integran la coyuntura mundial, siendo uno de los que más han reportado alarma el del declive económico; cuyo panorama es actualizado permanentemente gracias a la globalización y a los medios de información. Resulta evidente que los países consideren la posible reversibilidad del vigente y desfavorable nivel de los indicadores económicos mediante una contingencia de reactivación económica; arguyendo que su relevancia y sus factores están sujetos a variables como la educación, el trabajo y las políticas de Estado.

A raíz de la pandemia se presentaron oportunidades para muchos negocios, y de manera específica para las empresas digitales, acelerando el panorama empresarial, fortaleciendo las estrategias competitivas, asimismo inventando nuevas formas de hacer negocio haciendo uso de la tecnología, es decir, ha fomentado el teletrabajo e incremento de la productividad (García et al., 2021, pp.64-65). Por otro lado, Rodríguez et al. (2020) hallaron que el Covid- 19 ha generado un futuro incierto a varias empresas, pero en el caso de los negocios electrónicos generó una oportunidad, puesto que ha permitido adaptarse a la nueva realidad de vida, por lo que se ha empezado a verse como una oportunidad para abrir nuevos canales de negocio, lo cual se puede resumir en una palabra reinventarse (p.115).

El Banco Interamericano de Desarrollo (2020), destacó que la mayoría de los usuarios de la economía digital se concentra en el sector de medios digitales con participaciones que oscilan en 31% del total de usuarios en Costa Rica y hasta 49% de los usuarios en Belice. En este sentido, los usuarios desplazan los medios tradicionales por la necesidad

de mantenerse informados sobre el acontecer en la sociedad, pues a través de los medios digitales se benefician de la inmediatez, proporcionando mayor alcance. Asimismo, con la digitalización muchas organizaciones se han incorporado a las economías de diversos países sin tener el contacto físico, sin embargo, dificulta la recaudación de impuestos, pero también favorece la erosión de ingresos fiscales (pp.17-18).

Mientras tanto, en Colombia, García & Malagón (2021) hallaron que los avances en economía digital se han adaptado bajo estándares que otorgan mayor productividad, tales como la innovación tecnológica, marketing digital que en su conjunto están orientadas hacia la competitividad y una relación eficiente con el consumidor; al mismo tiempo enfatizaron que formalizar un negocio electrónico, surtirá un efecto en el mercado laboral con impactos que pueden ser positivos o negativos dependiendo del grado de sofisticación e igualmente de las herramientas con que se cuenten en los ambientes laborales, no obstante, los agentes económicos se convierten en gran aporte al empleo en los países (p.24).

Además, Albornoz et al. (2018) hallaron que las economías digitales ayudan a acelerar el proceso de formalización en una empresa y el crecimiento de la misma, siendo resultado de todo el proceso de desarrollo del empresario, y a su vez aparece como un requerimiento de la clientela, más no como un castigo o incentivo. Asimismo, enfatizan que el futuro es digital, y entre más se tarden los países en aumentar no solo el acceso sino el uso inteligente y masivo de las oportunidades de la nueva economía digital, más retrasarán el aprovechamiento de sus enormes beneficios, tales como el aumento significativo en sus ventas externas al utilizar las plataformas digitales (pp.118-119).

En el contexto nacional, De La Cruz et al. (2022) encontraron en empresas digitales que la cultura tributaria en su mayoría se sitúa en el nivel medio con 39.2%, sin embargo, la educación tributaria e igualmente conciencia tributaria resulta ser adecuado, ya que se busca fomentar el conocimiento y también los valores tributarios (p.3546). Al mismo tiempo, en San Martín, Cerón et al. (2022) descubrieron que en distintas empresas de negocios digitales donde desarrollan sus actividades comerciales al ofrecer diversidad de productos, que poseen un nivel malo de cultura tributaria, ostentada en el 51% asimismo el desconocimiento está conllevando a la alta evasión tributaria, por otro lado, consideran que la SUNAT no está cumpliendo con su labor de fiscalizar de manera eficiente (60%), y estiman que las autoridades no están haciendo un buen uso de los tributos recaudados (53%) (p.351).

Por otra parte, los contribuyentes profesionales de empresas que funcionan bajo la modalidad virtual, indican un desconocimiento de la cultura tributaria, reúnen percepciones y actitudes que no responden a las exigencias del sistema tributario. Además, la presión tributaria, que el Estado ejerce sobre los contribuyentes de cuarta categoría y las diferentes modalidades, afecta considerablemente su economía, en tal sentido presentaron nivel bajo de cultura tributaria en 72% asimismo no usan los comprobantes de pago en 68.85% (Cabrera et al., pp.209-210).

A propósito de la presente investigación, se enfatizan las altas tasas de empleabilidad de modalidad informal; la que suele funcionar como una reacción compensatoria ante el desempleo y que, por otro lado, clásicamente se le ha catalogado como emprendimiento y se ha emparentado con el ingenio y la resiliencia frente a circunstancias adversas pero la situación sanitaria ha desafiado sustancialmente a los emprendedores. De acuerdo con cifras del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, (2020), en consecuencia, de la

pandemia el 53% de los emprendedores activos suspendieron sus ventas. Asimismo, ocho de cada 10 están siendo severamente afectados y un 84% ha observado un detrimento notable en su flujo de fondos y un 75% redujo su productividad (p. 4).

Desde una óptica local, la realidad problemática que ha delimitado la declaración por emergencia sanitaria favoreció el surgimiento exponencial de negocios de emprendimiento vía electrónica, donde se ofertan bienes y/o servicios de amplia gama y diversidad: comida, productos de belleza, regalos para fechas conmemorativas, objetos personalizados, servicios de delivery, entre otros. Este fenómeno del emprendimiento simboliza una respuesta de la población ante una incompetencia estatal pero también refleja una concientización de que las autoridades políticas no son paternalistas; ergo, el peruano identifica que debe ser autosuficiente. En el caso de la población observada, esta no se encuentra excluida de la mencionada descripción. Se trata de vendedores cuyas edades promedian los 20 años y ofertan sus productos mediante sus cuentas personales de Facebook; que son plataformas virtuales a través de la que definen acuerdos vinculados al producto seleccionado, tipo de pago y entrega. Asimismo, se ha connotado que en las generaciones modernas no están debidamente informadas acerca de la importancia de contribuir con el estado a una temprana edad, e igualmente los negocios electrónicos no están acatando su papel tributario desde la inscripción del RUC, como también la emisión de comprobantes de pago siendo requisito de entrega al cliente, todo lo anteriormente mencionado puede deberse al desinterés por afianzar la formalización de su negocio digital, no tener un conocimiento pleno de los beneficios tributarios, e inclusive el conformismo por evitar pagar tantos impuestos. En este sentido, se presume que la cultura tributaria podría reflejarse en la formalización de negocios de personas naturales y verse no del todo adecuada. De continuar con este mismo escenario, provocaría, por un lado, que se continúe con la reducción de la confianza de los negocios

hacia el gobierno y la entidad tributaria, por consiguiente, el Estado tendría menos recursos en beneficio de la sociedad, teniendo muchas veces que aumentar la presión tributaria, exponiéndose los negocios a sanciones graves por no contar con su formalización.

Ahora bien, como problema general se consideró: ¿De qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021? y como problemas específicos: ¿De qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales?, ¿Cómo los valores contribuyen en la emisión de comprobantes de negocios de personas naturales? y ¿De qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales?

Por otro lado, se planteó como objetivo general de investigación: evidenciar de qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021. Mientras que como objetivos específicos se definieron tres: i) analizar de qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales; ii) examinar como los valores contribuyen en la emisión de comprobantes de negocios de personas naturales; iii) analizar de qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales.

Asimismo, la investigación se justificó académicamente en la medida de que permitió analizar la relación que existe entre la cultura tributaria y su relación con la formalización de los negocios electrónicos, a través de objetivos y metodologías acordes a la temática

de estudio, además de que los resultados del Trabajo de Investigación servirán como texto de consulta para los futuros tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría; asimismo incrementará la biblioteca especializada de la facultad.

También se justifica de forma teórica dado que generó información actualizada sobre la cultura tributaria y su relación con la formalización de los negocios electrónicos, lo que a su vez le permitirá servir de como teoría para futuras investigaciones.

Por último, de manera social, se justifica gracias a que el análisis de las dos variables objeto de interés generará información que permitirá que los comerciantes informales tomen consciencia de la importancia que tiene la formalización de los negocios electrónicos para la nación a través de la tributación, ayudándolos a decidirse a formalizar sus negocios.

I. REVISIÓN LITERARIA

1.1. Marco histórico

Cultura Tributaria

La cultura tributaria constituye un factor predominante para recaudar tributos, actuando con el cumplimiento óptimo del gasto público y también la mantención de las administraciones estatales.

Por otra parte, Cano y Restrepo (2019) refiere que, durante el siglo V en el imperio romano, donde ya se fundan los sistemas tributarios, puesto que la mayoría de hispanos estaban en constante de refugio por la llegada de los bárbaros, quiénes en ese entonces eran considerados invasores de Roma, en el hecho de librarse de la injusticia tributaria de parte del estado romano. El estado romano desde sus inicios, es decir, desde su expansión imperialista ya se conferían de una estructura administrativa e igualmente financiera (p.152).

Resulta que el sistema fiscal romano republicano no era tan uniforme, en otras palabras, aún estaban organizándose y presentaban falencias para una política fiscal clara, asimismo experimentaron escasos cambios durante el alto imperio. Seguidamente en el principado romano, ya se adopta en su mayoría el sistema tributario republicano, como también en provincial orientales (Pérez, 2020, pp.376-377).

Desde la perspectiva de Andrade et al. (2019) mencionan que la necesidad de instituir una cultura tributaria aparece en la década de los noventa cuando se reducen los ingresos originarios del petróleo, en vista que generaban alto índice de gasto público, asimismo abstenían hacia el estado instaurar una política tributaria eficiente. Por lo tanto, conllevó a que el estado reformara sus fuentes de ingreso, de modo que optaron por estrategias para mejorar la cultura tributaria (p.26).

Por otro lado, Bordones et al. (2019) refieren que en agosto de 1994 se concentra en la agenda pública el “Programa de Educación tributaria” que tiene como finalidad desarrollar la cultura tributaria en los usuarios, en tal sentido, se llevó a cabo por primera vez en alumnos e igualmente docentes que pertenecían al sistema educativo nacional, luego en el año 2007, se reformuló dicho programa y se denominó “Programa de Cultura tributaria” llegando a ser un enfoque integrador y completo (pp.32-33).

En ese marco, se enfatiza que tuvieron que transcurrir muchos años para que se establezca la situación y para que los gobiernos hayan modificado las leyes fiscales para disponer de recursos, construir obras y prestar servicios a la colectividad, procurando así una mejor distribución de la riqueza, además de contribuir con la generación del conocimiento sobre la importancia del pago de impuestos y el fortalecimiento de valores, que permitan generar una cultura que cuando se tenga que contribuir sea sabiendo que es para beneficio de la misma sociedad y su economía (Andrade et al., 2019, p.27).

Formalización de negocios

Ciertamente, la formalización sólo es una parte de la transformación de elementos del lenguaje no filosófico, por medio del cual se forma la terminología filosófica. La construcción del lenguaje filosófico también implica la creación de nuevas distinciones y términos que no tienen ninguna contraparte obvia en el lenguaje no filosófico. Por ello, la terminología filosófica se diferencia del lenguaje no especializado en dos aspectos. Primero, utiliza algunas palabras idealizadas de diferentes maneras (por ejemplo: conocimiento, valor y verdad). Segundo, utiliza algunas innovaciones lingüísticas propias (por ejemplo: consecuencialismo, modalidad e inducción). Los términos en la segunda categoría tienen, desde el principio, la misma característica aerodinámica que la primera adquiere mediante la idealización (Rodríguez & Alvis, 2018, p.83).

A finales del siglo XIX los barrios en Colombia apenas y se asemejaban a asentamientos humanos urbanos. Es a mediados del siglo XX que la dinámica y la fuerza social de las comunidades conforman los barrios, en donde se desarrolla y concentra la cotidianidad de los individuos, se empezaron a desarrollar actividades económicas orientadas a generar ingresos de subsistencia. En tal sentido, muchas familias empiezan en las salas o garajes a vender productos de la canasta familiar, “tintos”, empanadas, papitas fritas, arepas, carne asada, entre otros comestibles, y a ofrecer servicios de arreglos de modistería, plomería y reparaciones eléctricas (Flórez et al., 2019, p.214).

Desde inicios de la década anterior el gobierno viene incorporando los procesos de formalización de negocios como objetivos fundamentales de la política económica. Entre las opciones definidas por las autoridades económicas se encuentran la simplificación de los trámites para crear empresa y la reducción de costos para operar bajo criterios de formalidad. En la reforma tributaria de 2016 el Gobierno dio a las empresas cuyas ventas fueran inferiores a los cien millones anuales la alternativa de un impuesto denominado “monotributo”, que simplifica en una sola las contribuciones de IVA, renta y pagos de seguridad social, este impuesto trae dentro de sus ventajas la inclusión financiera (Flórez et al., 2019, p.215).

1.2. Sistema teórico

1.2.1. Cultura tributaria

De igual forma, la cultura de tributación puede incluir según Güneş (2016) la información y datos que el individuo muestra en cuanto a los impuestos y deberes legales que han sido puestos en su país de origen (p.2). Por lo que, es el orden de las medidas,

discernimientos, mentalidades y propensiones en la sociedad en cuanto a la recaudación de los impuestos.

Díaz et al. (2016) La cultura tributaria o fiscal, debe de ser entendida como el conjunto de valores, la educación tributaria (que se traduce en el conocimiento de la persona) y las actitudes que todos los miembros de una sociedad comparten entre sí, referente a la tributación, así como de la observancia de las leyes que rigen a esta, mismas que conllevan al cumplimiento pleno, permanente y voluntario, de las obligaciones tributarias.

Por lo que, la cultura tributaria ha sido para los ciudadanos comprender, según Allayarov (2019) en cuanto a la importancia del pago de los impuestos al estado y a la sociedad, al igual que conocer en cuanto a los derechos y las obligaciones para el pago (p.1). De modo que, la cultura tributaria busca que los individuos de la sociedad hagan el pago de sus tributos.

Del mismo, la cultura tributaria ha involucrado los elementos tributarios que, de acuerdo con Al-Sharea et al. (2020) representan: la administración, los contribuyentes, la educación y el crecimiento de la cultura, del mismo modo que trata sobre los cambios fiscales como la eficiencia económica, impuestos, justicia, productividad de la renta imponible, entre otros. Algunos creen que la cultura tributaria se encuentra vinculada de forma estrecha con los pensamientos de los contribuyentes y la moral que poseen hacia la obligación tributaria (p.8). De modo que, la cultura tributaria implica no solo la forma de tributar, sino la el pensamiento de los contribuyentes.

En este sentido, en el entorno mundial los ingresos que provienen de la recaudación tributaria para el Estado, de acuerdo con Arcila y Chacón (2020) se han definido como un factor de relevancia política que puede satisfacer las exigencias y las demandas de la población para un funcionamiento correcto del sistema tributario de la nación, no

obstante, éste se presenta de forma impositiva y unilateral, además, la recaudación tributaria está fundamentada en los controles permanentes que el Estado debe hacer por medio de la Administración Tributaria (p.14). Por lo que, la cultura tributaria es de gran importancia cuando se trata de contribución a la nación.

Evaluación de la cultura tributaria

A continuación, se presentará la evaluación de la variable a través de la teoría propuesta por Díaz et al. (2016), las definiciones se extrajeron de la Gerencia de Cultura tributaria y Aduanera (2020) y de las que se han podido obtener 3 indicadores para la variable de estudio, siendo éstas: la educación tributaria, los valores que posee el individuo y las actitudes de éste; los cuales implican:

Educación tributaria. Denominado también como educación fiscal, el cual se interpreta como el conocimiento que el contribuyente posee en cuanto a la normativa que funciona como regulador de la convivencia democrática, la cual el individuo ha aprendido desde una corta edad (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020). De modo que, implica el conocimiento que se adquiere en cuanto a las formas de tributar.

Asimismo, la educación fiscal ha sido considerada como elementos que pueden influir, según Saudi et al. (2018) en el cumplimiento de los tributos al estado, igualmente, la educación tributaria cuenta con un enfoque para la expansión de la capacidad que posee la nación para controlar la legislación tributaria y así construir y preparar la aplicación de las leyes (p.248). Por lo que, la educación fiscal implica elementos que permiten educar al individuo en cuanto a la tributación.

A su vez, la educación tributaria se ha denominado como el grado de conocimiento que posee el contribuyente, según Kurniawan (2020) sobre el impuesto que debe hacer al estado debido a la ley sin que haya una compensación directa y que se encuentra destinado para las necesidades que posee el país para una prosperidad mayor en las

personas y la nación. Es decir, el ciudadano conoce en cuanto a la contribución que debe hacer y demás.

Valores. Estos forman parte de las convicciones primordiales que posee la sociedad y la persona, las cuales actúan como el regente de la conducción y dirección en la sociedad, lo que quiere decir que, los mismos constituyen un conjunto de ideas que el individuo aspira alcanzar (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020). Estos comúnmente poseen un impacto directo en los actos y comportamientos en los contribuyentes.

En tal sentido, los valores sugieren que los contribuyentes, de acuerdo con Zhang et al. (2020) han realizado el pago del impuesto sobre el uso, cuentan con una moral tributaria mucho más alta, al igual que valores y principios morales en cuanto al pago de impuestos. Del mismo modo, los valores individuales, las normas personales y sociales poseen un nivel de incidencia significativo sobre la moral fiscal y las decisiones a cumplir (p.199). De modo que, los valores crean conciencia sobre los contribuyentes en cuanto al pago de los impuestos.

Del mismo modo, los valores frente a los impuestos implican, de acuerdo con Looney & Moore (2016) la obligación tributaria, lo es igual decir que han sido las creencias que el ciudadano posee y que le incitan a realizar el pago de los tributos al estado bajo la concepción de que serán utilizados de forma honesta por y para el beneficio de la comunidad (p.78). Es así como los valores crean confianza en el individuo para el pago de los tributos.

Actitud. Desde la perspectiva tributaria, la actitud ha involucrado una postura o forma de pensar y actuar de individuo en cuanto al tema tributario (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020). Lo que quiere decir que, ésta es la forma en la que el ciudadano actúa ante su deber tributario.

Igualmente, en cuanto a la actitud según Jayawardane & Low (2016) los ingresos que se han generado por el gobierno para los programas de gastos, van a depender entre muchos aspectos de la disposición con que cuente el contribuyente para cumplir con las leyes tributarias que posee la nación. La misma voluntad se ha podido atribuir a la actitud que lo contribuyentes posee en un espacio de tiempo dado (p.125). De igual forma, involucra el propósito que posee el impuesto y cómo el ciudadano cumple con él.

Asimismo, la conciencia del contribuyente cuando se ha tratado del pago de los impuestos, según Wicaksono & Lestari (2017) puede afectar en el cumplimiento en alto o menor grado. A su vez, la conciencia se conoce como la comprensión de las circunstancias y del sentir. Por lo tanto, la conciencia tributaria implica la comprensión de la actitud del contribuyente (p.13). De esta forma, será posible tener un entendimiento del significado, finalidad y función el pago de los impuestos.

1.2.2. Formalización tributaria (formalización empresarial)

La formalización empresarial tiene que ser el propósito principal para un régimen fiscal simplificado, el cual de acuerdo con Swistak (2016) el cual ha sido diseñado, puesto que, por medio de la formalización de la empresas es que es posible obtener una eficiencia de tributación, cuando se reduzca tanto los costos de cumplimiento como los impuestos que resultan del esfuerzo administrativo; además, las estrategias para la mejora del cumplimiento implica una inclusión y uso de los distintos instrumento de forma eficiente que hagan posible un pago mayor en los impuestos para que el mercado informal pueda ser incorporado a una red tributaria (p.130). Por lo que, la formalización empresarial implica más allá que los negocios informales pasen a la formalidad y sean incluidos como

contribuyentes, sino que las empresas, aunque son formales, no cumplen con su papel tributario.

En este sentido, la importancia de la formalización empresarial, según lo expresado por Boly (2020) puede verse en los países en los que se presentó una reducción de los impuestos comerciales y se simplificaron los esquemas para el pago, como lo fue Brasil, nación en la que el cambio permitió un mayor registro y más ingresos, empleo y beneficios entre las empresas registradas (p.143). Por consiguiente, la formalización empresarial se debe entender como un registro de las empresas dentro del sistema tributario y se debe plantear como si fuera un beneficio para todo comerciante, el cual aumenta la formalización de cada uno de los negocios informales.

Igualmente, la formalización empresarial es entendido como un acto que, según el MEP (2015) permite a una persona decidir la inscripción del negocio en una entidad reguladora que corresponde, esto con la finalidad de cumplir con el rol del ciudadano en el pago de las obligaciones que han sido normadas. Éstas se desprenden del procedimiento de una actividad económica determinada.

Po lo tanto, la formalización empresarial se ha concebido según Ishengoma (2018) como la graduación de una empresa que pasa de lo informal a lo formal en cualquier sector (p.1). Esto se puede dar una vez se hace un registro con los entes gubernamentales y cuando se ha adquiere una empresa con licencia.

Incluso, la empresa se ha conocido como una entidad que, de acuerdo con Uribe (2016) posee como finalidad el hacer una actividad económica y para esto, es necesario que se constituya de forma legal como una entidad bien sea colectiva o individual (p.68). Se debe distinguir que, el objeto de una empresa es la de lograr una producción y comercializar bien sea servicios o bienes.

La formalización de empresas se refiere al proceso mediante el cual las empresas se inscriben en las administraciones tributarias de sus países, adhiriéndose así al marco legal y fiscal establecido. Esta formalización es promovida por gobiernos y formuladores de políticas a través de diversas intervenciones que buscan, entre otras cosas, simplificar los procedimientos de registro, ofrecer beneficios a las empresas formales y fortalecer la vigilancia y aplicación de la ley. Dichas intervenciones son fundamentales para integrar a la economía informal en la formal, brindando a estas empresas acceso a servicios y protecciones legales, así como la capacidad de participar plenamente en la economía formal. Sin embargo, la efectividad de estas intervenciones es un tema de debate, y la literatura presenta evidencia contrastante sobre su éxito (Floridi et al., 2020, pp.1-2).

Evaluación de la variable formalización

Para la evaluación de la variable, será necesario realizar a través de la información que ha brindado el MEP (2015) el establecimiento de los indicadores que son tres, los cuales son:

Inscripción del RUC. Esta es la acción que permite a la persona acudir a la entidad rectora y así obtener el Registro Único del Contribuyente (RUC), éste ha servido como un elemento que permite identificarle como contribuyente activo y el cual contará con una serie de obligaciones y beneficios en cuanto a las actividades económicas que vaya a desarrollar (MEP, 2015). Por lo que, es el elemento que hace posible la identificación como contribuyente de una empresa.

Asimismo, el examen administrativo se ha concebido como la información que identifica a los contribuyentes que son administrado por el SUNAT, según Galicia (2016) en tal registro es ofrecido a una organización o persona una identificación (número) que se utiliza para la emisión de los documentos de pago, esto con el fin de pagar los impuestos

y demás operaciones (p.11). Se obtiene un código RUC para poder hacer las acciones económicas que las empresas requieren hacer.

De igual modo, el RUC ha permitido la identificación, de acuerdo a Vallejos et al. (2020) la cantidad de propietarios que la empresa va a tener al inicio de las actividades (p.15). Es decir, demuestra cada uno de los propietarios de la empresa contribuyente.

Emisión de comprobantes de pago. Ésta implica el acto que cualquier persona inicia o emite (entrega) comprobantes por cada una de las ventas que se efectúan entre las facturas y boletas de acuerdo con los requisitos que el cliente solicite y presente (MEP, 2015). Es decir, implica una verificación física de las ventas que realizan.

Asimismo, los comprobantes del pago electrónico han sido, según Chávez y Requena (2018) los documentos que se han emitido a través del uso de herramientas autorizadas por medio de la agencia de Administración tributaria, de modo que estos acreditan la transferencia de prestaciones de servicios o bienes (p.18). Este puede ser un ahorro para cada una de las empresas, puesto que se eliminan los costos de impresión de los documentos.

Incluso, según lo presentado por la Resolución de Superintendencia N° 155-2017/SUNAT citada por Ávila (2018) se ha establecido mantener el proceso gradual de añadir a los contribuyentes nuevos la emisión de forma electrónica de boletas de venta, facturas y documentos que sean vinculados a los mismo por medio del Sistema de emisión Electrónica o SEE (p.24). Por lo que, el proceso de verificación de ventas forma parte de las contribuciones que hacen las empresas.

Obligaciones tributarias. Éstas constituyen cada uno de los deberes económicos que el contribuyente ha de realizar en forma de pago y, el cual ha sido normado y legalizado en el territorio demográfico en el que está (MEP, 2015) Es decir, es el deber que posee la empresa para con la nación en la que esta ubicada.

De igual forma, implica conocer en cuanto a los tributos, a lo que Choquecahua (2016) ha explicado que estos deben desarrollar las estrategias para así conseguir la aceptación social y minimizar la defraudación tributaria y la evasión de impuestos, esto con el fin de hacer un cambio en los patrones de la cultura en ciudadanos (p.15). Cabe destacar que, esto se relaciona con el proceder, el cual genera la riqueza y la contribución.

Por último, la cultura tributaria ha definido a las obligaciones tributarias, según lo planteado por Castillo (2016) como los conocimientos y la actitud que poseen las personas que forman parte de una sociedad determinada en cuanto a las leyes diversas y los temas tributarios; incluso, se ha de interpretar como la actitud que presenta el pago constante de las obligaciones tributarias (p.6). Estas pueden basarse en la ética de los individuos, la seguridad y la conciencia.

Negocios electrónicos

Los negocios electrónicos, también conocidos como e-business, se refieren a la realización de actividades comerciales utilizando medios electrónicos, especialmente a través de Internet. Esto abarca una amplia gama de operaciones, como la venta de productos y servicios en línea, la gestión de transacciones financieras electrónicas, la comunicación con clientes y proveedores a través de correos electrónicos y plataformas digitales, y la automatización de procesos comerciales mediante el uso de tecnologías de la información. Los negocios electrónicos han revolucionado la forma en que las empresas operan y se relacionan con sus clientes, permitiendo una mayor eficiencia, alcance global y flexibilidad en comparación con los métodos tradicionales (Sánchez et al., 2019).

Los negocios electrónicos han experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas y se han convertido en una parte fundamental de la economía global. Este

enfoque en la digitalización y la adopción de tecnologías avanzadas ha impulsado la expansión de mercados en línea, la creación de nuevas oportunidades comerciales y la mejora de la experiencia del cliente. Además, los negocios electrónicos han facilitado la interconexión de empresas de todo el mundo, lo que ha llevado a una mayor competencia y a la búsqueda constante de innovaciones tecnológicas para mantenerse competitivo en el entorno empresarial actual (Jiménez-Rodríguez, 2021).

1.3. Marco conceptual

Cultura

La definición de cultura tiene que ver con el compendio de valores, costumbres, hábitos, prácticas, símbolos y lenguajes propios de una comunidad de persona y que condicionan su estilo de vida. Es decir, la cultura son los conocimientos transmisibles que poseen las comunidades y que las distinguen de otras.

Cultura tributaria

Cuando se habla de cultura tributaria, se trata de los conceptos, valores y conductas que adopta una ciudadanía, asumiéndolos como su deber y que tiene que ver con el pago o cumplimiento de los deberes tributarios, el cual bajo la idea de que dichos tributos serán empleados por el Estado y los organismos pertinentes para mejorar la calidad de vida de una comunidad.

Formalización de empresas

Se trata de la serie de los procesos que deben llevar a cabo cada una de las empresas (pequeñas, medianas o grandes) para poder incorporarse a la economía formal del país en el que se encuentre su sede.

Negocios electrónicos

Se definen como aquellas actividades, prácticas o negocios que tienen fines de lucro y

que implican una gestión empresarial, pero que se realizan o manejan enteramente a través de las TIC, es decir, de las tecnologías de la información y comunicación, sobre todo, de la internet.

1.4. Marco referencial

Apaza (2018) quien elaboró una tesis a la que tituló “La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú” (tesis de pregrado) Universidad Inca Garcilaso de La Vega. Lima, Perú. Su propósito fue determinar si la cultura tributaria impacta o no la formalización de las empresas mineras en el Perú. Para lograrlo, el estudio fue de tipo aplicativo y explicativo, con un diseño y un método retrospectivo. Contó con una población total de las empresas mineras del país y su muestra estuvo conformada por 385 administradores. Los instrumentos que se emplearon para medir las variables fue el cuestionario, lo que arrojó como resultado que un coeficiente donde si el valor calculado de 2χ es mayor o igual a 3.8416 sería rechazada la hipótesis nula. Por tanto, dado que los valores obtenidos fueron $47.87 > 3.8416$, lo que supuso que se rechazase la hipótesis H_0 . Esto permitió confirmar que la cultura tributaria sí impacta significativamente en la formalización de las empresas mineras del Perú.

Esta investigación fue crucial para el estudio que se está llevando a cabo porque se puede ver cómo las dos variables objeto de interés interactúan entre sí.

Flores (2019) elaboró una tesis a la que tituló “Cultura tributaria y su relación con la formalización de las MYPES del sector abarrotes de la ciudad de Huánuco 2019” (tesis de pregrado) Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú. La misma tuvo por propósito determinar cuál es la relación de la cultura tributaria con la formalización de las MYPES. Para ello, la investigación a desarrollar fue cuantitativa, de tipo aplicada, de alcance correlacional descriptivo y un diseño no experimental. Los instrumentos de la

investigación fueron la entrevista y la observación. La población fue comprendida por un total de 1.500 empresas y la muestra la conformaron 306 MYPES. Los resultados arrojaron que existe una relación directa entre las dos variables, pues dieron un valor p igual 0.452 según el estadígrafo de Pearson.

La relevancia de este estudio es que muestra la relación que tienen ambas variables que son objeto de interés para la investigación que se está desarrollando.

Santos (2018) realizó una investigación que dio el título de *Cultura tributaria y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra 2018* (tesis de pregrado) Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Esta tuvo como objetivo describir la forma en que la cultura tributaria se encuentra relacionada con la formalización que se hace de las Mypes. Esto generó una investigación con diseño no experimental transversal, para la recolección de datos se utilizó las encuestas que fueron aplicadas a la muestra compuesta por 44 personas con nociones de cultura tributaria. Para los resultados se aplicó el coeficiente de Rho Spearman, lo que dio como resultado el grado de correlación entre las variables de estudio, el cual fue valor 0.512 y un nivel de significancia bilateral de 0.050, lo que significa que hay una correlación positiva media entre ambas.

Este estudio será de ayuda para la investigación debido a que es posible conocer el nivel de relación que posee la variable cultura tributaria con la formalización de las Mypes.

Barrutia (2020) realizó una investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de los comerciantes en el Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta–Tacna, año 2017” (tesis pregrado) Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú. La misma tuvo como objetivo comprobar la forma en que la cultura tributaria tiene influencia sobre la formalización de los comerciantes. Esto generó un tipo

de investigación básica con nivel explicativo y de diseño no experimental transversal. La muestra estuvo integrada por 144 comerciantes a los que fue aplicado una encuesta y un cuestionario. Esto permitió que la prueba estadística de Rho Spearman aplicada para conocer la correlación de las variables diera como resultado lo siguiente: el valor de probabilidad es de 0.000, por lo que, la hipótesis nula es rechazada y se ha comprobado que la cultura tributaria posee influencia en la formalización de los comerciantes.

Tal investigación es de importancia para el estudio que se está realizando debido a que permite conocer el grado de influencia que posee la cultura tributaria sobre la formalización de comerciantes.

Bustillos (2019) realizó una investigación denominada *La Cultura Tributaria Y La Formalización Empresarial En La Ciudad De Ambo, Huánuco-2019* (tesis de pregrado) Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú. Esta tuvo como objetivo determinar la forma en que la variable independiente cultura tributaria se relaciona con la variable dependiente formalización empresarial, así como saber la relación que poseen la educación tributaria, la obligación tributaria y la conciencia tributaria con la formalización empresarial. La investigación fue de tipo aplicada cuantitativa, de nivel descriptivo y con diseño no experimental transversal. La muestra estuvo compuesta por 181 negocios empresariales a los que se aplicaron 16 preguntas. Esto dio como resultado un valor correlacional de 0.306, implica que entre las dos variables (cultura tributaria y formalización empresarial) cuentan con una relación positiva débil; mientras que el nivel de significancia fue bajo de 0.01, lo que implica que hay una asociación entre las variables de estudio.

La importancia de este estudio se debe a que permite observar que se pueden presentar una correlación baja entre las variables cultura tributaria y formalización que serán objeto de estudio.

Neyra (2019) realizó un estudio que título La cultura tributaria y su impacto en la formalización de los comerciantes minoristas de compra y venta de abarrotes en el mercado minorista Las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre de la ciudad de Piura en el año 2015. El mismo tuvo como propósito describir cada una de las características que posee la cultura tributaria y la incidencia sobre la formalización de los comerciantes. El mismo fue de tipo descriptivo de nivel cuantitativo con diseño no experimental-transversal descriptivo. La muestra fue calculada en base a los negocios ubicados dentro del distrito 26 de octubre. Los resultados demuestran que de los negocios encuestados el 70% poseen cultura tributaria y el 30% desconoce el significado de la cultura tributaria, el 50% de los negocios asevera que los tributos creados son para la satisfacción de las necesidades del pueblo y el 50% restante cree que fueron creados para fines lucrativos del estado y demás. Esto concluyó que la mayoría de los comerciantes han formalizado su negocio por el SUNAT, además, que para evitar multas emiten comprobantes de pago y hacen su declaración.

Este estudio fue de importancia para la investigación debido a que se conoce las razones que causa en los comerciantes el pago de su declaración y la cantidad de negocios que cuentan con cultura tributaria.

Cashpa y Prado (2019) realizaron una investigación que lleva por título “*La cultura tributaria y la formalización de los comerciantes de ropa en el Mercado Modelo de Chimbote 2018*” (tesis de pregrado) Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú. Este tuvo

como finalidad determinar la presencia de la cultura tributaria y la formalización de los comerciantes. La misma fue de tipología descriptiva con diseño experimental; para la obtención de datos fueron utilizados la encuesta y el cuestionario. Esto dio como resultado que el 89% de los comerciantes posee un nivel alto de cultura tributaria, el 8% posee un nivel regular y 3% posee un nivel bajo de cultura tributaria. A su vez, el 71% de los comerciantes cuentan con sus negocios formalizados y el 29% de ellos aún no lo han formalizado. Esto concluyó que los comerciantes poseen un nivel alto en cuanto al conocimiento de cultura tributaria y la mayoría de estos se encuentran aportando al desarrollo de la ciudad.

Tal investigación es de importancia para el estudio debido que permite conocer el conocimiento que posee el comerciante sobre cultura tributaria y formalización que les induce a realizar el tributo.

Huanaco (2018) realizó un estudio que tituló “*Caracterización de la cultura tributaria en la formalización de las micros y pequeñas empresas sector comercio de la provincia de Huamanga–Ayacucho, 2016*”. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Ayacucho, Perú. La finalidad de este es determinar las características de la cultura tributaria en la formalización de las micros y pequeñas empresas. Esto generó una investigación de tipología descriptivas no experimental; la cual tuvo una muestra al total de la población que implica 30 empresas. Las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos fue la encuesta y el programa Excel. Lo que dio como resultado que el 56.67% de los representantes son del género femenino, el 40% posee entre 26-35 años de edad, 42.86% son conviviente y el 33.33% poseen secundaria completa; en cuanto a la cultura tributaria el 66.67% no conoce los requerimientos para pagar los tributos, el 88.33% no sabe de las sanciones tributarias que afectan al negocio; sobre la formalización de Mypes el 50% tiene la creencia de que la constitución de la empresa

toma una inversión de tiempo mayor y el 36.67% cree que trabajar con informalidad son trámites que generan muchos gastos. Lo que permitió concluir que, los obstáculos son los que ayudan en la existencia de la informalidad y a la falta de conciencia tributaria.

Esta investigación es de importancia para el estudio, debido a que permite conocer los elementos que caracterizan a la cultura tributaria y la formalización.

Jayo (2017) realizó una investigación que dio el título de *“La falta de cultura tributaria por las labores informales de los profesionales contables genera menor recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, 2016”*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Ayacucho, Perú. La misma tuvo como objetivo determinar la falta de cultura tributaria para generar una menor recaudación fiscal. Esto permitió una investigación de tipología cualitativa descriptiva, bibliográfica y documental, lo que dio paso a la recolección de datos a través de tesis, artículos, textos entre otros. Lo que permitió como resultado: según el cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que la falta de cultura Tributaria genera menor Recaudación Fiscal en el Distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 83% de los encuestados consideran que la labor del profesional contable incide en la Recaudación Fiscal en el Distrito de Ayacucho. De acuerdo al Cuadro y Gráfico 3, el 73% de los encuestados consideran que a menor recaudación de impuestos genera inconsistencias en el Distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 4 el 90% de los encuestados consideran que la cultura tributaria incide en el desarrollo del distrito de Ayacucho. De acuerdo al Cuadro y Gráfico 5, el 80% de los encuestados consideran que los ciudadanos del distrito de Ayacucho no tributan.

Esta investigación es de relevancia para el estudio gracias a que es posible conocer en cuanto al nivel de desconocimiento de la cultura tributaria que hay en el área del comercio.

Soriano (2019) llevó a cabo una investigación que título *“La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia, 2019”*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Ayacucho, Perú. Este posee como finalidad determinar la cultura tributaria y la influencia que posee sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las pequeñas y micro empresas. Lo que generó una investigación tipo cuantitativa correlacional, de diseño no experimental transversal. La muestra estuvo compuesta por 60 representantes a los que se aplicaron una encuesta y un cuestionario. Esto dio como resultado que el 82% afirma que declaran todos los ingresos que perciben en sus Mypes, el 68% considera que pagando sus tributos contribuye al desarrollo del país, el 80% afirma que cuándo realiza ventas o servicios, realiza la emisión y entrega de comprobantes de pago correspondientes y el 87% considera que es necesario la enseñanza de temas tributarios en las escuelas y colegios; además, de acuerdo a lo mencionado por los representantes de las Mypes y el valor Chi cuadrado p igual a 0,018 lo cual indica una influencia positiva entre las dos variables en estudio; esto implica que la cultura tributaria de los representantes necesita ser fortalecida para un correcto y adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

Esta investigación es de importancia para el presente estudio, debido a que se pudo determinar la influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que posee la cultura tributaria.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Tipo y nivel de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

La investigación aplicada es un tipo de indagación novedosa realizada con el propósito de obtener conocimiento nuevo. Aunque su principal finalidad es lograr un propósito concreto y útil. Esta investigación se basa en usar el conocimiento previamente adquirido con la metodología correcta para alcanzar un fin determinado, que normalmente está vinculado con la solución de un problema concreto (Marotti y Wood, 2019, p.338). El tipo de investigación fue aplicada porque averiguó una problemática particular en el distrito de Ayacucho, para después proceder con recomendaciones dirigidas a abordar tales problemas identificados.

2.1.2. Nivel de investigación

El nivel descriptivo corresponde al tipo de investigación que se enfoca en representar el estado actual de ciertas características del fenómeno que se investiga (Sánchez et al., 2018, p.66). Si un estudio es correlacional, es esencial formular una hipótesis que sugiere una relación entre dos o más factores. En el enfoque cuantitativo, se emplean procedimientos estadísticos inferenciales que tienen como finalidad ampliar los hallazgos del estudio para que beneficien al colectivo completo (Ramos, 2020, p.3).

El estudio posee un nivel descriptivo-correlacional porque, en primer lugar, se proveyó una descripción de la situación presente de las variables, y en segundo lugar, se realizaron cálculos de su asociación. La siguiente gráfica contiene su esquema de diseño.

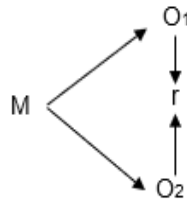


Figura 1. Correlación entre la Formalización de negocios electrónicos y la Cultura Tributaria

Donde:

M = Personas naturales en el distrito de Ayacucho

O₁ = Formalización de negocios electrónicos

O₂ = Cultura Tributaria

r = relación

2.2.Población y muestra

Población.

La población se refiere a un grupo, ya sea limitado o ilimitado, de individuos que comparten características similares. Podemos hablar de población finita cuando se conoce el número exacto de miembros, y de población infinita cuando esta cifra es desconocida o supera los cien mil individuos (Arias, 2020, p.59). La población estuvo conformada por las personas naturales que venden por la plataforma de Facebook.

Muestra.

Una fracción adecuada y representativa del total o de la población se conoce como muestra. Es esencial que esta sea representativa ya que el investigador busca que los hallazgos puedan generalizarse a toda la población. La selección y definición de la muestra se realiza mediante técnicas de muestreo (Castro et al., 2020, p.27). La

muestra fue por conveniencia, es decir, se considera como accesible un subgrupo abordado de 25 personas que venden por la plataforma de Facebook.

2.3.Fuentes de información

Las fuentes de información empleadas en este estudio fueron dos. La primaria fue la muestra, es decir, las personas naturales que venden por Facebook. Y las secundarias, que se obtuvieron por libros, tesis y artículos electrónicos e impresos.

2.4.Diseño de investigación

El diseño no experimental se orienta a detallar variables y a analizar cómo se relacionan en un punto específico en el tiempo, sin que se manipulen las variables estudiadas (Ortiz y Betancourt, 2020, p.105). En cuanto al diseño de la investigación fue no experimental, ya que el periodo cubierto es el 2021, y al haber sido medido con anterioridad no fue posible ni necesario realizar manipulación alguna sobre las variables.

2.5.Técnicas e instrumentos

Técnicas.

Las encuestas son instrumentos de investigación eficientes que proporcionan datos importantes sobre diversos temas (Mattos y Alfaro, 2020, p.76). Por esto, la encuesta fue incorporada como técnica de esta tesis, se encontró materializada en los cuestionarios contruidos.

Instrumentos.

Un dispositivo que contiene diversas preguntas acerca de un evento o tema específico es el cuestionario. Se diferencia de la entrevista en que, en esta última, las cuestiones se plantean de forma oral, mientras que en el cuestionario son escritas y su aplicación no siempre requiere la presencia del investigador (Carhuancho et al., 2019, p.66). En

cuanto al instrumento, se empleó el cuestionario, donde las preguntas se basaron en las dimensiones e indicadores de las variables.

En el particular de esta investigación, se diseñó un cuestionario en base a las dimensiones e indicadores para la variable Cultura Tributaria, con un total de 12 ítems que se valoraron a través de una escala de Likert con cinco niveles, donde 1 fue igual a Totalmente en desacuerdo, 2 fue igual a En desacuerdo, 3 fue igual a Indiferente, 4 fue igual a De acuerdo y 5 fue igual a Totalmente de acuerdo; de la misma forma, se diseñó una encuesta de selección múltiple con 10 preguntas para la variable Formalización.

La validez indica el nivel al que la teoría y las pruebas sustentan las interpretaciones de los resultados obtenidos de un examen o herramienta de evaluación para los fines previstos (Medina y Verdejo, 2020, p.273). Para comprobar que los dos instrumentos fueran válidos, fueron sometidos a la opinión de un grupo de expertos.

El primer juez fue el profesional Pretel Eslava, Sixto Susano que aprobó el primer y segundo instrumento con un coeficiente de validez de 0.9. El segundo juez fue el profesional Rojas Palpan, Toño Fredy, quien aprobó el primer cuestionario con un coeficiente de 0.96 y el segundo con 1.00. Finalmente, el profesional Misarayme Cconislla, Sergio aprobó el primer cuestionario y segundo cuestionario con el comentario “es posible su aplicación”.

La fiabilidad se refiere a la exactitud y uniformidad de la medición. Es entendida como la coherencia o constancia de las mediciones cuando se repite el proceso de medición, o como la cualidad que evalúa la estabilidad y exactitud del resultado obtenido (Rodríguez y Reguant, 2020, p.5). Por otro lado, la confiabilidad se calculó mediante alfa de Cronbach, sus resultados se encuentran en el Anexo 4 del documento. Se

obtuvo un nivel de 0.978 para el cuestionario de cultura tributaria, mientras que el de formalización de negocios electrónicos tuvo un alfa de 0.863. Debido a ello, se juzgó la consistencia de sus mediciones.

Técnicas de procesamiento de datos

Para el procesamiento de los datos, se emplearon los softwares de estadística Microsoft Excel, donde se llevó a cabo la formación de las tablas y figuras de frecuencias que revelaron el estado actual de cada variable y dimensión, así mismo, se trabajó con el programa SPSS-versión 26, dentro del cual se pudo conocer si los datos de los constructos evaluados se distribuyeron de forma normal o no, y con base en ello se escogió la prueba de correlación que correspondió para cumplir con el objetivo principal del estudio.

III. RESULTADOS

3.1.Resultados descriptivos

Después del recojo de información y de su procesamiento, se procedió a la descripción de los resultados, comenzando por lo obtenido por cada pregunta de los cuestionarios, para tener de manera más específica y detallada lo que acontece en cada variable. Luego se procedió a la descripción de cada variable por niveles.

Cuestionario. Cultura tributaria

Pregunta 1. ¿Considera usted que posee un nivel de conocimiento tributario amplio?

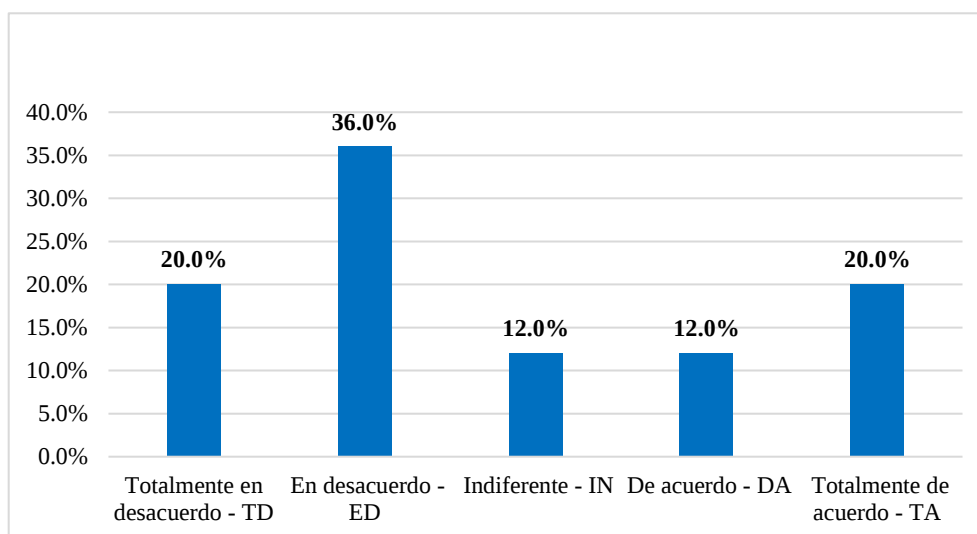
Tabla 1

Posee conocimiento tributario amplio

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	5	20.0%
En desacuerdo	9	36.0%
Indiferente	3	12.0%
De acuerdo	3	12.0%
Totalmente de acuerdo	5	20.0%
TOTAL	25	100%

Figura 2

Posee conocimiento tributario amplio



Se verificó en los resultados, que el 36.0% de los encuestados se posicionaron en la opción en desacuerdo, respecto al nivel de conocimiento tributario de índole amplio, es decir, este porcentaje significativo de personas que no están de acuerdo puede indicar que existe una falta de conocimiento o comprensión en esta área, lo que podría requerir acciones o programas para mejorar la educación tributaria y la conciencia fiscal entre la población encuestada. Mientras que en menores proporciones destaca la posición totalmente en desacuerdo (20.0%), totalmente de acuerdo (20.0%) y la posición indiferente y de acuerdo con 12.0% respectivamente.

Pregunta 2. ¿Considera usted que conoce la norma tributaria correspondiente a su negocio?

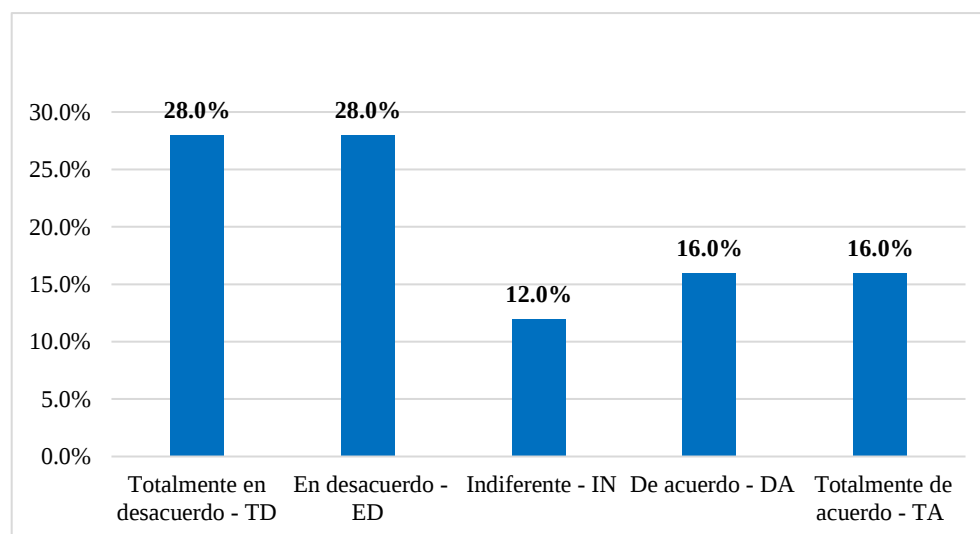
Tabla 2

Conocimiento de norma tributaria al negocio

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	7	28.0%
En desacuerdo	7	28.0%
Indiferente	3	12.0%
De acuerdo	4	16.0%
Totalmente de acuerdo	4	16.0%
TOTAL	25	100%

Figura 3

Conocimiento de norma tributaria al negocio



Se comprobó en los resultados, que el 28.0% de los encuestados se posicionaron en la opción totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respecto al conocimiento de la norma tributaria correspondiente a su negocio, ahora bien, este hallazgo señala que hay una proporción considerable de encuestados que no se sienten seguros o bien informados acerca de los aspectos tributarios relacionados con su negocio, en efecto, esta falta de

conocimiento podría tener implicaciones importantes para el cumplimiento fiscal, la gestión financiera e igualmente toma de decisiones empresariales. Es posible que se requieran acciones y programas de educación o asesoramiento tributario dirigidos a estos empresarios para mejorar su comprensión y cumplimiento de las normativas tributarias y, en última instancia, fomentar un ambiente empresarial más sólido y sostenible. En cambio, la posición totalmente de acuerdo y de acuerdo (16.0%), en tanto la posición indiferente fue de 12.0%.

Pregunta 3. ¿Ha recibido alguna formación sobre la norma tributaria y sus beneficios?

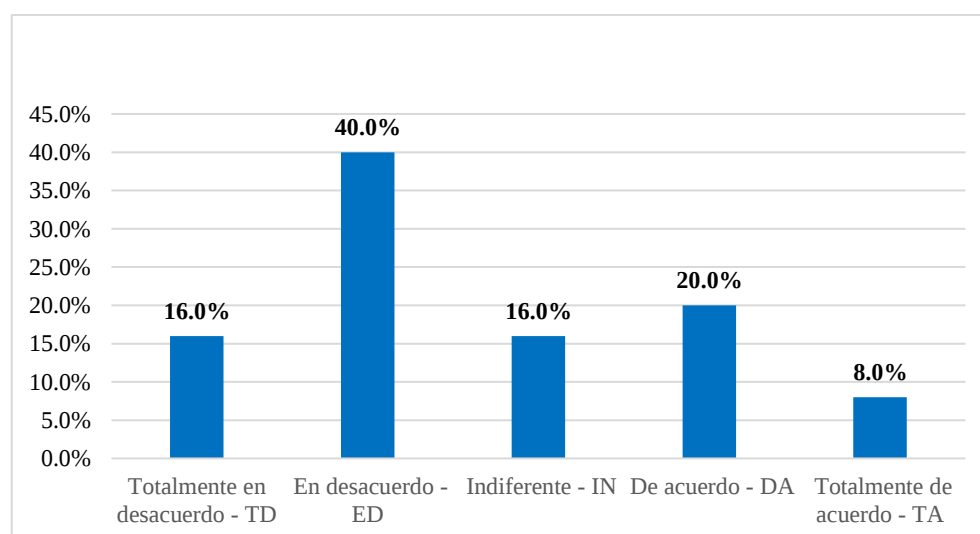
Tabla 3

Formación en norma tributaria y beneficios

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	4	16.0%
En desacuerdo	10	40.0%
Indiferente	4	16.0%
De acuerdo	5	20.0%
Totalmente de acuerdo	2	8.0%
TOTAL	25	100%

Figura 4

Formación en norma tributaria y beneficios



Se evidenció en los resultados, que el 40.0% de los encuestados se posicionaron en la opción en desacuerdo acerca de haber recibido alguna información acerca de la norma tributaria e igualmente sus beneficios, cabe destacar que, este hallazgo sugiere que una considerable proporción de los encuestados no se siente informada o no ha recibido suficiente información sobre la normativa tributaria y cómo puede beneficiarlos, asimismo, esta falta de conocimiento puede tener consecuencias negativas en el cumplimiento fiscal y en la capacidad de aprovechar los beneficios fiscales disponibles, lo que podría afectar su situación financiera y la toma de decisiones relacionadas con su situación tributaria. No obstante, la posición de acuerdo (20.0%), seguidamente la posición totalmente en desacuerdo e indiferente (16.0%) y en proporción menor totalmente de acuerdo (8.0%).

Pregunta 4. ¿Usted busca constantemente mantenerse informado acerca de las novedades de las normas tributarias?

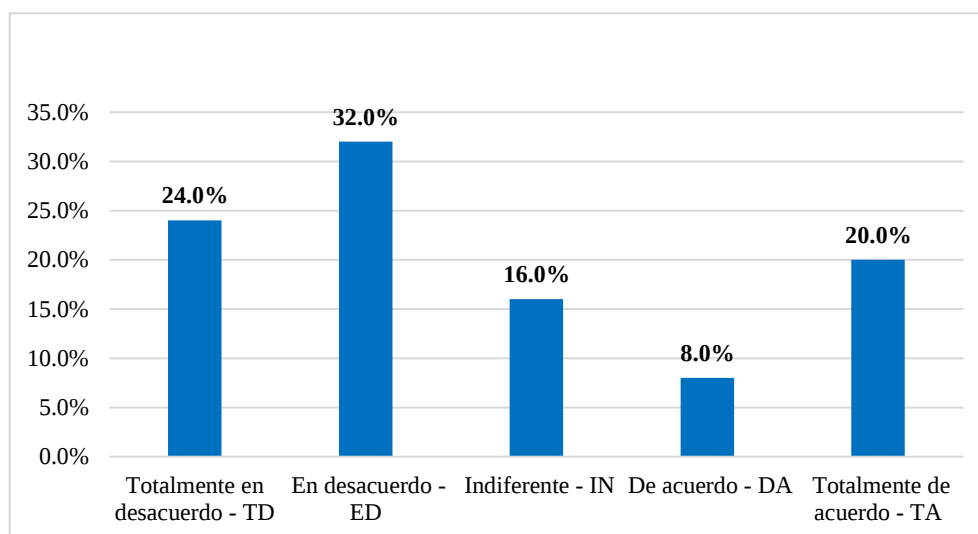
Tabla 4

Se mantiene informado en novedades de normas tributarias

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	6	24.0%
En desacuerdo	8	32.0%
Indiferente	4	16.0%
De acuerdo	2	8.0%
Totalmente de acuerdo	5	20.0%
TOTAL	25	100%

Figura 5

Se mantiene informado en novedades de normas tributarias



Se demostró en los resultados, que el 32.0% de los encuestados se posicionaron en la opción en desacuerdo acerca de buscar de manera constante mantenerse informado hacia las novedades de las normas tributarias, en otras palabras, es probable que no estén plenamente conscientes de la importancia de mantenerse actualizados sobre las novedades en las normas tributarias o no comprendan cómo estos cambios pueden afectar sus actividades o finanzas, de modo que evitan buscar constantemente información sobre las novedades en las normas tributarias por temor a la complejidad y la dificultad para aplicar los cambios en sus situaciones particulares. Mientras tanto, la posición totalmente en desacuerdo (24.0%), seguidamente totalmente de acuerdo (20.0%) y en menores porcentajes indiferente (16.0%) y de acuerdo (8.0%).

Pregunta 5. ¿Conoce usted las consecuencias de no realizar el pago de los tributos?

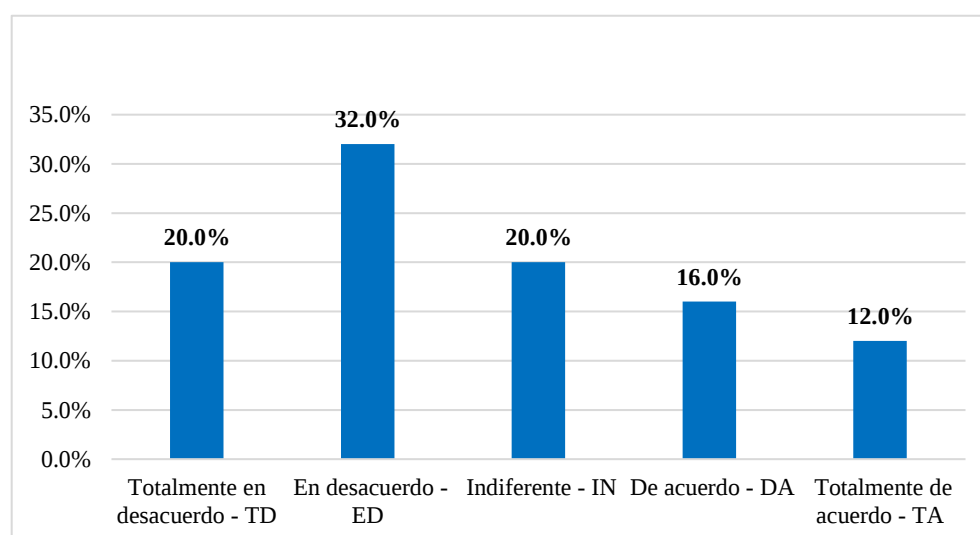
Tabla 5

Conoce las consecuencias de no pagar tributos

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	5	20.0%
En desacuerdo	8	32.0%
Indiferente	5	20.0%
De acuerdo	4	16.0%
Totalmente de acuerdo	3	12.0%
TOTAL	25	100%

Figura 6

Conoce las consecuencias de no pagar tributos



Se constató en los resultados, que el 32.0% de los encuestados se posicionaron en la opción en desacuerdo respecto al conocimiento de las consecuencias de ejecutar el pago de tributos, ello puede suscitarse por tener creencias erróneas o basadas en mitos acerca de las consecuencias del pago de tributos, lo que puede llevarlos a subestimar o malinterpretar las implicaciones reales de no cumplir con sus responsabilidades fiscales e igualmente, pueden sentirse inseguros o confundidos acerca de las consecuencias fiscales de sus acciones, lo que puede llevarlos a posicionarse en desacuerdo con

respecto a su conocimiento en esta área. Mientras tanto, la posición totalmente en desacuerdo e indiferente (20.0%), seguidamente de acuerdo (16.0%) y totalmente de acuerdo (12.0%).

Pregunta 6. ¿Realiza los pagos de sus deberes tributarios de forma puntual?

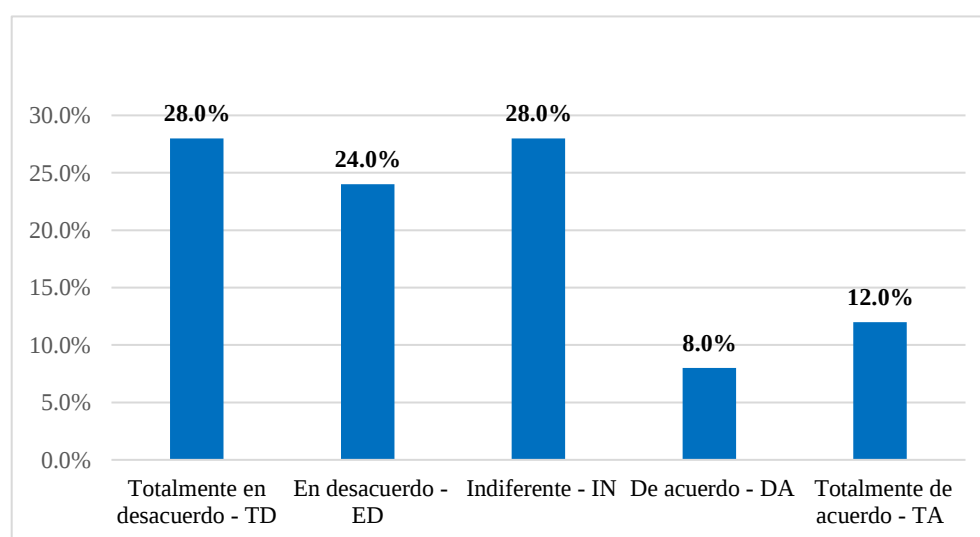
Tabla 6

Pago de deberes tributarios son puntuales

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	7	28.0%
En desacuerdo	6	24.0%
Indiferente	7	28.0%
De acuerdo	2	8.0%
Totalmente de acuerdo	3	12.0%
TOTAL	25	100%

Figura 7

Pago de deberes tributarios son puntuales



Se comprobó en los resultados, que el 28.0% de los encuestados se posicionaron en la opción totalmente en desacuerdo e indiferente alusivo a ejecutar el pago de los deberes tributarios con puntualidad. Es decir, pueden no estar plenamente informados o comprender la importancia de pagar los impuestos a tiempo y las consecuencias de no

hacerlo, asimismo, el déficit de conocimiento sobre las sanciones o intereses acumulados por retrasos podría llevarlos a no darle la debida importancia al pago puntual. Mientras tanto, la posición en desacuerdo (24.0%), y en menores porcentajes totalmente de acuerdo (12.0%) y de acuerdo (8.0%).

Pregunta 7. ¿Paga sus impuestos sin modificar alguna disposición a su conveniencia?

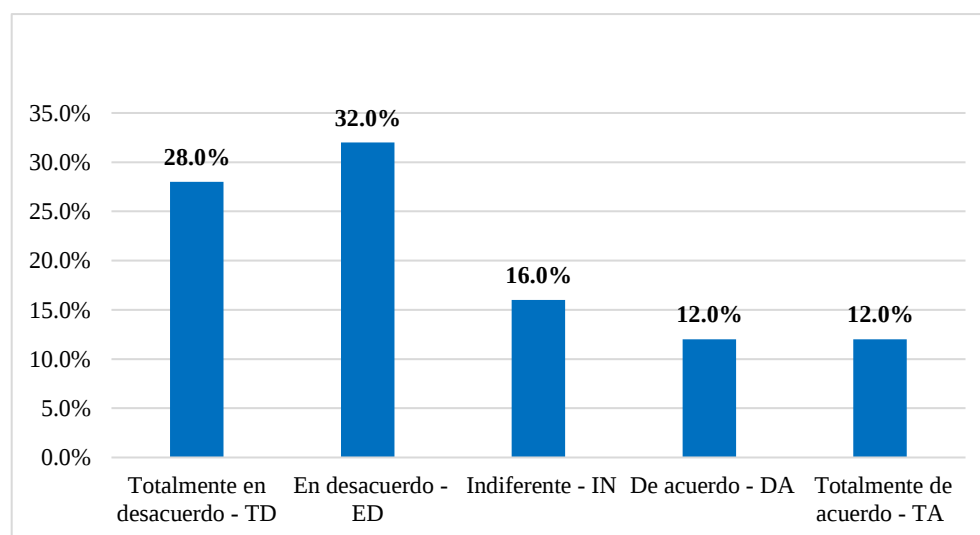
Tabla 7

Paga impuestos sin modificar disposición a su conveniencia

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	7	28.0%
En desacuerdo	8	32.0%
Indiferente	4	16.0%
De acuerdo	3	12.0%
Totalmente de acuerdo	3	12.0%
TOTAL	25	100%

Figura 8

Paga impuestos sin modificar disposición a su conveniencia



Se evidenció en los resultados, que el 32.0% de los encuestados se ubicaron en la categoría en desacuerdo (32%) respecto a pagar sus impuestos sin modificar alguna disposición a su conveniencia, es decir, un porcentaje importante de encuestados

podrían creer que ciertas modificaciones a sus impuestos están justificadas o consideran que ciertas disposiciones fiscales son ambiguas o injustas, lo que los lleva a no estar de acuerdo con la idea de pagar sin realizar modificaciones. Mientras tanto, la posición en totalmente en desacuerdo (28.0%), y en menores porcentajes indiferente (16.0%), totalmente de acuerdo y de acuerdo (12.0%) respectivamente.

Pregunta 8. ¿Considera que está comprometido con el pago de los tributos?

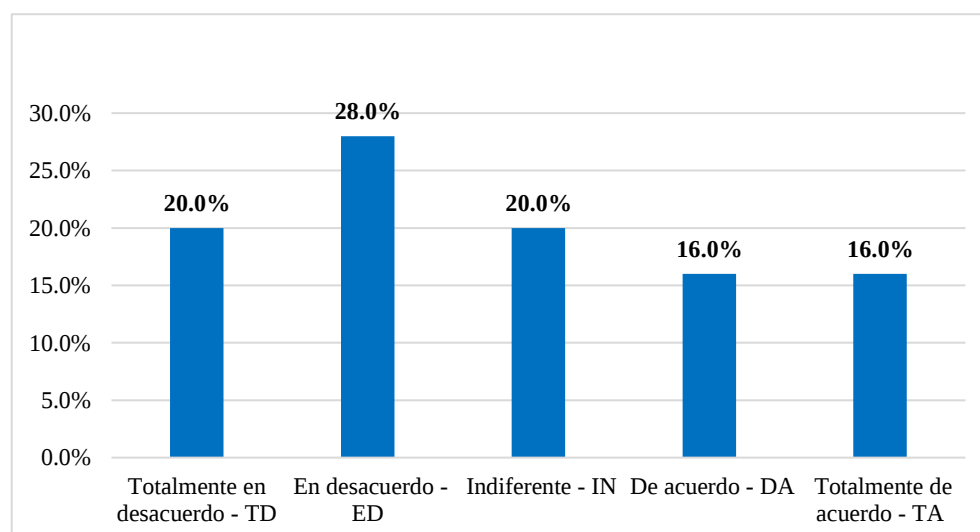
Tabla 8

Comprometido con el pago de los tributos

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	5	20.0%
En desacuerdo	7	28.0%
Indiferente	5	20.0%
De acuerdo	4	16.0%
Totalmente de acuerdo	4	16.0%
TOTAL	25	100%

Figura 9

Comprometido con el pago de los tributos



Se evidenció en los resultados, que el 28.0% de los encuestados se posicionaron en la opción en desacuerdo hacia el grado de compromiso con el pago de los tributos, en otras

palabras, algunos encuestados podrían sentir que el sistema tributario es injusto o que no reciben suficientes beneficios o servicios públicos a cambio de sus impuestos pagados, lo que puede influir en su grado de compromiso con el pago de tributos. No obstante, la posición totalmente en desacuerdo (20.0%), y en menores porcentajes de acuerdo (16.0%) y de totalmente de acuerdo (16.0%).

Pregunta 9. ¿Considera usted que siempre se haya dispuesto a cumplir con sus deberes tributarios?

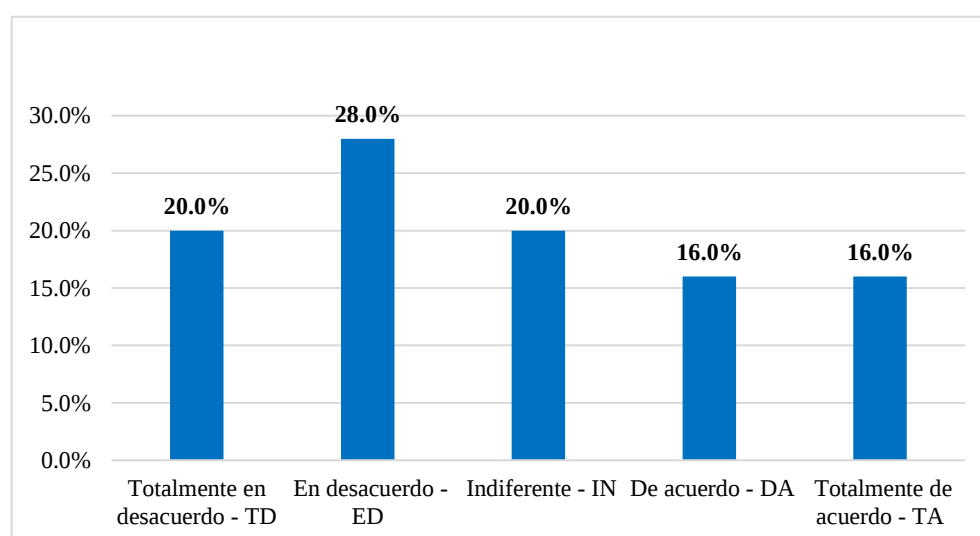
Tabla 9

Dispuesto a cumplir con deberes tributarios

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	5	20.0%
En desacuerdo	7	28.0%
Indiferente	5	20.0%
De acuerdo	4	16.0%
Totalmente de acuerdo	4	16.0%
TOTAL	25	100%

Figura 10

Dispuesto a cumplir con deberes tributarios



Se comprobó en los resultados, que el 28.0% de los encuestados se posicionaron en la opción en desacuerdo respecto a su disposición hacia cumplir con deberes tributarios, existe un porcentaje de encuestados que podrían enfrentar dificultades financieras que dificultan o impiden cumplir con sus deberes tributarios de manera completa y oportuna, asimismo, la falta de recursos económicos puede influir en la disposición hacia el cumplimiento fiscal. En cambio, la posición totalmente en desacuerdo e indiferente (20.0%) y seguidamente de acuerdo y totalmente de acuerdo (16.0%) respectivamente.

Pregunta 10. ¿Realiza usted el pago de sus tributos con una buena actitud sin ninguna fuerza coercitiva?

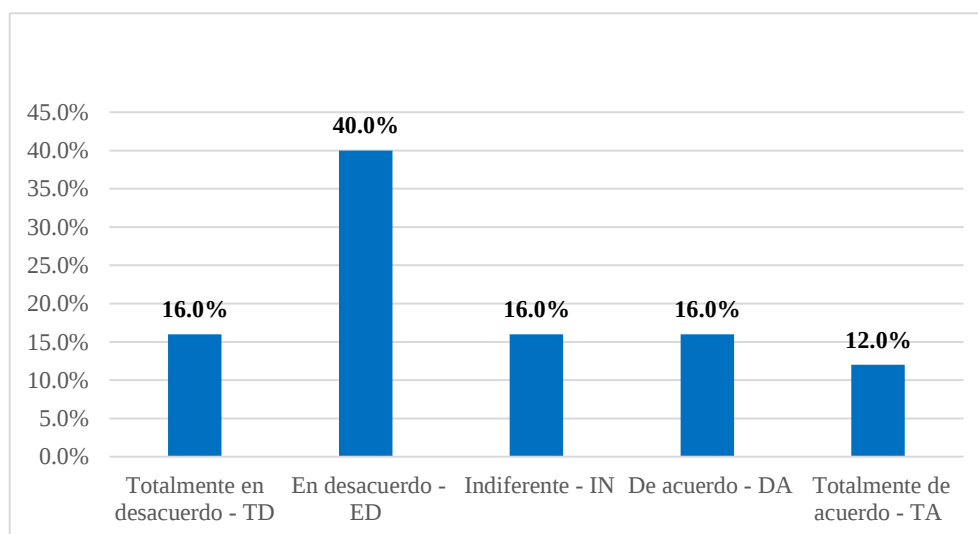
Tabla 10

Pago de tributos con buena actitud sin fuerza coercitiva

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	4	16.0%
En desacuerdo	10	40.0%
Indiferente	4	16.0%
De acuerdo	4	16.0%
Totalmente de acuerdo	3	12.0%
TOTAL	25	100%

Figura 11

Pago de tributos con buena actitud sin fuerza coercitiva



Se comprobó en los resultados, que el 40.0% de los encuestados se posicionaron en la opción en desacuerdo respecto al pago de tributos con buena actitud sin fuerza coercitiva, es decir, hay una cantidad importante de encuestados que podría presentar descontento o insatisfacción con el sistema tributario en general, lo que afecta su actitud hacia el pago de impuestos con buena actitud, e incluso podrían no estar completamente informados o no entender plenamente la importancia del pago de impuestos para el funcionamiento de los servicios públicos y el desarrollo del país. En cambio, en menores porcentajes la posición totalmente en desacuerdo, indiferente y de acuerdo (16.0%) y seguidamente totalmente de acuerdo (12.0%) respectivamente.

Pregunta 11. ¿Posee una usted un sentido de responsabilidad tributaria?

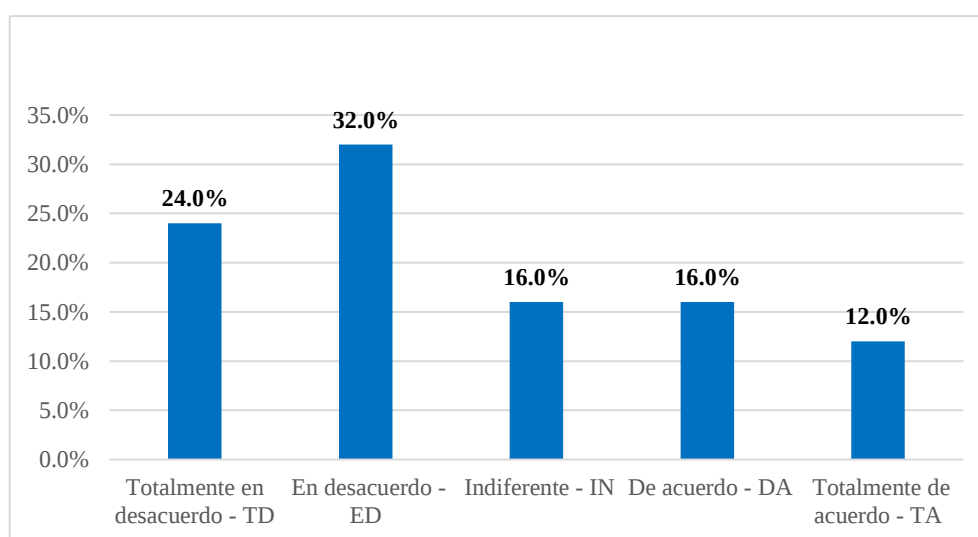
Tabla 11

Sentido de responsabilidad tributaria

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	6	24.0%
En desacuerdo	8	32.0%
Indiferente	4	16.0%
De acuerdo	4	16.0%
Totalmente de acuerdo	3	12.0%
TOTAL	25	100%

Figura 12

Sentido de responsabilidad tributaria



Se evidenció en los resultados, que el 32.0% de los encuestados se posicionaron en la opción en desacuerdo hacia el sentido de responsabilidad, en otras palabras, un porcentaje importante de encuestados podría tener una actitud negativa o desinteresada hacia sus responsabilidades fiscales, lo que se refleja en su desacuerdo con el sentido de responsabilidad hacia el cumplimiento de dichas obligaciones. No obstante, la posición totalmente en desacuerdo (24.0%), y en menores porcentajes indiferente y de acuerdo (16.0%), en tanto, totalmente de acuerdo (12.0%).

Pregunta 12. ¿Realiza usted el pago de sus tributos de forma voluntaria?

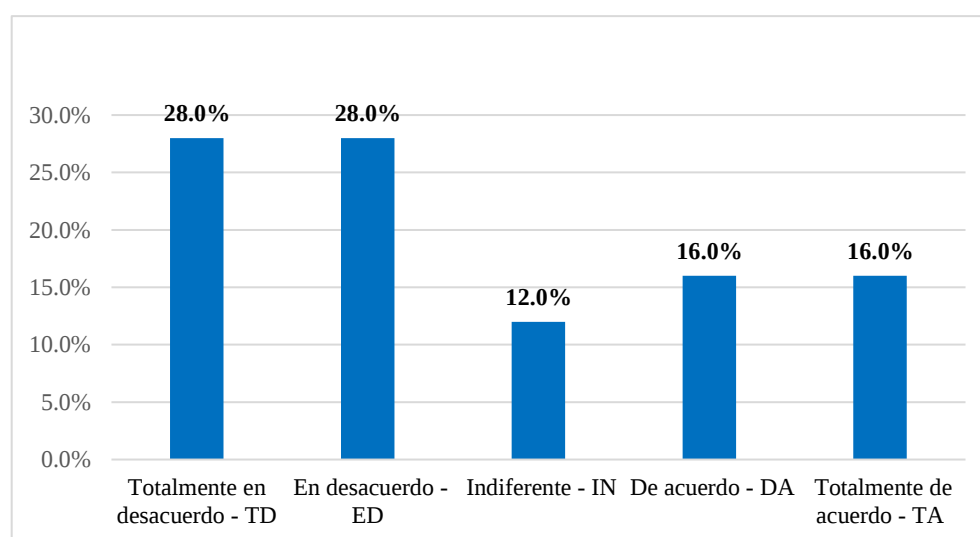
Tabla 12

Pago de tributos de forma voluntaria

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	7	28.0%
En desacuerdo	7	28.0%
Indiferente	3	12.0%
De acuerdo	4	16.0%
Totalmente de acuerdo	4	16.0%
TOTAL	25	100%

Figura 13

Pago de tributos de forma voluntaria



Se comprobó en los resultados, que el 28.0% de los encuestados se posicionaron en la opción totalmente en desacuerdo y desacuerdo respecto al pago de tributos de forma voluntaria, en otras palabras, podrían tener actitudes negativas hacia los impuestos en general, considerándolos una carga innecesaria o percibiendo que los recursos fiscales no se utilizan adecuadamente, lo que podría influir en su disposición hacia el pago de impuestos de forma voluntaria. En cambio, en menores porcentajes las posiciones de

acuerdo y totalmente de acuerdo (16.0%) y seguidamente indiferente (12.0%) respectivamente.

Cuestionario. Formalización de negocios electrónicos

Pregunta 1.

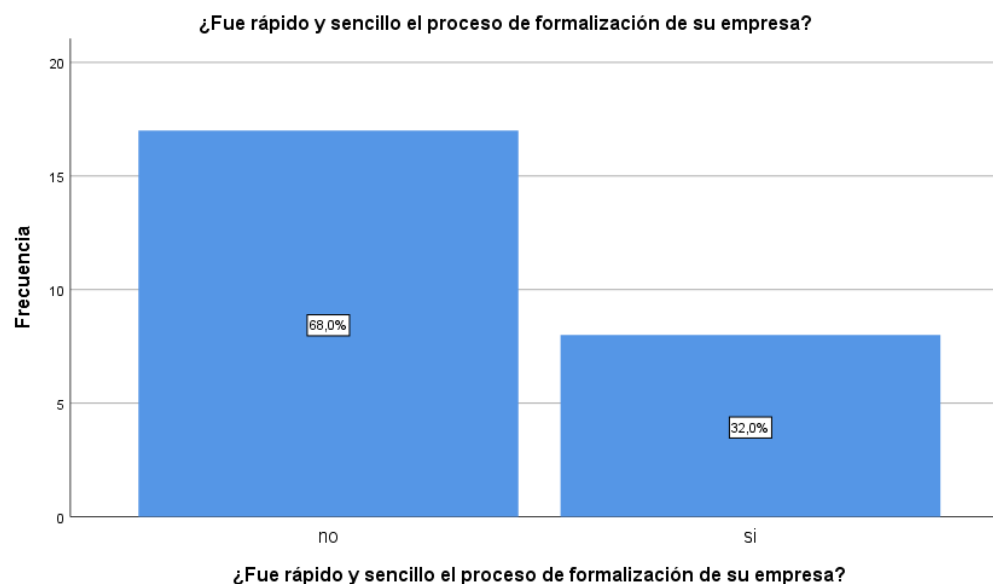
Tabla 13

¿Fue rápido y sencillo el proceso de formalización de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	no	17	68.0%
	si	8	32.0%
	Total	25	100.0%

Figura 14

¿Fue rápido y sencillo el proceso de formalización de su empresa?



Como se observa en los resultados, que el 68.0% de los participantes no consideran rápido y sencillo el proceso de formalización de su empresa, ello puede implicar una serie de trámites, requisitos y regulaciones que pueden resultar complicados y confusos para los emprendedores, igualmente, pueden enfrentarse a dificultades para obtener

asistencia y orientación durante el proceso de formalización; por el contrario el 32% si consideró rápido y sencillo el proceso de formalización de su empresa.

Pregunta 2.

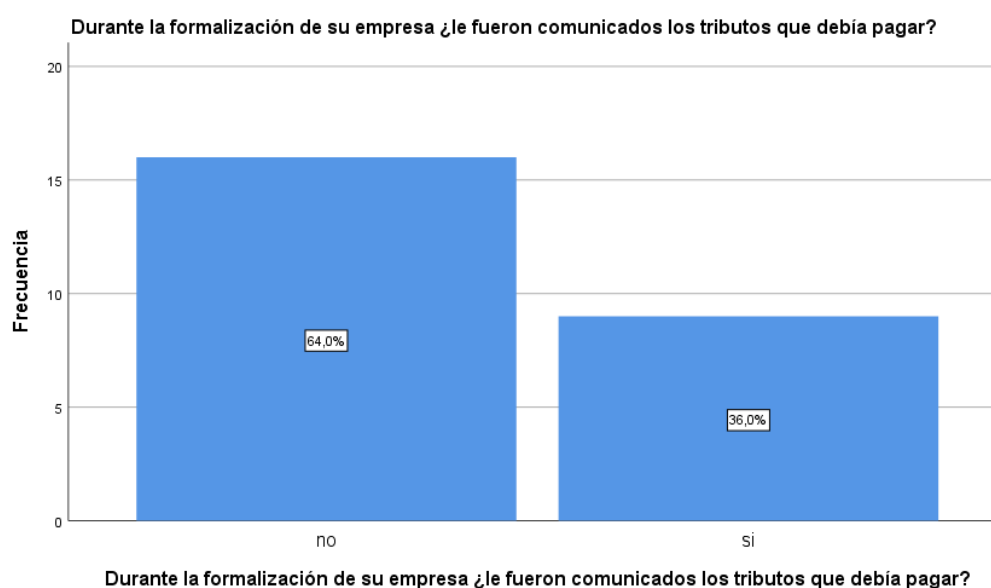
Tabla 14

Durante la formalización de su empresa ¿le fueron comunicados los tributos que debía pagar?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	no	16	64.0%
	si	9	36.0%
	Total	25	100.0%

Figura 15

Durante la formalización de su empresa ¿le fueron comunicados los tributos que debía pagar?



Como se observa en los resultados, que durante la formalización de su empresa el 64.0% de los participantes no les comunicaron los tributos que debían de pagar, ya que es posible que algunas instituciones no proporcionen una comunicación clara y detallada sobre los tributos que deben pagarse, asimismo, carencia de información puede generar

confusión y desconocimiento sobre las obligaciones tributarias, lo que lleva a que un porcentaje significativo de los participantes no estén informados al respecto, mientras tanto, el 36% si han recibido comunicado acerca de los tributos a pagar en el proceso de formalización empresarial.

Pregunta 3.

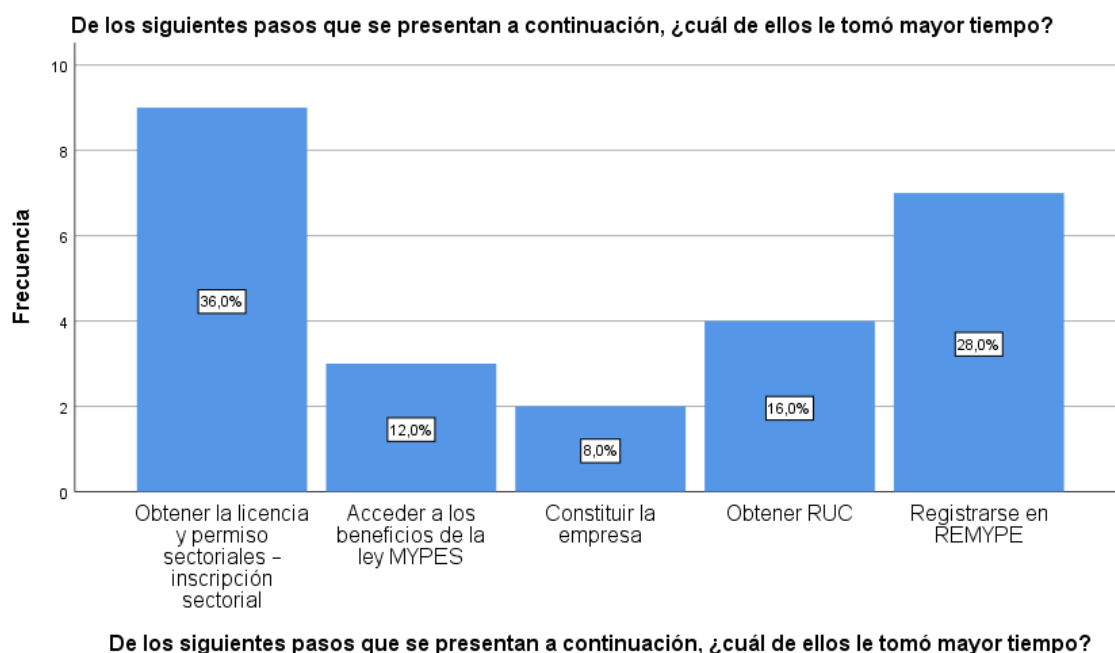
Tabla 15

De los siguientes pasos que se presentan a continuación, ¿cuál de ellos le tomó mayor tiempo?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Obtener la licencia y permiso sectoriales – inscripción sectorial	9	36.0%
	Acceder a los beneficios de la ley MYPES	3	12.0%
	Constituir la empresa	2	8.0%
	Obtener RUC	4	16.0%
	Registrarse en REMYPE	7	28.0%
	Total	25	100.0%

Figura 16

De los siguientes pasos que se presentan a continuación, ¿cuál de ellos le tomó mayor tiempo?



Como se observa en los resultados, que de todos los trámites para constituir una empresa les ha tomado más tiempo obtener la licencia y permiso sectoriales (36.0%), debido a que, implica una serie de requisitos específicos y rigurosos que deben cumplirse para cumplir con las regulaciones del sector en el que opera la empresa y suelen ser complicados de cumplir y llevar tiempo, lo que genera confusión e igualmente demora en el proceso de inscripción sectorial, no obstante, el 28.0% les demanda mas tiempo en registrarse en REMYPE, seguidamente, obtener RUC (16.0%), consecutivamente acceder a los beneficios de la ley MYPES (12.0%) y en menor proporción la opción constituir la empresa (8.0%).

Pregunta 4.

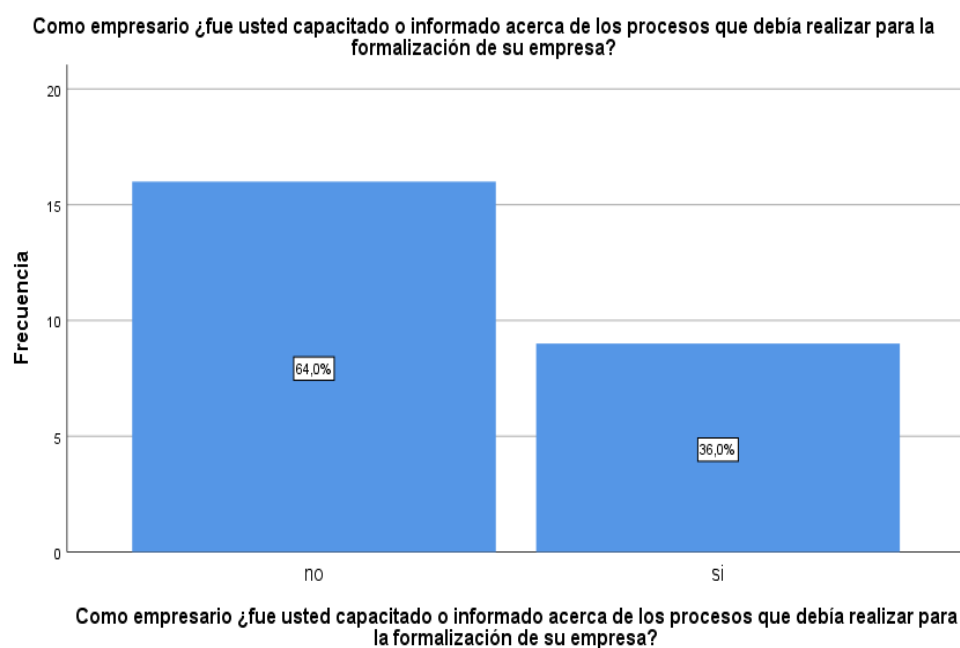
Tabla 16

Como empresario ¿fue usted capacitado o informado acerca de los procesos que debía realizar para la formalización de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	no	16	64.0%
	si	9	36.0%
	Total	25	100.0%

Figura 17

Como empresario ¿fue usted capacitado o informado acerca de los procesos que debía realizar para la formalización de su empresa?



Como se observa en los resultados, que como empresarios no han sido capacitados mucho menos han sido informados acerca de los procesos que deben ejecutar para formalizar su empresa (64.0%), ya que puede deberse a la ausencia de recursos o iniciativas específicas puede dejar a los empresarios sin la información y el

conocimiento necesarios para llevar a cabo los trámites adecuadamente, acompañado de falta de interés de los empresarios en buscar información o capacitación sobre el tema, no obstante, el 36.0% si ha recibido capacitación o información acerca de los procesos para formalizar su empresa.

Pregunta 5.

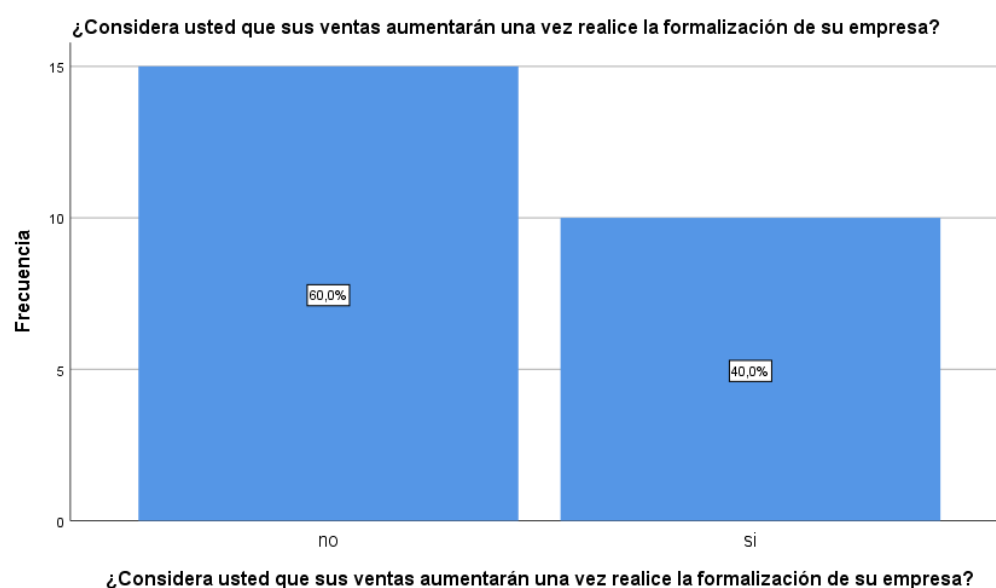
Tabla 17

¿Considera usted que sus ventas aumentarán una vez realice la formalización de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	no	15	60.0%
	si	10	40.0%
	Total	25	100.0%

Figura 18

¿Considera usted que sus ventas aumentarán una vez realice la formalización de su empresa?



Como se observa en los resultados, que el 60% de participantes no consideran que incrementan sus ventas una vez que realizan la formalización de sus empresas, dado que, si no expanden el alcance comercial o no tienen estrategias efectivas para llegar a nuevos clientes después de formalizar, es posible que no vean un incremento significativo en sus ventas, más aun si el mercado está saturado o altamente competitivo; en cambio el 40.0% si estima que sus ventas acrecentaron luego de formalizar su empresa.

Pregunta 6.

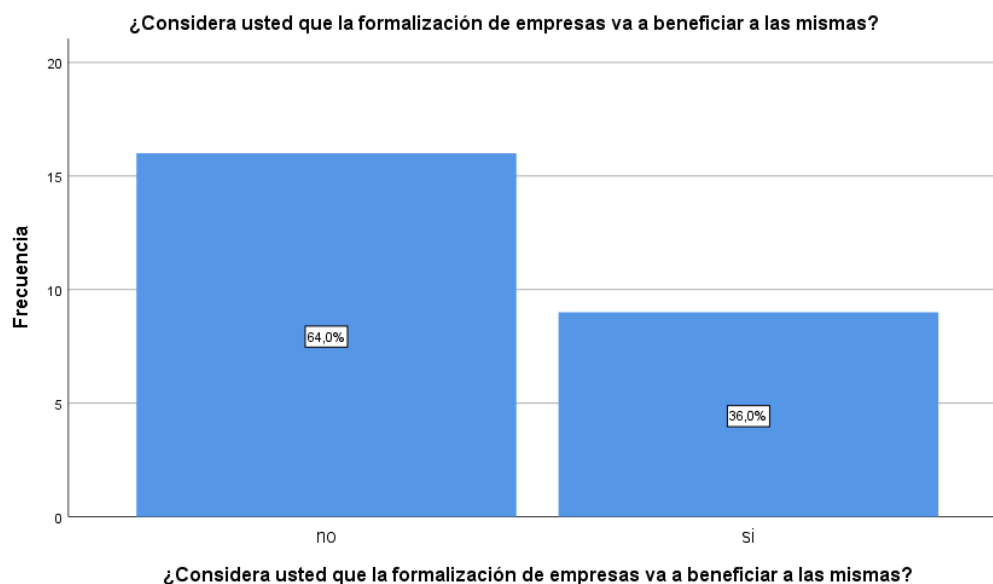
Tabla 18

¿Considera usted que la formalización de empresas va a beneficiar a las mismas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	no	16	64.0%
	si	9	36.0%
	Total	25	100.0%

Figura 19

¿Considera usted que la formalización de empresas va a beneficiar a las mismas?



Como se observa en los resultados, que el 64% de participantes no consideran que la formalización de empresas ayude a beneficiar a las mismas, dado que, podrían haber tenido experiencias negativas con la formalización o haber escuchado historias de otros empresarios que no obtuvieron beneficios significativos al formalizar sus empresas. Estas experiencias pueden influir en su percepción sobre la utilidad de la formalización; en cambio el 36.0% si consideran que la formalización de empresas beneficie a los propios negocios.

Pregunta 7.

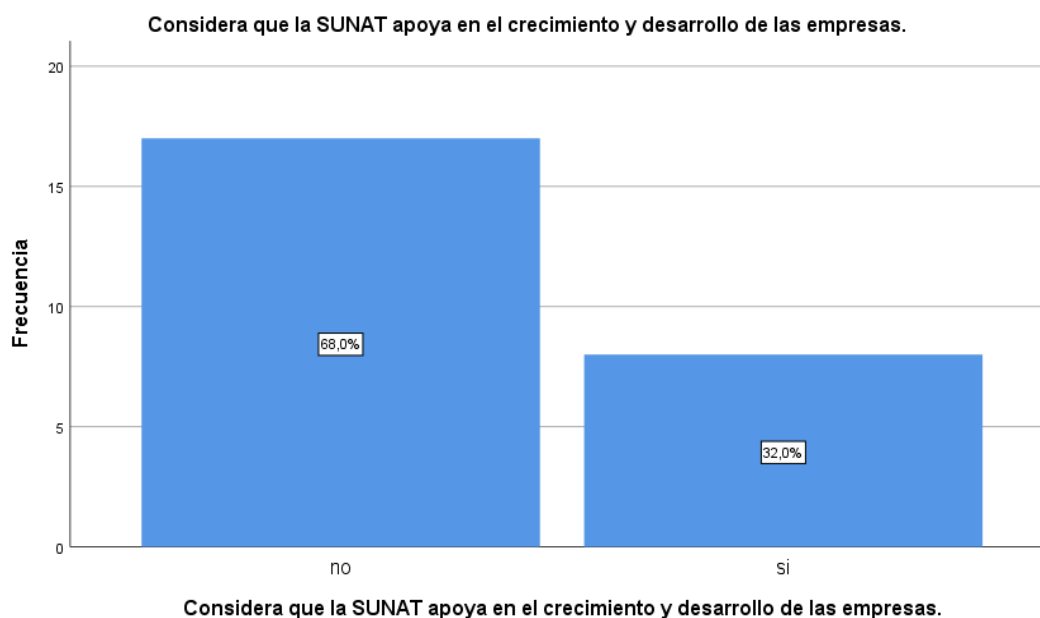
Tabla 19

Considera que la SUNAT apoya en el crecimiento y desarrollo de las empresas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	no	17	68.0%
	si	8	32.0%
	Total	25	100.0%

Figura 20

Considera que la SUNAT apoya en el crecimiento y desarrollo de las empresas



Como se observa en los resultados, que el 68% de participantes no consideran que la SUNAT apoye el crecimiento y desarrollo de las empresas, dado que no perciben que dicha entidad pública ofrezca incentivos o programas de apoyo específicos para impulsar el crecimiento y desarrollo de las empresas, lo que podría influir en su percepción sobre el nivel de apoyo que reciben; no obstante, el 32% si considera que la SUNAT apoya al crecimiento e igualmente desarrollo empresarial.

Pregunta 8.

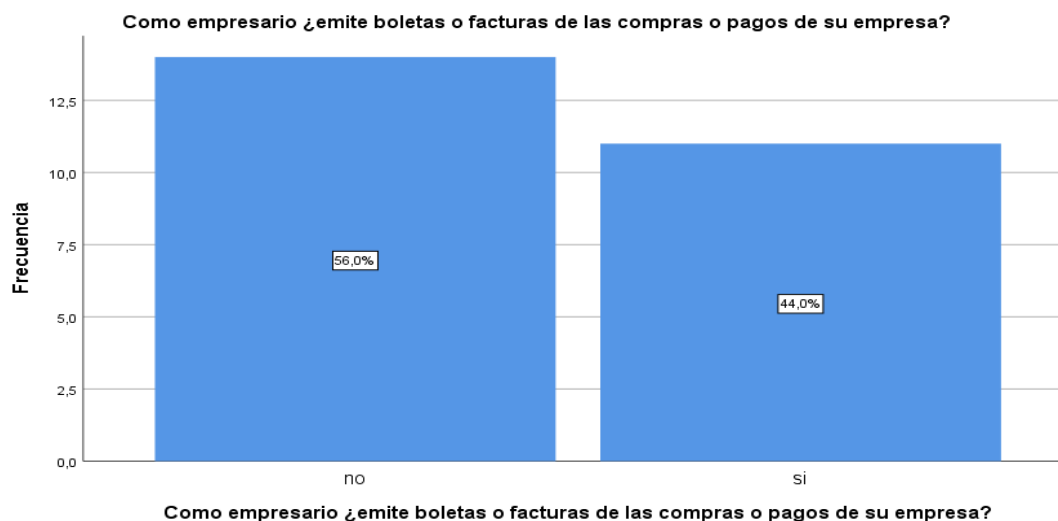
Tabla 20

Como empresario ¿emite boletas o facturas de las compras o pagos de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	no	14	56.0%
	si	11	44.0%
	Total	25	100.0%

Figura 21

Como empresario ¿emite boletas o facturas de las compras o pagos de su empresa?



Como se observa en los resultados, que el 56% de participantes no consideran que como empresarios emplean las boletas, facturas de las compras e igualmente pagos de su empresa, ya que, podrían no estar plenamente informados sobre los requisitos legales para emitir boletas y facturas en sus transacciones comerciales e igualmente déficit de conocimiento puede llevar a que no empleen adecuadamente estos documentos, ocasionando deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; no obstante, el 44% si considera que se emite boletas o facturas al momento de comprar o también efectuar pagos.

Pregunta 9.

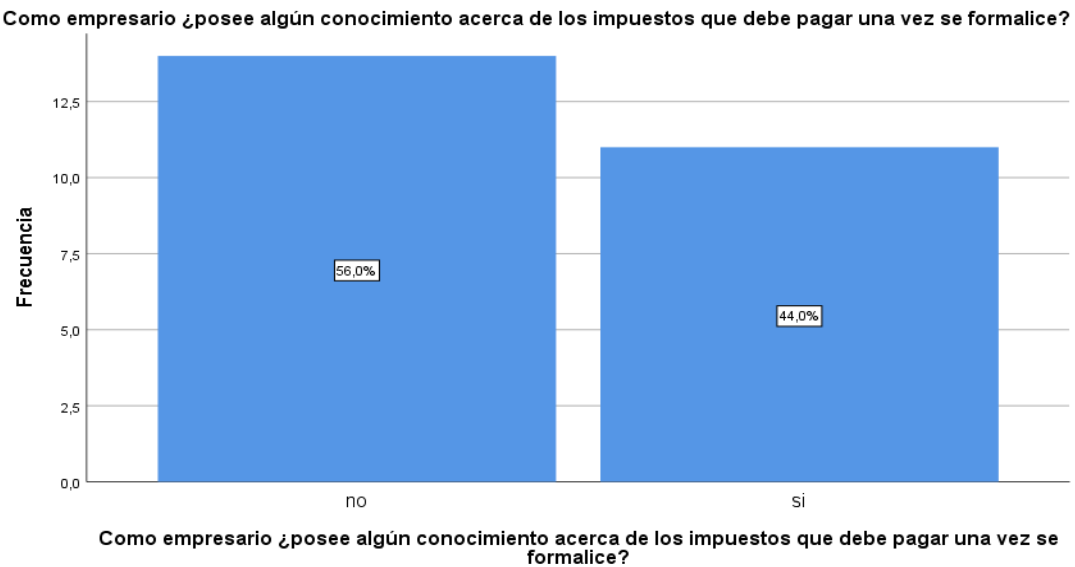
Tabla 21

Como empresario ¿posee algún conocimiento acerca de los impuestos que debe pagar una vez se formalice?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	no	14	56.0%
	si	11	44.0%
	Total	25	100.0%

Figura 22

Como empresario ¿posee algún conocimiento acerca de los impuestos que debe pagar una vez se formalice?



Como se observa en los resultados, que el 56% de participantes no consideraron que como empresarios tengan conocimiento alusivo a los impuestos que deben pagar una vez se formalice la empresa, dado que, los sistemas tributarios suelen ser complejos y tener diversas regulaciones y normativas que pueden resultar confusas para los empresarios, especialmente para aquellos que están incursionando en el ámbito formal por primera vez. Mientras tanto, el 44% estimó que tienen conocimiento de los impuestos a pagar desde el momento que se formaliza el negocio.

Pregunta 10.

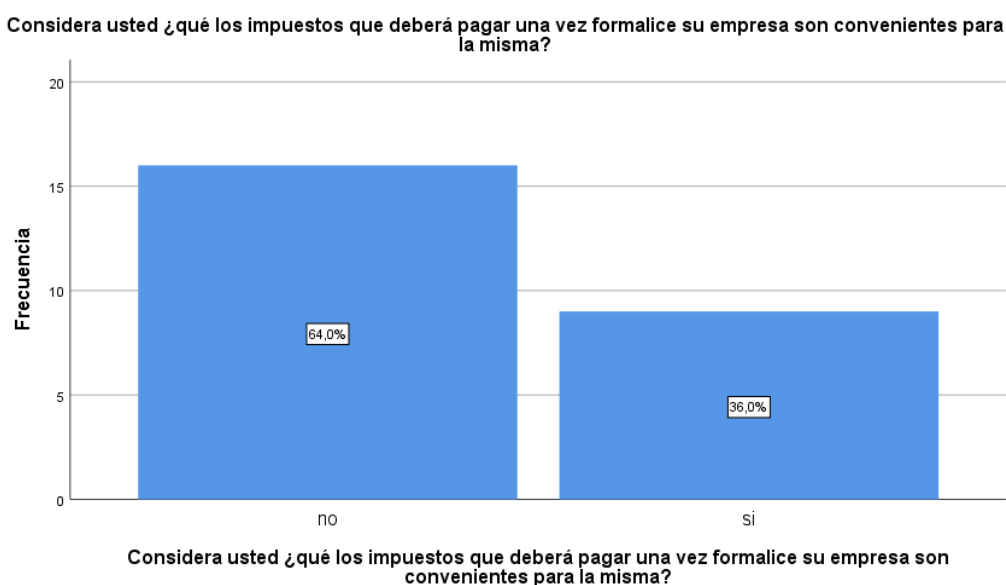
Tabla 22

Considera usted ¿qué los impuestos que deberá pagar una vez formalicen su empresa son convenientes para la misma?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	no	16	64.0%
	si	9	36.0%
	Total	25	100.0%

Figura 23

Considera usted ¿qué los impuestos que deberá pagar una vez formalicen su empresa son convenientes para la misma?



Como se observa en los resultados, que el 64% de participantes no estima conveniente que se pague los impuestos una vez formalizada la empresa, dado que, no perciben beneficios claros o mejoras significativas en su negocio o en su situación financiera una vez que se formalizan, pueden cuestionar la conveniencia de pagar impuestos; no obstante, el 36% si está de acuerdo en que los impuestos se deberán cancelar desde que se formaliza la empresa.

De estos resultados se puede desprender que el análisis por pregunta permite verificar de una mejor forma la opinión de cada encuestado. Asimismo, la mayoría sostuvo la posición en desacuerdo en relación a la cultura tributaria y en la formalización de negocios electrónicos prevaleció la opinión no, a diferencia de una pregunta con opción múltiple.

Variable. Cultura tributaria

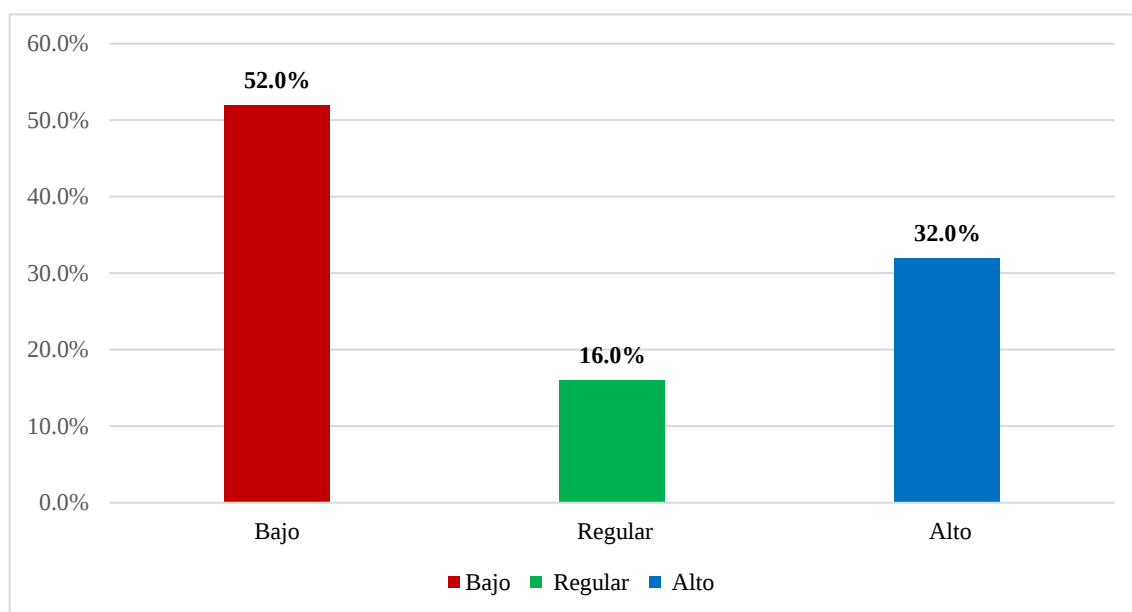
Tabla 23

Nivel de cultura tributaria

Calificación	Desde	Rango		Frec.	%
		Hasta			
Bajo		12	28	13	52.0%
Regular		29	45	4	16.0%
Alto		46	60	8	32.0%
Total				25	100.0%

Figura 24

Nivel de cultura tributaria



Referente a la tabla 23 y figura 24, el 52.0% (13) de los evaluados calificaron que la cultura tributaria se ubicó en el nivel bajo. Ello puede suscitarse porque muchos participantes no tengan un conocimiento sólido sobre el sistema tributario y las obligaciones fiscales, también experiencias negativas con el sistema tributario, acompañado de falta de transparencia, entre otros; todo ello afecta la percepción sobre la cultura tributaria; mientras tanto, el 32.0% (8) de los participantes opinaron que la cultura tributaria fue de nivel alto, en tanto, el 16.0% (4) la observa regular.

Dimensión 1: Educación tributaria

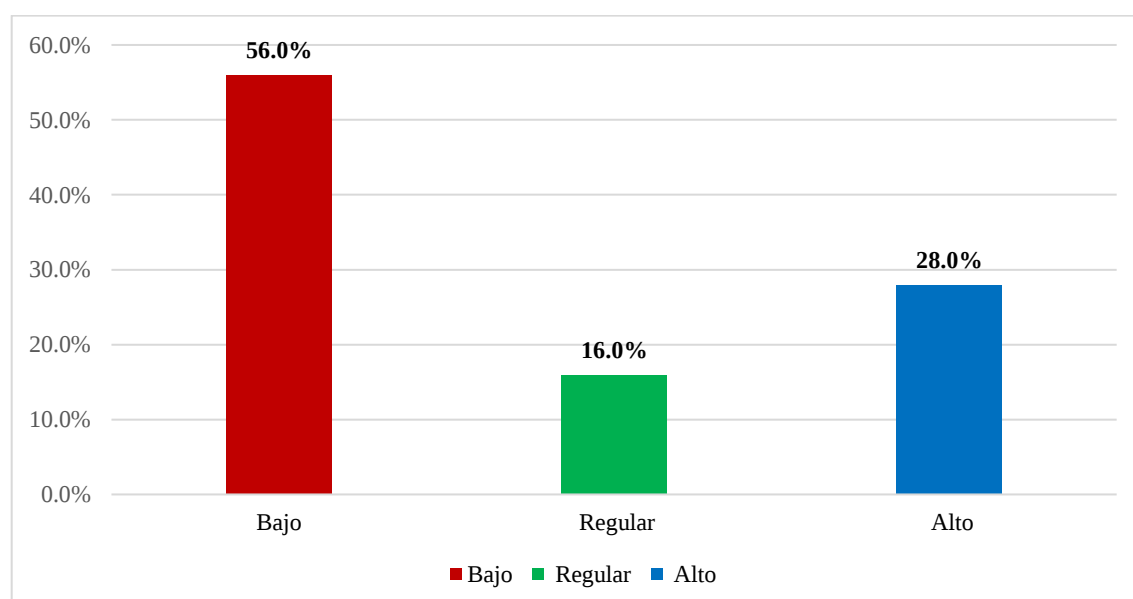
Tabla 24

Nivel de educación tributaria

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	5	11	14	56.0%
Regular	12	19	4	16.0%
Alto	20	25	7	28.0%
Total			25	100.0%

Figura 25

Nivel de educación tributaria



Concerniente a la tabla 24 y figura 25, el 56.0% (14) de los evaluados calificaron que la educación tributaria se ubicó en el nivel bajo. Debido a que, algunos evaluados pueden no haber considerado relevante o necesario adquirir conocimientos sobre temas tributarios, asimismo, no hayan tenido acceso a capacitaciones específicas sobre temas tributarios e incluso les resulte difícil familiarizarse en sistemas tributarios ya que son difíciles de entender, todo ello conlleva a una percepción de baja educación en este aspecto; mientras tanto, el 28.0% (7) de los participantes opinaron que la educación tributaria fue de nivel alto, en tanto, el 16.0% (4) la catalogó como regular.

Dimensión 2: Valores

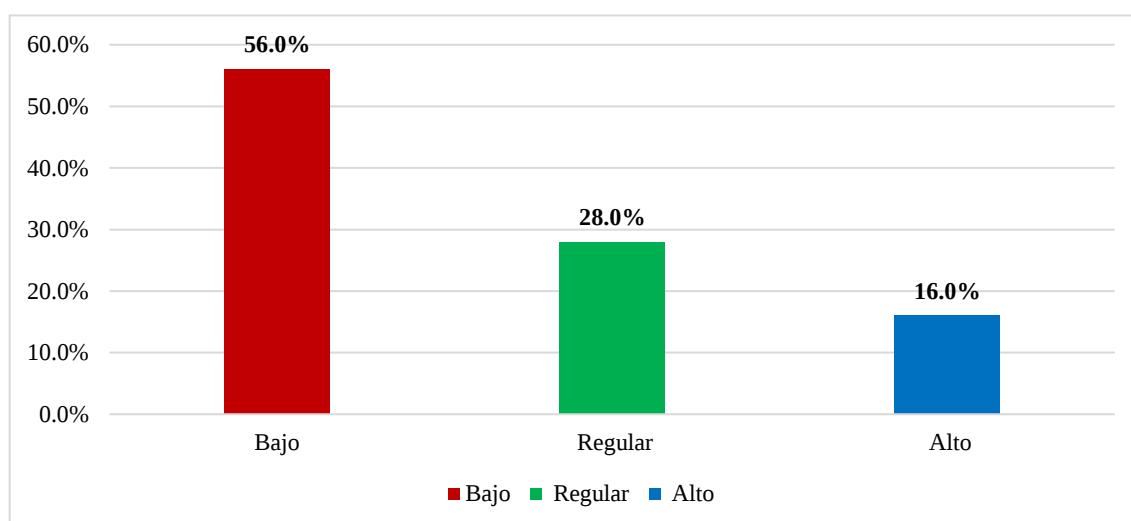
Tabla 25

Nivel de valores

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	3	7	14	56.0%
Regular	8	12	7	28.0%
Alto	13	15	4	16.0%
Total			25	100.0%

Figura 26

Nivel de valores



Concerniente a la tabla 25 y figura 26, el 56.0% (14) de los evaluados calificaron que los valores se posicionaron en el nivel bajo, ya que mucho de ellos no ejecutan sus pagos como un deber tributario sino que muchas veces se atrasan, asimismo, pagan sus impuestos sin modificar alguna disposición a su conveniencia e igualmente no ostentan compromiso con el pago tributario; no obstante, el 28.0% (7) de los participantes opinaron que los valores fueron de nivel regular, en tanto, el 16.0% (4) la catalogó como nivel alto.

Dimensión 3: Actitud

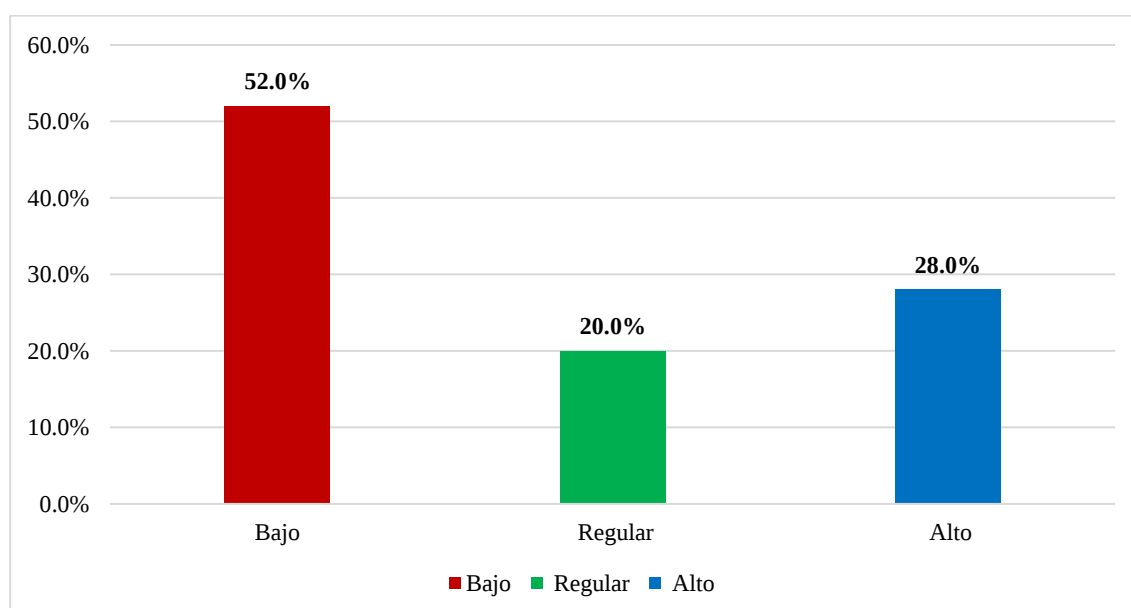
Tabla 26

Nivel de actitud

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	4	9	13	52.0%
Regular	10	15	5	20.0%
Alto	16	20	7	28.0%
Total			25	100.0%

Figura 27

Nivel de actitud



Relativo a la tabla 26 y figura 27, el 52.0% (13) de los evaluados calificaron a la actitud de nivel bajo, debido a que, no acostumbran a cumplir con sus deberes tributarios de manera activa, acompañada de una actitud participativa, es decir, sin sentirse presionados y manteniendo un sentido de responsabilidad tributaria, por consiguiente el 28.0% (7) de los participantes opinaron que el nivel de actitud fue alto, en tanto, el 20.0% (5) la catalogó como nivel regular.

Variable. Formalización de negocios electrónicos

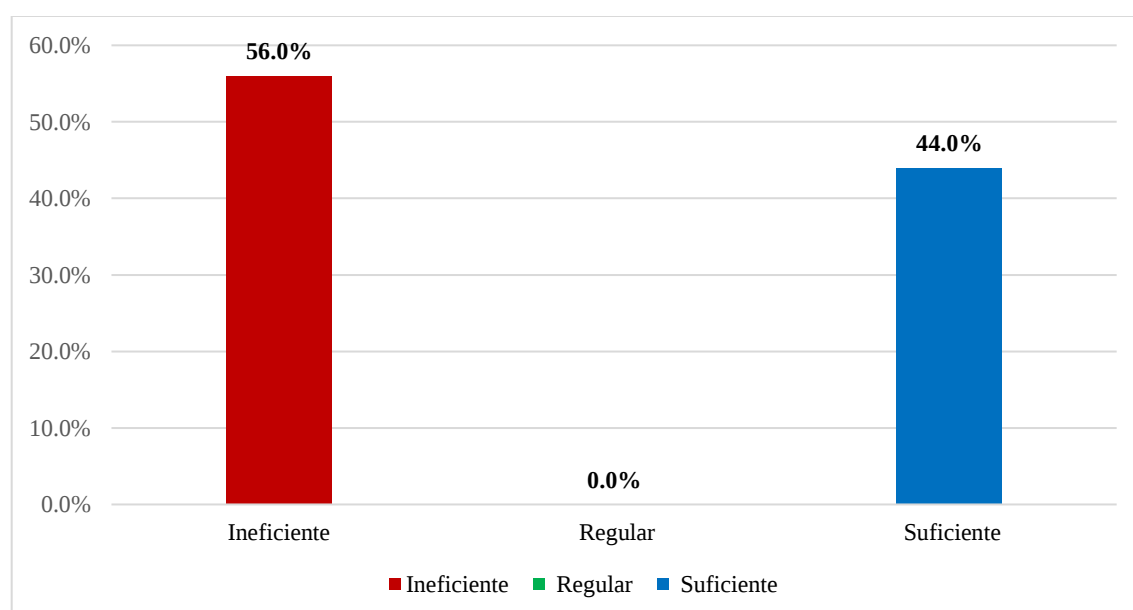
Tabla 27

Situación de la formalización de negocios electrónicos

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Ineficiente	0	2	14	56.0%
Regular	3	5	0	0.0%
Suficiente	6	10	11	44.0%
Total			25	100.0%

Figura 28

Situación de la formalización de negocios electrónicos



Concerniente a la tabla 27 y figura 28, el 56.0% (14) de los evaluados calificaron como ineficiente la formalización de negocios electrónicos, debido a escasez de información clara y accesible sobre los pasos a seguir para formalizar un negocio electrónico, asimismo, las experiencias adquiridas en demoras significativas para tramitar los documentos respectivos para formalizar un negocio, siendo poco motivador, todo ello puede hacer que los evaluados sientan que el proceso es ineficiente. Por consiguiente, el 44.0% (7) de los participantes opinaron que es suficiente la formalización de negocios electrónicos y 0.0% fue de nivel regular.

Dimensión 1: Inscripción del RUC

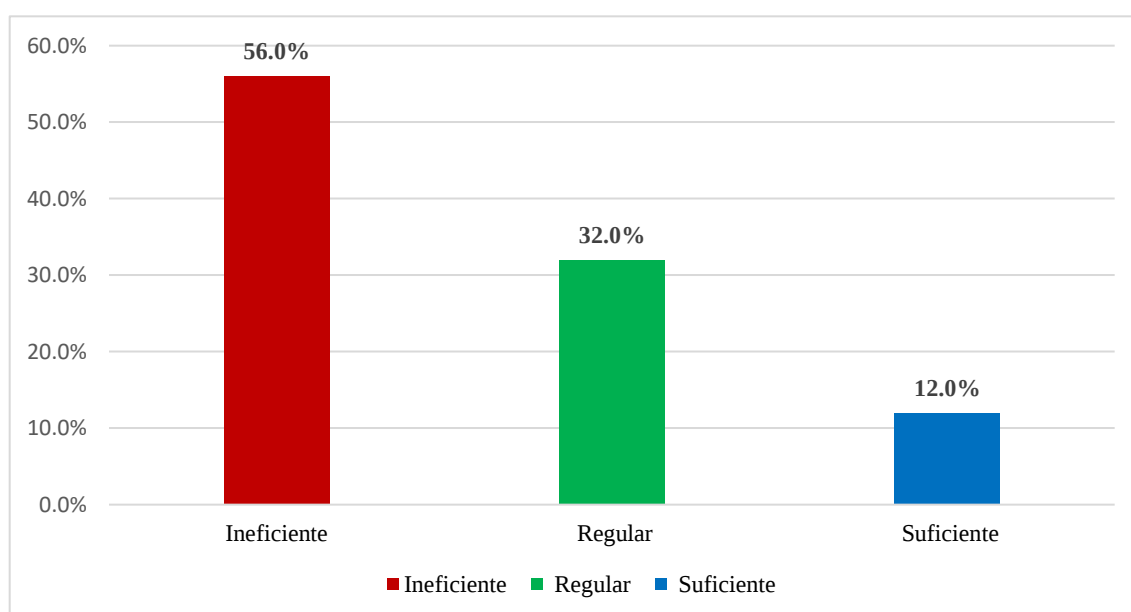
Tabla 28

Situación de la inscripción del RUC

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Ineficiente	0	2	14	56.0%
Regular	3	5	8	32.0%
Suficiente	6	7	3	12.0%
Total			25	100.0%

Figura 29

Situación de la Inscripción del RUC



Concerniente a la tabla 28 y figura 29, el 56.0% (14) de los evaluados calificaron como ineficiente la inscripción del RUC, debido a la percepción que tiene acerca de dicho proceso como complejo y burocrático, lo que dificulta y ralentiza el procedimiento, asimismo, las constantes demoras para obtener el RUC, acompañado de déficit de información clara y accesible puede afectar la eficiencia del proceso. Por consiguiente,

el 32.0% (8) de los participantes opinaron que es regular la inscripción del RUC y 12.0% (3) fue suficiente.

Dimensión 2: Emisión de comprobantes de pago

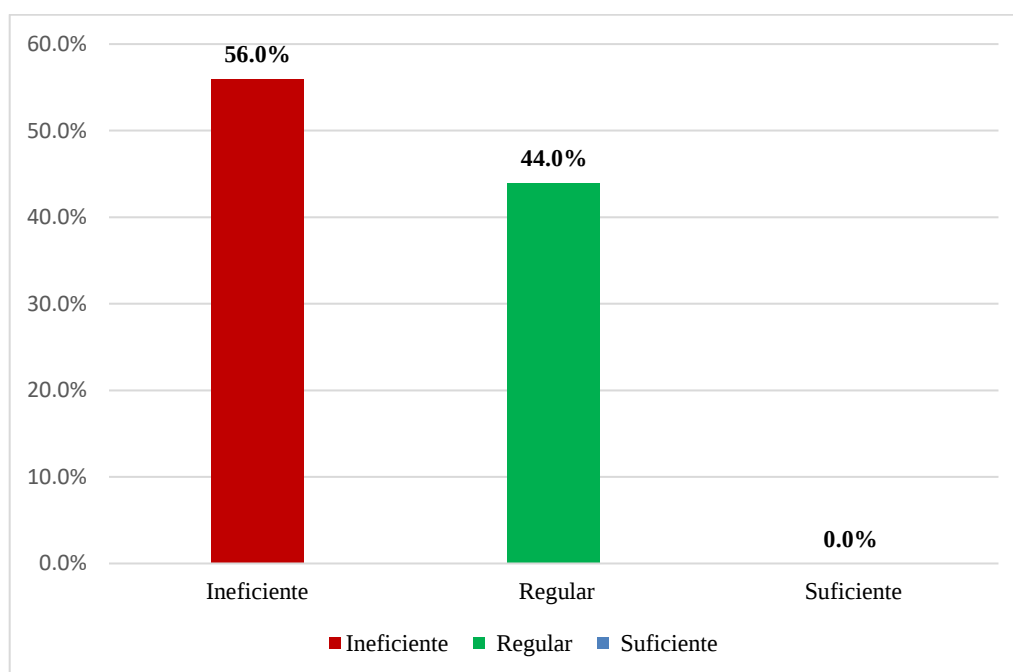
Tabla 29

Situación de la emisión de comprobantes de pago

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Ineficiente	0	0	14	56.0%
Regular	1	1	11	44.0%
Suficiente	2	1	0	0.0%
Total			25	100.0%

Figura 30

Situación de la emisión de comprobantes de pago



Referente a la tabla 29 y figura 30, el 56.0% (14) de los evaluados calificaron como ineficiente la emisión de comprobantes de pago, es decir, los participantes han experimentado demoras significativas en la emisión de los comprobantes de pago,

asimismo, la información no es clara sobre cómo emitir comprobantes de pago o la falta de capacitación sobre el proceso pueden afectar la eficiencia en la generación de estos documentos. Por consiguiente, el 44.0% (11) de los participantes opinaron que es regular y 0.0% (3) fue suficiente.

Dimensión 3: Obligaciones tributarias

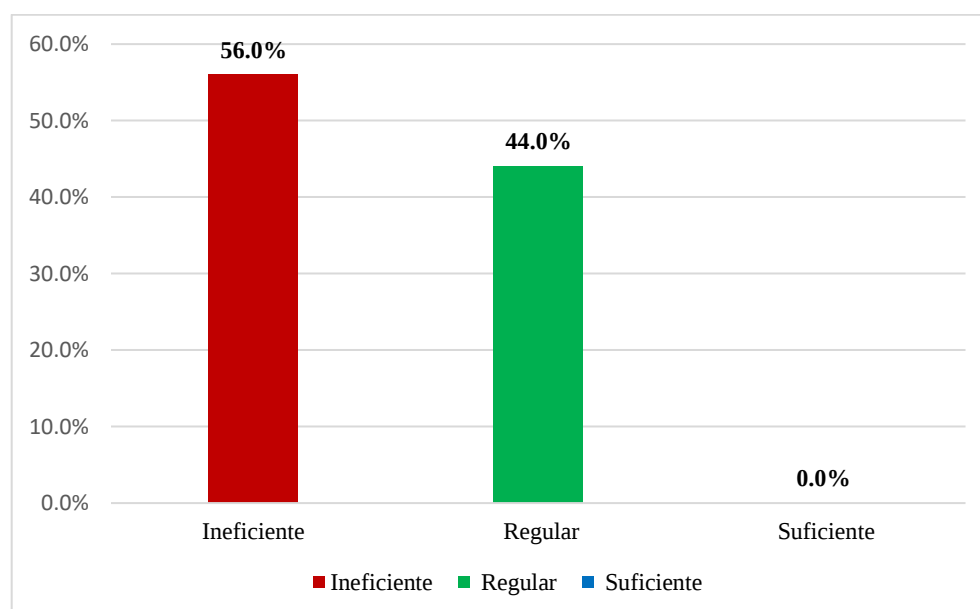
Tabla 30

Situación de las obligaciones tributarias

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Ineficiente	0	0	14	56.0%
Regular	1	2	11	44.0%
Suficiente	3	2	0	0.0%
Total			25	100.0%

Figura 31

Situación de las obligaciones tributarias



Relativo a la tabla 30 y figura 31, el 56.0% (14) de los participantes calificaron como ineficiente las obligaciones tributarias, ya que, los evaluados han experimentado demoras significativas en los trámites o en la obtención de la documentación necesaria para cumplir con las obligaciones tributarias, acompañado de falta de asesoramiento y apoyo inadecuado por parte de las autoridades fiscales o profesionales tributarios puede dificultar el cumplimiento de dichas obligaciones. Por consiguiente, el 44.0% (11) de los participantes opinaron que es regular y 0.0% (3) fue suficiente.

3.2. Resultados inferenciales

3.2.1. Prueba de normalidad

Previamente antes del análisis inferencial, se llevó a cabo una comprobación de las variables cultura tributaria y formalización de negocios electrónicos, en vista que la muestra es menor a 50 sujetos, en este caso fueron 25 participantes, entonces se procedió a aplicar la prueba Shapiro-Wilk con el propósito de elegir la prueba correlativa que se ajuste al estudio.

Para esta prueba se planteó la siguiente hipótesis:

Ho: La normalidad está presente (valor $p > 0.05$).

Ha: La normalidad no está presente (valor $p < 0.05$)

Tabla 31*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Educación tributaria	,874	25	,005
Valores	,894	25	,013
Actitud	,882	25	,008
Cultura tributaria	,882	25	,008
Inscripción del RUC	,812	25	,000
Emisión de comprobantes de pago	,634	25	,000
Obligaciones tributarias	,674	25	,000
Formalización de negocios electrónicos	,766	25	,000

Los resultados de la tabla 31 ostentan que para las variables y algunas dimensiones obtuvieron significancias menores a 0.05; por lo tanto, se connotó un comportamiento que no logra la distribución normal. En efecto, se procedió con el análisis correlativo a través de la prueba Rho Spearman, con el propósito de dar contestación a los objetivos planteados.

3.2.2. Contrastación de hipótesis

3.2.2.1. Objetivo general. Evidenciar de qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.

Ho: La cultura tributaria no contribuye significativamente en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.

Hi: La cultura tributaria contribuye significativamente en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.

Tabla 32

Vínculo relacional de la cultura tributaria hacia la formalización de negocios electrónicos

		Formalización de negocios electrónicos
Spearman	Cultura tributaria	
	Coefficiente de correlación	,753**
	Valor de p	,000
N		25

***.* Se tiene una significancia menor al margen de 1%.

Respecto a la información de la presente tabla, se muestran los hallazgos a partir de la aplicación del estadístico de Spearman, en donde se presenta el valor de p identificado a partir de contar con un margen por debajo del 1% (0.00). Asimismo, a ello se le puede adicionar que el coeficiente hallado es de 0.753; con ello se puede dar como confirmado que una cultura tributaria sólida fomenta la conciencia y el conocimiento de las obligaciones fiscales que deben cumplir los propietarios de empresas, incluidas las personas que gestionan negocios en línea. Asimismo, es más probable que los empresarios se sientan motivados a formalizar sus actividades para cumplir con sus obligaciones tributarias cuando tienen una mejor comprensión de esas obligaciones. Por lo tanto, se ha confirmado la hipótesis general de investigación, la cual señala: La cultura tributaria contribuye significativamente en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.

3.2.2.2. Objetivo específico 1. Analizar de qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales.

Ho: La educación tributaria no incentiva significativamente la inscripción del RUC de negocios de personas naturales.

Hi: La educación tributaria incentiva significativamente la inscripción del RUC de negocios de personas naturales.

Tabla 33

Vínculo relacional de la educación tributaria hacia la inscripción del RUC

		Inscripción del RUC	
Spearman	Educación tributaria	Coefficiente de correlación	,746**
		Valor de p	,000
		N	25

***. Se tiene una significancia menor al margen de 1%.*

Respecto a la información de la presente tabla, se muestran los hallazgos a partir de la aplicación del estadístico de Spearman, en donde se presenta el valor de p identificado a partir de contar con un margen por debajo del 1% (0.00). Asimismo, a ello se le puede adicionar que el coeficiente hallado es de 0.746; con ello se puede dar como confirmado que las personas naturales se benefician de la educación fiscal porque las sensibiliza sobre la importancia y necesidad de cumplir con sus obligaciones tributarias, entre las que se incluye la inscripción en el RUC, por tanto, es más probable que los empresarios se sientan motivados para completar el proceso cuando se les informa que deben obtener el RUC para poder operar legalmente. Por lo tanto, se ha confirmado la hipótesis específica del investigador: La educación tributaria incentiva significativamente la inscripción del RUC de negocios de personas naturales.

3.2.2.3. Objetivo específico 2. Examinar como los valores contribuyen en la emisión de comprobantes de negocios de personas naturales.

Ho: Los valores no contribuyen de manera positiva en la emisión de comprobantes de negocios de personas naturales.

Hi: Los valores contribuyen de manera positiva en la emisión de comprobantes de negocios de personas naturales.

Tabla 34

Vínculo relacional entre valores hacia la emisión de comprobantes de pago

		Emisión de comprobantes de pago
Spearman	Valores	
	Coefficiente de correlación	,715**
	Valor de p	,000
N		25

***.* Se tiene una significancia menor al margen de 1%.

Respecto a la información de la presente tabla, se muestran los hallazgos a partir de la aplicación del estadístico de Spearman, en donde se presenta el valor de p identificado a partir de contar con un margen por debajo del 1% (0.00). Asimismo, a ello se le puede adicionar que el coeficiente hallado es de 0.715; en otras palabras, es más probable que una persona emita los recibos requeridos para operar su negocio de manera legal y transparente si tiene valores éticos, responsabilidad, transparencia, honestidad, cumplimiento tributario, integridad, compromiso con la formalidad e igualmente conciencia social. Asimismo, estos valores fortalecen los lazos entre los empresarios, los clientes y el Estado, al mismo tiempo que fomentan un entorno empresarial más justo y por ende confiable. Por lo tanto, se ha confirmado la hipótesis específica del investigador: Los valores contribuyen de manera positiva en la emisión de comprobantes de negocios de personas naturales.

3.2.2.4. Objetivo específico 3. Analizar de qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales

Ho: La actitud no coadyuva notablemente al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales.

Hi: La actitud coadyuva notablemente al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales.

Tabla 35

Vínculo relacional entre actitud hacia las obligaciones tributarias

		Obligaciones tributarias
Spearman	Actitud	Coeficiente de correlación
		,868**
		Valor de p
		N
		,000
		25

***.* Se tiene una significancia menor al margen de 1%.

Respecto a la información de la presente tabla, se muestran los hallazgos a partir de la aplicación del estadístico de Spearman, en donde se presenta el valor de p identificado a partir de contar con un margen por debajo del 1% (0.00). Asimismo, a ello se le puede adicionar que el coeficiente hallado es de 0.868; es decir, las personas se motivan a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias a través de una actitud responsable, honesta, transparente y proactiva; ahora bien, como resultado, se recaudan más impuestos, existe una cultura de cumplimiento tributario y el entorno empresarial es más confiable, por tanto, la actitud de los contribuyentes juega un papel clave en el fortalecimiento de las finanzas públicas y en el desarrollo sostenible del país. Con ello, se ha aprobado la hipótesis específica del investigador: La actitud coadyuva notablemente al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales.

IV. DISCUSIÓN

En respuesta al primer objetivo específico, se encontró una correlación de 0.746** entre educación tributaria hacia la inscripción del RUC con un p valor de 0.000, siendo significativo, ello quiere decir que, las personas que se benefician en educación tributaria no sólo sensibilizan sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, sino también propicia la inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), esto a su vez, alienta a los dueños de negocios a finalizar el procedimiento de registro para que puedan comenzar a hacer negocios legalmente, de manera que se comprobó la hipótesis específica de la investigación. Tal resultado se asemeja al estudio de Cashpa y Prado (2019) quienes hallaron que los participantes obtuvieron puntuaciones altas en educación tributaria (89%) y de la misma manera el 71% de los empresarios han formalizado sus emprendimientos, mientras que el 29% aún no lo ha hecho, cabe resaltar que estos hallazgos sugieren que la mayoría de los dueños de negocios conocen bien el sistema tributario y participan activamente en el crecimiento de la ciudad pagando su parte justa de impuestos así como una correcta inscripción del RUC.

Este resultado se ampara en el aporte teórico de Kurniawan (2020), quien enfatizó que la educación tributaria representa el grado de conocimiento que los individuos tienen sobre sus obligaciones tributarias con el estado, sin esperar una compensación directa. Asimismo, este conocimiento está dirigido a satisfacer las necesidades del país y promover la prosperidad tanto para los individuos como para la nación. También Galicia (2016) agregó que la inscripción del RUC, es importante dado que facilita el cumplimiento de las leyes fiscales e igualmente la realización de otras tareas concernientes. Asimismo, cuando las organizaciones y las personas reciben números de identificación al recibir los documentos de pago. Esto enfatiza la importancia de un sistema tributario bien estructurado que agilice los procedimientos relacionados con los impuestos y promueva el cumplimiento voluntario. Efectivamente, se

confirma que las personas que conocen las leyes tributarias tienen más probabilidades de pagar sus impuestos a tiempo, inscribirse en el RUC lo que acrecienta la formalización, y al mismo tiempo genera más ingresos fiscales.

De igual forma, en respuesta al segundo objetivo específico, se ha reafirmado la hipótesis de la investigación, al obtenerse una correlación de 0.715** entre valores hacia la emisión de comprobantes de pago con un p valor de 0.000, siendo significativo, ello quiere decir que, los valores éticos tales como responsabilidad, transparencia, honestidad, el cumplimiento tributario, entre otros, ayuda a la emisión de recibos necesarios para operar un negocio de manera legal y transparente. Ello es similar a lo descubierto por Neyra (2019) quienes en su estudio encontraron que la mayoría de los negocios encuestados han formalizado su negocio por SUNAT y emiten comprobantes de pago para evitar multas. Además, el 70% de los negocios encuestados posee cultura tributaria, mientras que el 30% desconoce su significado. De igual manera el estudio de Soriano (2019) halló que el 82% de los representantes de Mypes divulgan todos sus ingresos, el 68% cree que el pago de sus impuestos ayuda al desarrollo del país, el 80% emite y entrega los comprobantes de pago correspondientes, mientras que el 87% cree que los temas relacionados con los impuestos deben ser tratados desde las escuelas.

Los hallazgos referidos en anterioridad se respaldan teóricamente en lo expuesto por Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera (2020) quienes ostentaron que los valores forman parte de las convicciones primordiales que posee la sociedad y la persona, las cuales actúan como dirección en la sociedad, lo que quiere decir que, los mismos constituyen un conjunto de ideas que el individuo aspira alcanzar. Además, según MEP (2015), el acto de emitir comprobantes de pago denota el acto de que cualquiera inicie o entregue comprobantes por cada venta realizada entre facturas y recibos de acuerdo con las demandas que el cliente solicita y presenta.

En efecto, aquellos negocios con una cultura tributaria sólida y basada en valores éticos, tales como responsabilidad y transparencia tienden a cumplir de manera más adecuada e igualmente transparente con sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, en respuesta al tercer objetivo específico, se obtuvo una correlación de 0.868** entre actitud hacia las obligaciones tributarias con un p valor de 0.000, siendo significativo. Con tales razones, se comprobó la hipótesis de la investigación, por tanto, las personas están más motivadas a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias cuando tienen una actitud proactiva, responsable, honesta y consciente, es así que el fomento del cumplimiento tributario entre los contribuyentes se ve muy favorecido por esta perspectiva positiva. Ello es similar a lo descubierto por Jayo (2017) quién encontró en su estudio que una actitud positiva hacia las obligaciones fiscales conduce a varios resultados favorables, tales como el aumento de la recaudación de impuestos, ya que cuando los individuos pagan sus impuestos voluntaria y diligentemente, resulta en una mayor recaudación de impuestos, que es esencial para financiar servicios públicos, infraestructura y programas sociales que contribuyen al desarrollo sostenible del país.

Estos hallazgos pueden sustentarse desde una perspectiva tributaria, ya que la actitud ha implicado la postura o forma de pensar y actuar de una persona frente al tema tributario (Gestión de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020). En consecuencia, así es como se comporta el ciudadano antes de pagar impuestos. Mientras tanto, Chávez y Requena (2018) refirieron que los documentos que se han emitido a través del uso de herramientas autorizadas por medio de la agencia de Administración tributaria, acreditando la transferencia de prestaciones de servicios o bienes. Por tanto, una actitud positiva hacia las obligaciones tributarias es un factor

clave para el cumplimiento tributario, el aumento de la recaudación de ingresos tributarios y un entorno empresarial más confiable en el distrito de Ayacucho.

En respuesta al objetivo general, se encontró un vínculo significativo y positivo ($\rho = 0,894^{**}$) con una sig. bilateral de 0,000 entre cultura tributaria hacia la formalización de negocios electrónicos, esto nos permite concluir que una cultura tributaria sólida fomenta la conciencia y el conocimiento de las obligaciones fiscales que deben cumplir los propietarios de empresas, incluidas las personas que gestionan negocios en línea. Asimismo, es más probable que los empresarios se sientan motivados a formalizar sus actividades para cumplir con sus obligaciones tributarias cuando tienen una mejor comprensión de esas obligaciones.

En respuesta al objetivo general, se encontró un vínculo significativo y positivo ($\rho = 0,894^{**}$) con una sig. bilateral de 0,000 entre cultura tributaria hacia la formalización de negocios electrónicos, esto permite concluir la comprobación de la hipótesis general de estudio, pues una cultura fiscal fuerte afecta la forma en que los dueños de negocios, especialmente aquellos que operan negocios en línea, conocen y entienden sus obligaciones fiscales y cómo puede alentar a los dueños de negocios a formalizar sus operaciones, al igual que cumplir con sus obligaciones fiscales. Tal resultado se opone a lo que resultó del estudio de Bustillos (2019) quién revela una débil correlación positiva de 0,306 entre la cultura tributaria y la formalización empresarial. Aunque la correlación es débil, el bajo nivel de significancia de 0,01 sugiere que todavía existe una asociación entre las dos variables, por tanto, este resultado refuerza la noción de que la cultura tributaria puede tener un impacto en el proceso de toma de decisiones de los empresarios con respecto a la formalización. Sin embargo, Flores (2019) descubrió una correlación directa entre la cultura tributaria y la formalización empresarial con un valor de p de 0,452. Este resultado respalda la afirmación de que comprender y adoptar la cultura tributaria puede alentar a los empresarios a tomar medidas para formalizar sus operaciones. De

igual manera, Santos (2018) quién en su estudio utilizó el coeficiente de Rho Spearman, y se determinó que el grado de correlación entre las variables de estudio es de 0,512 con un nivel de significancia bilateral de 0,050, lo que indica que existe una correlación positiva entre cultura tributaria hacia la formalización de mypes. Asimismo, se sustenta con aporte teórico en Allayarov (2019) que, con el fin de contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto, la cultura tributaria tiene como objetivo inculcar un sentido de responsabilidad entre las personas para cumplir con sus obligaciones tributarias, de igual manera, enfatiza el valor de los impuestos para el estado y la sociedad, así como la necesidad de que las personas entiendan sus derechos, e igualmente responsabilidades fiscales. Además, el MEP (2015) enfatizó que la formalización empresarial permite a las personas registrar sus empresas ante el organismo regulador correspondiente, cumplir con sus responsabilidades como ciudadanos responsables y pagar sus impuestos. Efectivamente, destacan la importancia de fomentar una cultura tributaria entre los propietarios de negocios que operan en la industria del comercio electrónico para mejorar los esfuerzos de formalización y fomentar el cumplimiento con regulaciones fiscales.

CONCLUSIONES

1. Se analizó una relación positiva ($\rho = 0.746$); entre educación tributaria y la inscripción del RUC, además el sig. bilateral fue de 0.000. Esto indica que a medida que el conocimiento sobre temas tributarios disminuye, las personas tienden a formalizar sus emprendimientos con menor frecuencia. En otras palabras, aquellos individuos que están menos informados sobre asuntos tributarios tienen una menor propensión a registrar sus negocios electrónicos, lo que es crucial para la formalización y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
2. Se examinó una relación positiva ($\rho = 0.715$); entre valores (segunda dimensión de la cultura tributaria) y la emisión de comprobantes de pago, además el sig. bilateral fue de 0.000. Estos hallazgos indican que promover menos los principios morales y éticos entre las personas naturales tiene un impacto sustancial en la formalización de las transacciones comerciales en línea, lo que sugiere que se debe fortalecer la ética fiscal para impulsar la legalidad en el entorno de negocios electrónicos.
3. Se analizó una relación positiva ($\rho = 0.86$); entre actitud hacia las obligaciones tributarias, además el sig. bilateral fue de 0.000; esto indica que aquellos individuos con un menor sentido de responsabilidad hacia sus deberes tributarios tienen una tendencia significativamente menor a buscar la formalización en sus actividades económicas. Esta conclusión subraya la importancia de la actitud y el compromiso en la decisión de cumplir con las obligaciones fiscales y su impacto en la formalidad económica.
4. Se evidenció una relación positiva ($\rho = 0.753^{**}$); entre cultura tributaria y formalización de negocios electrónicos, además el sig. bilateral fue de 0.000; esto ha permitido concluir que dicha relación es significativa. Esto significa que a medida que la cultura tributaria de los individuos disminuía, también se observaba una disminución

en la formalización de sus negocios electrónicos. Este hallazgo respalda la idea de que una cultura tributaria sólida puede promover la legalidad y la formalización en el ámbito de los negocios en línea.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere diseñar y llevar a cabo un programa de capacitación en educación tributaria e igualmente talleres presenciales o en línea para personas naturales en ayacuchanos de manera inmediata, ahora bien, estos talleres deben ser realizados por expertos en impuestos y deben ser pedagógicamente sólidos e igualmente fáciles de usar. Además, facilitar el registro en el RUC para negocios electrónicos, a través del establecimiento de plataformas en línea y guías claras que ayuden a las personas a realizar estos trámites de manera rápida e igualmente sencilla.
2. Se recomienda a las autoridades correspondientes de la región Ayacucho, implementar un sistema de reconocimiento y premiación de manera trimestral para aquellos negocios y personas naturales que se destaquen por su cumplimiento tributario, también emitir comprobantes de pago de manera constante y adecuada. Asimismo, la aplicación justa de las sanciones puede servir como un incentivo para que más personas cumplan con sus responsabilidades tributarias.
3. Se sugiere trabajar en colaboración con líderes comunitarios, organizaciones locales y autoridades para promover una actitud positiva hacia el cumplimiento tributario. Debido a que el apoyo y liderazgo de figuras respetadas en la comunidad pueden influir en la percepción e igualmente actitud de las personas hacia el pago de impuestos. Puesto que, el grado de cumplimiento tributario en la comunidad puede incrementarse en gran medida fomentando una actitud positiva hacia el cumplimiento tributario y enfatizando la importancia de las contribuciones tributarias para el bienestar social.

4. Se recomienda a las autoridades correspondientes de la región Ayacucho que es indispensable diseñar y llevar a cabo campañas de educación tributaria dirigidas específicamente a personas naturales que operan negocios electrónicos de manera mensual, evitando usar términos técnicos complejos y ofrecer ejemplos prácticos que ilustren los conceptos tributarios facilitando la comprensión de los emprendedores. Estas campañas deben enfocarse en explicar la importancia de la formalización, los beneficios que conlleva y los riesgos de no cumplir con las obligaciones fiscales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornoz, N., Acevedo, L., & Espinosa, J. (2018). *La internacionalización de las empresas versus el emprendimiento y la innovación*. Cúcuta. Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2515/Cap_5_InplicacionesdeFormalizaci%C3%B3n.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- Allayarov, S. (2019). Allayarov, S. *Contabilidad y finanzas internacionales*, 14(6).
- Al-Sharea, I. H., Al-Azzawi, R. Z., & Hussein. (2020). A. Tax culture and its impact on tax activity.
- https://www.researchgate.net/profile/Raad_Zaid/publication/346059827_Tax_culture_and_its_impact_on_tax_activity_Applied_research_in_the_General_Authority_for_Taxation_Higher_Institute_for_Accounting_and_Financial_Studies/links/5fb9433b92851c933f4a7bde/Tax
- Andrade, M., Paredes, A., Bárcenas, J., & Silva, J. (2019). Antecedentes de la Cultura Tributaria en México. *Revista de Aplicaciones del Derecho*, 3(8), 21-31.
- https://www.ecorfan.org/republicofperu/research_journals/Revista_de_Aplicaciones_del_Derecho/vol3num8/Revista_de_Aplicaciones_del_Derecho_V3_N8_3.pdf
- Apaza Apazam, R. (2018). *La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*. Lima, Perú. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2768>
- Arcila, E., & Chacón, K. (2020). La cultura tributaria como estrategia para minimizar la evasión fiscal en las empresas comerciales: Tax culture as strategy to minimize tax evasion in commercial enterprises. *Revista Boliviana de Administración*, 2(1), 13-22.
- <https://revistareba.org/article/view/412>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis. Guía para la elaboración* (Primera ed.). Biblioteca Nacional

- del Perú. <https://doi.org/https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>
- Avila Carrasco, E. N. (2018). *Emisión de Comprobantes de Pagos Electronicos y su Incidencia en los principales contribuyentes incluidos en el 2017 en la región de Huánuco, periodo Enero-Marzo 2018*. tesis, Universidad De Huánuco., Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1182/AVILA%20CARRASCO%2c%20Enedina%20Nelida.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Banco Interamericano de Desarrollo . (2020). *Los ecosistemas de emprendimiento de América Latina y el Caribe frente al COVID-19* . Washington, D.C : Banco Interamericano de Desarrollo .
- Barrutia Terreros, L. H. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de los comerciantes en el Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta– Tacna, año 2017*. Huánuco. <http://tesis.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4107>
- Bastar, S. G. (2019). *Metodología de la investigación*. http://190.57.147.202:90/xmlui/bitstream/handle/123456789/735/Metodologia_de_la_investigacion.pdf?sequence=1
- BID. (2020). *A un clic de la transición: Economía Digital en Centroamérica y la República Dominicana*. <https://publications.iadb.org/es/un-clic-de-la-transicion-economia-digital-en-centroamerica-y-la-republica-dominicana>
- Boly, A. (2020). he Effects of Formalization on Small and Medium-Sized Enterprise Tax Payments: Panel Evidence from Viet Nam. *Asian Development Review*, 37(1), 140-158. <https://direct.mit.edu/adev/article/37/1/140/93294/The-Effects-of-Formalization-on-Small-and-Medium>
- Bordones, J., Caraballo, C., & Guevara, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración. ENFOQUES*, 3(9), 32-48.

- <https://www.redalyc.org/journal/6219/621964639001/html/>
- Bustillos Carbajal, N. (2019). *La Cultura Tributaria Y La Formalización Empresarial En La Ciudad De Ambo, Huánuco-2019*. Huánuco.
<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2296>
- Cabrera, M., Sánchez, M., & Cachay, L. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 18(3), 204-218.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/36503/39217>
- Cano, A., & Restrepo, C. (2019). La primera reforma tributaria en la historia de la humanidad. *Ciencias Sociales-Economía y Negocios*, 15(1), 152-163.
<https://www.redalyc.org/journal/2654/265460762010/html/>
- Carhuancho, I., Nolzco, F., Sicheri, L., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). *Metodología para la investigación holística* (Primera ed.). UIDE.
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3893/3/Metodolog%C3%ADa%20para%20la%20investigaci%C3%B3n%20hol%C3%ADstica.pdf>
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (Segunda ed.). Lima: Lima: Editorial San Marcos.
- Cashpa Huamán, E. R., & Prado Venegas, L. A. (2019). *La cultura tributaria y la formalización de los comerciantes de ropa en el Mercado Modelo de Chimbote 2018*. Huánuco.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61780>
- Castillo Quiñonez, Y. N. (2016). *Cultura tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el gobierno local en el Distrito de La Esperanza, Sector Central, al Año 2015*. Universidad César Vallejo. , Lima.
- Castro, A., Parra, E., & Arango, I. (2020). Glosario para metodología de la investigación. *Working Paper ESACE*, 1(8), págs. 1-38. <http://doi.org/10.17605/OSF.IO/5ANJB>

- Cerón, E., Tecocha, R., Soto, S., & Villafuerte, A. (2022). Comercio electrónico y la actitud frente a la evasión tributaria de las empresas, Provincia de San Martín, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 336-353. <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/download/175/112>
- Chávez Pío, Y. K., & Requena Maza, I. I. (2018). *Emisión de los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la empresa Binresa SAC, 2017*. Universidad Tecnológica del Perú., Lima. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1597/Yonirian%20Chavez_Isabel%20Requena_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Choquechua Ataucusi, S. (2016). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de MYPES en el Emporio Comercial Gamarra, período 2015*. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNAC_c58c4bce4263d65
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Santiago: Naciones Unidas.
- da Silva Filho, G. M., Cavalcante, P. R., do Bomfim, E. T., & Leite Filho, P. A. (2018). Conformidade Tributária e Comportamento do Contribuinte: uma análise dos fatores que explicam a observância tributária à luz da Teoria do Comportamento Planejado. *Revista Contabilidade e Controladoria*, 10(1). <https://revistas.ufpr.br/rcc/article/view/51458>
- Damayanti, T. W. (2015). rust and uncertainty orientation: An efforts to create tax compliance in social psychology framework. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 211, 938-944. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042815054646>

- De La Cruz, E., Gonzales, E., Sevilla, M., & Calvanapón, F. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530-3551.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2482/3669>
- Díaz, J., Cruz, B., & Rocío, N. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 3(9), 697-705.
https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/403/pdf_249
- Ebrahimiyan Jelodar, S. A. (2018). Effects of tax justice and tax culture on taxpayers' compliance by considering the role of taxpayers' attitude. *Iranian journal of management sciences*, 13(49), 59-79.
http://journal.iams.ir/mobile/article_281.html?lang=en#ar_info_pnl_cite
- Flores, S. (2019). *Cultura tributaria y su relación con la formalización de las MYPES del sector abarrotes de la ciudad de Huánuco 2019*. Lima, Perú.
<http://200.37.135.58/handle/123456789/1971>
- Flórez, M., Cabrera, R., & Londoño, C. (2019). Prácticas contables y tributarias que adoptan los pequeños negocios en Colombia. *Via inveniendi et iudicandi*, 14(1), 207-223.
<https://www.redalyc.org/journal/5602/560259742009/560259742009.pdf>
- Floridi, A., Demena, B., & Wagner, N. (2020). Shedding light on the shadows of informality: A meta-analysis of formalization interventions targeted at informal firms. *Labour Economics*, 67. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2020.101925>
- Galicía Bernabe, Y. J. (2016). *La cultura tributaria y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, Distrito de Virú, año 2015*. Universidad César Vallejo., Lima.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/349>
- García, A., & Malagón, E. (2021). Avances en la economía del ecosistema digital en algunos países de Latinoamérica. *Horizontes Empresariales*, 20(1), 4-29.

- <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/HHEE/article/view/4822>
- García, M., Grilló, A., & Morte, T. (2021). La adaptación de las empresas a la realidad COVID: una revisión sistemática. *Retos*, 11(21), 55-70.
<https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/21.2021.04>
- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera. (2020). *Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanas*. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- Güneş, S. (2016). Tax culture in the context of development and democratic freedoms. Conference: 4th Eurasian Multidisciplinary Forum. *Research Gate*, 1(1).
https://www.researchgate.net/publication/304355132_Tax_Culture_In_The_Context_Of_Development_And_Democratic_Freedoms
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación* (Primera ed.). México: México: McGraw Hill.
- Huanaco Barbarán, L. L. (2018). *Caracterización de la cultura tributaria en la formalización de las micros y pequeñas empresas sector comercio de la provincia de Huamanga– Ayacucho*, 2016. Huamanga.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/18657>
- Ishengoma, E. K. (2018). Entrepreneur attributes and formalization of micro, small and medium enterprises in Tanzania. *Journal of african business*, 19(4), 491-511.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/15228916.2018.1472480>
- Jayawardane, D., & Low, K. (2016). Taxpayer attitude and tax compliance decision in Sri Lanka. *International Journal of Arts and Commerce*, 5(2), 124-135.
https://www.ijac.org.uk/images/frontImages/gallery/Vol._5_No._2/12._124-135.pdf
- Jayo Tumbalobos, N. (2017). *La falta de cultura tributaria por las labores informales de los*

- profesionales contables genera menor recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho*, 2016. Ayacucho. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/15273>
- Jiménez-Rodríguez, A. (2021). Las nuevas tendencias del comercio y negocios electrónicos en el sector de ventas al detalle para enfrentar la crisis actual. *Economía y Negocios*, 12(02), 89-102. <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/919/645>
- Kurniawan, D. (2020). The Influence Of Tax Education During Higher Education On Tax Knowledge And Its Effect On Personal Tax Compliance. *Journal of Indonesian Economy & Business*, 35(1). <https://pdfs.semanticscholar.org/2b96/2fe858856ead2bdef49c9189c074c82>
- Looney, A., & Moore, K. B. (2016). Changes in the distribution of after-tax wealth in the US: has income tax policy increased wealth inequality?. *Fiscal Studies*, 37(1), 77-104. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1475-5890.2016.12089>
- Marotti, A., & Wood, T. (2019). What is applied research anyway? *Revista de Gestão*, 26(4), 338-339. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/REG-10-2019-128/full/pdf?title=what-is-applied-research-anyway>
- Mattos, M., & Alfaro, D. (2020). Calidad de las investigaciones basadas en encuestas: directrices para buenos informes. *Odontología Sanmarquina*, 23(1), 75-82. <https://doi.org/10.15381/os.v23i1.17507>
- Medina, M., & Verdejo, A. (2020). Validez y confiabilidad en la evaluación del aprendizaje mediante las metodologías activas. *Revista de Educación Alteridad*, 15(2), 270-284. https://www.researchgate.net/publication/342577782_Validez_y_confiabilidad_en_la_evaluacion_del_aprendizaje_mediante_las_metodologias_activas
- Mi Empresa Propia - MEP. (2015). *Constitución y Formalización: Manual del Emprendedor*. Lima: MEP.pe. <https://mep.pe/intranetvirtual/Constitucion-y->

Fomalizacion/Manual%20Constitucion%20y%20Formalizacion.pdf

- Neyra Quinde, J. M. (2019). *La cultura tributaria y su impacto en la formalización de los comerciantes minoristas de compra y venta de abarrotes en el mercado minorista. Las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre de la ciudad de Piura en el año 2015.*
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Quinta ed.). Bogotá: Bogotá: Ediciones de la U.
- Ortiz, L., & Betancourt, C. (2020). Evaluación del Programa de Aceleración del Aprendizaje: una apreciación estratégica hacia la educación inclusiva en el posconflicto. *Praxis & Saber*, 11(25), 97-110.
https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/8207/8687
- Pérez, J. (2020). En torno al Derecho provincial romano y el caso griego. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 70(277), 374-400.
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/75268>
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-5.
<https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Rodríguez, J., & Alvis, G. (2018). Empresas y formalización tributaria, algunas particularidades en las regiones colombianas. *Revista Sinergia*(2), 78-95.
<http://sinergia.colmayor.edu.co/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/38/22>
- Rodríguez, J., & Reguant, M. (2020). Calcular la fiabilitat d'un qüestionari o escala mitjançant l'SPSS: el coeficient alfa de Cronbach. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 13(2), 1-13. <https://doi.org/10.1344/reire2020.13.230048>
- Rodríguez, K., Ortiz, O., Quiroz, A., & Parrales, M. (2020). El e-commerce y las Mipymes en tiempos de Covid-19. *Revista Espacios*, 41(42), 100- 118.
<https://revistaespacios.com/a20v41n42/a20v41n42p09.pdf>

- Runiawati, N. &. (2017). Changing Tax Culture to Increase Tax Revenue--Study on Property Tax in Bandung. *In International Conference on Administrative Science*, 176-180.
<https://www.atlantis-press.com/proceedings/icas-17/25886477>
- Sánchez, J. C., & Hernández, B. (2016). Influencia del Programa Emprendedor Universitario (PREU) para la mejora de la actitud emprendedora. *Pampa*, 55-75.
- Sánchez, L., Rogel, E., & Pacheco, A. (2019). Herramientas y buenas prácticas del negocio electrónico como una nueva tendencia en la economía utilizando la comunicación TI. *Revista Espacios*, 40(4), 14.
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n04/a19v40n04p14.pdf>
- Santos Robles, L. E. (2018). *Cultura tributaria y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra* 2018. Lima.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33058>
- Saudi, M. H., Sinaga, H. O., & Roespinoedji, D. S. (2018). The role of tax education in supply chain management a case of Indonesian supply chain companies. *Polish Journal of Management Studies*, 18.
<http://yadda.icm.edu.pl/yadda/element/bwmeta1.element.baztech-a9a27f5b-0f58-4aab-988e-afefd35b61b>
- Soriano Figueroa, A. G. (2019). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia*, 2019. Ayacucho.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16416>
- Swistak, A. (2016). Tax penalties in SME tax compliance. *Financial theory and practice*, 40(1), 129-147.
https://hrcak.srce.hr/index.php?show=clanak&id_clanak_jezik=227314
- Tomkowski, F. (2016). A tributação extrafiscal e as teorias da decisão como indutores de

- comportamentos sustentáveis. *Revista Jurídica Luso-Brasileira*.
http://www.cidp.pt/revistas/rjlb/2016/2/2016_02_0483_0501.pdf
- Tomkowski, F. (2017). Teorias da decisão, extrafiscalidade tributária e sustentabilidade. *Revista de Direitos Fundamentais e Tributação*, 1(1), 124-139.
<http://www.rdft.com.br/revista/article/view/6>
- Uribe Hernández, Y. C. (2016). *Las políticas tributarias en la formalización de la micro y pequeñas empresas en el Perú*. Facultad De Ciencias Contables, Económicas Y Financieras. Lima, Perú. <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/2472>
- Vallejos Orbe, H. M., Gallegos Varela, M. C., Beltrán Urvina, L. I., Pineda Carrillo, M. A., & Rhea González, B. S. (2020). *Gestión empresarial y comercio digital*. Editorial Ibarra.
- Wicaksono, M., & Lestari, T. (2017). Effect of Awareness, Knowledge and Attitude of Taxpayers Tax Compliance for Taxpayers in Tax Service Office Boyolali. *International Journal of Economics, Business and Accounting Research*, 1(1). <http://jurnal.stie-aas.ac.id/index.php/IJEBAR/article/view/236>
- Zhang, L., Smith, E., & Gouldman, A. (2020). The Effects of Individual Values on Willingness to Pay and Fairness Perceptions of Use Tax on Internet Purchases. *In Advances in Taxation*. Emerald Publishing Limited.
<https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/S1058-749720200000027007/full/html>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

La cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿De qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021?	OBJETIVO GENERAL Evidenciar de qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.	HIPÓTESIS GENERAL La cultura tributaria contribuye significativamente en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.	VARIABLE 1 X: Cultura Tributaria INDICADORES: X1: Educación tributaria X2: Valores X3: Actitud	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo-correlacional POBLACIÓN: Conformada por aquellas personas naturales que venden por la plataforma de Facebook.
PROBLEMA ESPECÍFICO - ¿De qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales? - ¿Cómo los valores contribuyen en la	OBJETIVO ESPECÍFICO - Analizar de qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales. - Examinar como los valores contribuyen en la emisión	HIPÓTESIS ESPECÍFICA - La educación tributaria incentiva significativamente la inscripción del RUC de negocios de personas naturales.	VARIABLE 2 Y: Formalización de negocios electrónicos INDICADORES: Y1: Inscripción del RUC	MUESTRA: (25) Conformada por 25 personas que venden por

emisión de comprobantes de negocios de personas naturales? - ¿De qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales?	de comprobantes de negocios de personas naturales. - Analizar de qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales	- Los valores contribuyen de manera positiva en la emisión de comprobantes de negocios de personas naturales. - La actitud coadyuva notablemente al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales.	Y2: Emisión de comprobantes de pago. Y3: Obligaciones tributarias	la plataforma de Facebook. FUENTES DE INFORMACIÓN: Fuente primaria: Personas naturales que venden por Facebook. Fuente secundaria: Libros, artículos científicos, tesis TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN: Encuesta INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN: Cuestionario ANÁLISIS DE DATOS PROCESADOR DE DATOS: Excel, SPSS VERSIÓN
--	---	--	--	---

				27
--	--	--	--	----

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores
Cultura tributaria	La cultura tributaria o fiscal, debe de ser entendida como el conjunto de valores, la educación tributaria (que se traduce en el conocimiento de la persona) y las actitudes que todos los miembros de una sociedad comparten entre sí, referente a la tributación, así como de la observancia de las leyes que rigen a esta, mismas que conllevan al cumplimiento pleno, permanente y voluntario, de las obligaciones tributarias (Díaz, Cruz, & Rocío, 2016)	La teoría propuesta por Díaz, Cruz y Rocío (2016), las definiciones se extrajeron de la Gerencia de Cultura tributaria y Aduanera (2020) y de las que se han podido obtener 3 indicadores para la variable de estudio, siendo éstas: la educación tributaria, los valores que posee el individuo y las actitudes.	Educación tributaria
			Valores
			Actitudes
Formalización de negocios electrónicos	La formalización empresarial se ha concebido según Ishengoma (2018) como la graduación de una empresa que pasa de lo informal a lo formal en cualquier sector (p.1). Esto se puede dar una vez se hace un registro con los entes gubernamentales y cuando se ha adquiere una empresa con licencia.	El MEP (2015) ha catalogado el establecimiento de los indicadores que son tres, los cuales son: inscripción del RUC, emisión de comprobantes de pago y obligaciones tributarias.	Inscripción del RUC
			Comprobantes de pago
			Obligaciones tributarias

Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario 01. Cultura tributaria

Muy buenos días. De antemano, agradezco su disposición a participar en este estudio, cuyo único propósito es establecer la relación entre la cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021. Le recuerdo que no existen respuestas malas o buenas, y que todo lo que se busca recopilar es su opinión sincera. Por ello, todo lo que debe hacer es leer atentamente cada pregunta y marcar con X la alternativa que más se acomode a su opinión.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

DIMENSIÓN		VALOR DE LA ESCALA				
EDUCACIÓN TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que posee un nivel de conocimiento tributario amplio?					
2	¿Considera usted que conoce la norma tributaria correspondiente a su negocio?					
3	¿Ha recibido alguna formación sobre la norma tributaria y sus beneficios?					
4	¿Usted busca constantemente mantenerse informado acerca de las novedades de las normas tributarias?					
5	¿Conoce usted las consecuencias de no realizar el pago de los tributos?					
VALORES		1	2	3	4	5

6	¿Realiza los pagos de sus deberes tributarias de forma puntual?					
7	¿Paga sus impuestos sin modificar alguna disposición a su conveniencia?					
8	¿Considera que está comprometido con el pago de los tributos?					
ACTITUD		1	2	3	4	5
9	¿Considera usted que siempre se haya dispuesto a cumplir con sus deberes tributarias?					
10	¿Realiza usted el pago de sus tributos con una buena actitud sin ninguna fuerza coercitiva?					
11	¿Posee una usted un sentido de responsabilidad tributaria?					
12	¿Realiza usted el pago de sus tributos de forma voluntaria?					

Encuesta 01. Formalización empresarial

Muy buenos días. De antemano, agradezco su disposición a participar en este estudio, cuyo único propósito es establecer la relación entre la cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021. Le recuerdo que no existen respuestas malas o buenas, y que todo lo que se busca recopilar es su opinión sincera. Por ello, todo lo que debe hacer es leer atentamente cada pregunta y marcar con X la alternativa que más se acomode a su opinión.

¿Fue rápido y sencillo el proceso de formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

Durante la formalización de su empresa ¿le fueron comunicados los tributos que debía pagar?

1. Sí
2. No

De los siguientes pasos que se presentan a continuación, ¿cuál de ellos le tomó mayor tiempo?

1. Obtener la licencia y permiso sectoriales – inscripción sectorial
2. Acceder a los beneficios de la ley MYPES
3. Constituir la empresa
4. Obtener RUC
5. Registrarse en REMYPE

Como empresario ¿fue usted capacitado o informado acerca de los procesos que debía realizar para la formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

Como empresario ¿emite boletas o facturas de las compras o pagos de su empresa?

1. Sí
2. No

Como empresario ¿posee algún conocimiento acerca de los impuestos que debe pagar una vez se formalice?

1. Sí
2. No

Considera usted ¿qué los impuestos que deberá pagar una vez formalice su empresa son convenientes para la misma?

1. Sí
2. No

¿Considera usted que sus ventas aumentarán una vez realice la formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

¿Considera usted que la formalización de empresas va a beneficiar a las mismas?

1. Sí
2. No

Considera que la SUNAT apoya en el crecimiento y desarrollo de las empresas.

1. Sí
2. No

Anexo 4. Confiabilidad de instrumentos

Por otra parte, la prueba de confiabilidad interna realizada para cada instrumento mediante el coeficiente Alfa de Cronbach. Esta prueba permitió verificar la consistencia interna de los patrones de respuesta de un total de 10 encuestados que participaron en la prueba piloto.

Tabla 36

Fiabilidad de cultura tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,978	12

Tabla 37

Fiabilidad de formalización de negocios electrónicos

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.863	10

De acuerdo a las tablas 36 y 37, los coeficientes Alfa de Cronbach resultaron 0.978 y 0.863 en el caso de la encuesta sobre cultura tributaria y formalización de negocios electrónicos, respectivamente. De manera que, ambas escalas presentan una confiabilidad alta.

Anexo 5. Validez de expertos

Jurado 1



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Ayacucho, 16 de marzo de 2023

Señor : PRETEL ESLAVA, SIXTO SUSANO

Docente: Facultad Ciencias Económicas, Administrativas Y Contables
Universidad Nacional San Cristóbal De Huamanga

PRESENTE. -

SOLICITO VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que me encuentro realizando la investigación cuyo título es:

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS POR PERSONAS NATURALES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PERÍODO 2021"

Como especialista en TRIBUTACIÓN con amplia experiencia en el tema. Solicito su colaboración para que valide los instrumentos de recolección de datos adjuntos, a fin de calcular indicadores subjetivos de validez, calificando elemento por elemento a partir de sus puntuaciones con la respectiva escala de respuesta.

Adjunto lo siguiente:

1. La ficha de evaluación de expertos, que será validado por Usted.
2. La matriz de consistencia de la Tesis
3. Instrumentos de recojo de información

Agradezco a Ud. la atención a la presente, como también deseo expresarle la consideración más distinguida.

Atentamente.

ALCA PILLPE, Betsi
75589781

BENITES ESCARRACHE, Nikol Xiomara
70233344



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

I. FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : Prodel Estara Sixto Susano
1.2 Cargo e institución donde labora : UNSH
1.3 Nombre del instrumento evaluado : Cuestionario 01. Cultura Tributaria
1.4 Autor del instrumento : Bach. Alca Pillpe, Betsi
Bach. Benites Escarrache, Nikol Xiomara

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
					5	5

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = \frac{45}{50} = 0.9$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es posible su Aplicabilidad del Cuestionario.

Lugar:
Ayacucho, 16 de marzo de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

I. FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : Portel Esleria Sisto Susana
1.2 Cargo e institución donde labora : UPSECH
1.3 Nombre del instrumento evaluado : Encuesta 01. Formalización empresarial
1.4 Autor del instrumento : Bach. Alca Pillpe, Betsi
Bach. Benites Escarrache, Nikol Xiomara

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
					5	5

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = \frac{45}{50} = 0.9$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es posible su aplicación del Encuesta.

Lugar:
Ayacucho, 16 de marzo de 2023

2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿De qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021?	OBJETIVO GENERAL Evidenciar de qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.	HIPÓTESIS GENERAL La cultura tributaria contribuye significativamente en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.	VARIABLE 1 X: Cultura Tributaria INDICADORES: X1: Educación tributaria X2: Valores X3: Actitud	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo-correlacional POBLACIÓN: Conformada por aquellas personas naturales que venden por la plataforma de Facebook.
PROBLEMA ESPECÍFICO - ¿De qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales? - ¿Cómo los valores contribuyen en la emisión de comprobantes de	OBJETIVO ESPECÍFICO - Analizar de qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales. - Examinar como los valores contribuyen en la emisión de comprobantes de	HIPÓTESIS ESPECÍFICA - La educación tributaria incentiva significativamente la inscripción del RUC de negocios de personas naturales. - Los valores contribuyen de manera positiva en la emisión de comprobantes	VARIABLE 2 Y: Formalización de negocios electrónicos INDICADORES: Y1: Inscripción del RUC Y2: Emisión de comprobantes de	Conformada por aquellas personas naturales que venden por la plataforma de Facebook. MUESTRA: (25) Conformada por 25 personas que venden por la plataforma de Facebook.

negocios de personas naturales? - ¿De qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales?	negocios de personas naturales. - Analizar de qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales	de negocios de personas naturales. - La actitud coadyuva notablemente al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales.	pago. Y3: Obligaciones tributarias	FUENTES DE INFORMACIÓN: Fuente primaria: Personas naturales que venden por Facebook. Fuente secundaria: Libros, artículos científicos, tesis TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN: Encuesta INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN: Cuestionario ANÁLISIS DE DATOS PROCESADOR DE DATOS: Excel, SPSS VERSIÓN XX
---	--	---	---------------------------------------	--

3. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Cuestionario 01. Cultura tributaria

Muy buenos días. De antemano, agradezco su disposición a participar en este estudio, cuyo único propósito es establecer la relación entre la cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021. Le recuerdo que no existen respuestas malas o buenas, y que todo lo que se busca recopilar es su opinión sincera. Por ello, todo lo que debe hacer es leer atentamente cada pregunta y marcar con X la alternativa que más se acomode a su opinión.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

DIMENSIÓN		VALOR DE LA ESCALA				
EDUCACIÓN TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que posee un nivel de conocimiento tributario amplio?					X
2	¿Considera usted que conoce la norma tributaria correspondiente a su negocio?					X
3	¿Ha recibido alguna formación sobre la norma tributaria y sus beneficios?					X
4	¿Usted busca constantemente mantenerse informado acerca de las novedades de las normas tributarias?					X
5	¿Conoce usted las consecuencias de no realizar el pago de los tributos?					X
VALORES		1	2	3	4	5
6	¿Realiza los pagos de sus deberes tributarios de forma puntual?				X	

7	¿Paga sus impuestos sin modificar alguna disposición a su conveniencia?					X
8	¿Considera que está comprometido con el pago de los tributos?					X
ACTITUD		1	2	3	4	5
9	¿Considera usted que siempre se haya dispuesto a cumplir con sus deberes tributarias?				X	
10	¿Realiza usted el pago de sus tributos con una buena actitud sin ninguna fuerza coercitiva?					X
11	¿Posee una usted un sentido de responsabilidad tributaria?					X
12	¿Realiza usted el pago de sus tributos de forma voluntaria?					X

Encuesta 01. Formalización empresarial

Muy buenos días. De antemano, agradezco su disposición a participar en este estudio, cuyo único propósito es establecer la relación entre la cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021. Le recuerdo que no existen respuestas malas o buenas, y que todo lo que se busca recopilar es su opinión sincera. Por ello, todo lo que debe hacer es leer atentamente cada pregunta y marcar con X la alternativa que más se acomode a su opinión.

¿Fue rápido y sencillo el proceso de formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

Durante la formalización de su empresa ¿le fueron comunicados los tributos que debía pagar?

1. Sí
2. No

De los siguientes pasos que se presentan a continuación, ¿cuál de ellos le tomó mayor tiempo?

1. Obtener la licencia y permiso sectoriales – inscripción sectorial
2. Acceder a los beneficios de la ley MYPES
3. Constituir la empresa
4. Obtener RUC
5. Registrarse en REMYPE

Como empresario ¿fue usted capacitado o informado acerca de los procesos que debía realizar para la formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

Como empresario ¿emite boletas o facturas de las ventas que realiza su empresa?

1. Sí
2. No

Como empresario ¿posee algún conocimiento acerca de los impuestos que debe pagar una vez se formalice?

1. Sí
2. No

Considera usted ¿qué los impuestos que deberá pagar una vez formalice su empresa son convenientes para la misma?

1. Sí
2. No

¿Considera usted que sus ventas aumentarán una vez realice la formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

¿Considera usted que la formalización de empresas va a beneficiar a las mismas?

1. Sí
2. No

Considera que la SUNAT apoya en el crecimiento y desarrollo de las empresas.

1. Sí
2. No

Jurado 2



**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Ayacucho, 16 de marzo de 2023

Señor (a): ROJAS PALPAN, TOÑO FREDY

Docente: Facultad Ciencias Económicas, Administrativas Y Contables
Universidad Nacional San Cristóbal De Huamanga

PRESENTE. -

SOLICITO VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que me encuentro realizando la investigación cuyo título es:

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS POR PERSONAS NATURALES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PERÍODO 2021"

Como especialista en PERITAJE CONTABLE con amplia experiencia en el tema. Solicito su colaboración para que valide los instrumentos de recolección de datos adjuntos, a fin de calcular indicadores subjetivos de validez, calificando elemento por elemento a partir de sus puntuaciones con la respectiva escala de respuesta.

Adjunto lo siguiente:

1. La ficha de evaluación de expertos, que será validado por Usted.
2. La matriz de consistencia de la Tesis
3. Instrumentos de recojo de información

Agradezco a Ud. la atención a la presente, como también deseo expresarle la consideración más distinguida.

Atentamente.

ALCA PILLPE, Betsi
75589781

BENITES ESCARRACHE, Nikol Xiomara
70233344



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

I. FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : Rejas Palpan Tono Fredy
1.2 Cargo e institución donde labora : Docente - UNSCH
1.3 Nombre del instrumento evaluado : Cuestionario 01. Cultura Tributaria
1.4 Autor del instrumento : Bach. Alca Pillpe, Betsi
Bach. Benites Escarrache, Nikol Xiomara

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					5
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.				4	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					5
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					5
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					5
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					5
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				4	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					5
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					5
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					5
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)					2	8
		A	B	C	D	E

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = \frac{48}{50} = 0.96$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Favorable.

Lugar:
Ayacucho, 16 de marzo de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

1. FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : Rojas Palpan Toño Fredy
1.2 Cargo e institución donde labora : Docente - UNSCH
1.3 Nombre del instrumento evaluado : Encuesta 01. Formalización empresarial
1.4 Autor del instrumento : Bach. Alca Pillpe, Betsi
Bach. Benites Escarrache, Nikol Xiomara

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					5
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					5
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					5
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					5
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					5
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					5
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.					5
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					5
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					5
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					5
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
						10

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = 1.00$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Favorable.

Lugar:
Ayacucho, 16 de marzo de 2023

2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿De qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021?	OBJETIVO GENERAL Evidenciar de qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.	HIPÓTESIS GENERAL La cultura tributaria contribuye significativamente en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.	VARIABLE 1 X: Cultura Tributaria INDICADORES: X1: Educación tributaria X2: Valores X3: Actitud	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo-correlacional POBLACIÓN: Conformada por aquellas personas naturales que venden por la plataforma de Facebook.
PROBLEMA ESPECÍFICO - ¿De qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales? - ¿Cómo los valores contribuyen en la emisión de comprobantes de	OBJETIVO ESPECÍFICO - Analizar de qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales. - Examinar como los valores contribuyen en la emisión de comprobantes de	HIPÓTESIS ESPECÍFICA - La educación tributaria incentiva significativamente la inscripción del RUC de negocios de personas naturales. - Los valores contribuyen de manera positiva en la emisión de comprobantes	VARIABLE 2 Y: Formalización de negocios electrónicos INDICADORES: Y1: Inscripción del RUC Y2: Emisión de comprobantes de	MUESTRA: (25) Conformada por 25 personas que venden por la plataforma de Facebook.

negocios de personas naturales? - ¿De qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales?	negocios de personas naturales. - Analizar de qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales	de negocios de personas naturales. - La actitud coadyuva notablemente al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales.	pago. Y3: Obligaciones tributarias	FUENTES DE INFORMACIÓN: Fuente primaria: Personas naturales que venden por Facebook. Fuente secundaria: Libros, artículos científicos, tesis TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN: Encuesta INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN: Cuestionario ANÁLISIS DE DATOS PROCESADOR DE DATOS: Excel, SPSS VERSIÓN XX
---	--	---	---------------------------------------	--

3. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Cuestionario 01. Cultura tributaria

Muy buenos días. De antemano, agradezco su disposición a participar en este estudio, cuyo único propósito es establecer la relación entre la cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021. Le recuerdo que no existen respuestas malas o buenas, y que todo lo que se busca recopilar es su opinión sincera. Por ello, todo lo que debe hacer es leer atentamente cada pregunta y marcar con X la alternativa que más se acomode a su opinión.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

DIMENSIÓN		VALOR DE LA ESCALA				
EDUCACIÓN TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que posee un nivel de conocimiento tributario amplio?					
2	¿Considera usted que conoce la norma tributaria correspondiente a su negocio?					
3	¿Ha recibido alguna formación sobre la norma tributaria y sus beneficios?					
4	¿Usted busca constantemente mantenerse informado acerca de las novedades de las normas tributarias?					
5	¿Conoce usted las consecuencias de no realizar el pago de los tributos?					
VALORES		1	2	3	4	5
6	¿Realiza los pagos de sus deberes tributarios de forma puntual?					

7	¿Paga sus impuestos sin modificar alguna disposición a su conveniencia?					
8	¿Considera que está comprometido con el pago de los tributos?					
ACTITUD		1	2	3	4	5
9	¿Considera usted que siempre se haya dispuesto a cumplir con sus deberes tributarias?					
10	¿Realiza usted el pago de sus tributos con una buena actitud sin ninguna fuerza coercitiva?					
11	¿Posee una usted un sentido de responsabilidad tributaria?					
12	¿Realiza usted el pago de sus tributos de forma voluntaria?					

Encuesta 01. Formalización empresarial

Muy buenos días. De antemano, agradezco su disposición a participar en este estudio, cuyo único propósito es establecer la relación entre la cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021. Le recuerdo que no existen respuestas malas o buenas, y que todo lo que se busca recopilar es su opinión sincera. Por ello, todo lo que debe hacer es leer atentamente cada pregunta y marcar con X la alternativa que más se acomode a su opinión.

¿Fue rápido y sencillo el proceso de formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

Durante la formalización de su empresa ¿le fueron comunicados los tributos que debía pagar?

1. Sí
2. No

De los siguientes pasos que se presentan a continuación, ¿cuál de ellos le tomó mayor tiempo?

1. Obtener la licencia y permiso sectoriales – inscripción sectorial
2. Acceder a los beneficios de la ley MYPES
3. Constituir la empresa
4. Obtener RUC
5. Registrarse en REMYPE

Como empresario ¿fue usted capacitado o informado acerca de los procesos que debía realizar para la formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

Como empresario ¿emite boletas o facturas de las ventas que realiza su empresa?

1. Sí
2. No

Como empresario ¿posee algún conocimiento acerca de los impuestos que debe pagar una vez se formalice?

1. Sí
2. No

Considera usted ¿qué los impuestos que deberá pagar una vez formalice su empresa son convenientes para la misma?

1. Sí
2. No

¿Considera usted que sus ventas aumentarán una vez realice la formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

¿Considera usted que la formalización de empresas va a beneficiar a las mismas?

1. Sí
2. No

Considera que la SUNAT apoya en el crecimiento y desarrollo de las empresas.

1. Sí
2. No



**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Ayacucho, 16 de marzo de 2023

Señor : MISARAYME CCONISLLA, SERGIO

Colaborador: Superintendencia Nacional De Administración Tributaria
Inspector Tributario

PRESENTE. -

SOLICITO VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que me encuentro realizando la investigación cuyo título es:

**"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS
POR PERSONAS NATURALES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PERÍODO 2021"**

Como especialista en AUDITORIA TRIBUTARIA con amplia experiencia en el tema. Solicito su colaboración para que valide los instrumentos de recolección de datos adjuntos, a fin de calcular indicadores subjetivos de validez, calificando elemento por elemento a partir de sus puntuaciones con la respectiva escala de respuesta.

Adjunto lo siguiente:

1. La ficha de evaluación de expertos, que será validado por Usted.
2. La matriz de consistencia de la Tesis
3. Instrumentos de recojo de información

Agradezco a Ud. la atención a la presente, como también deseo expresarle la consideración más distinguida.

Atentamente.

ALCA PILLPE, Betsi
75589781

BENITES ESCARRACHE, Nikol Xiomara
70233344



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

1. FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : MISARAYME CONSIMA SERGIO
1.2 Cargo e institución donde labora : INSPECTOR TRIBUTARIO (SUNAT)
1.3 Nombre del instrumento evaluado : Cuestionario 01. Cultura Tributaria
1.4 Autor del instrumento : Bach. Alca Pillpe, Betsi
Bach. Benites Escarrache, Nikol Xiomara

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} =$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es posible su aplicación.

Lugar: Ayacucho, 16 de marzo de 2023


46429389
963533111



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

1. FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : MISAZAYME CCONUSIA, SERGIO
1.2 Cargo e institución donde labora : INSPECTOR TRIBUTARIO (SUNAT)
1.3 Nombre del instrumento evaluado : Encuesta 01. Formalización empresarial
1.4 Autor del instrumento : Bach. Alca Pillpe, Betsi
Bach. Benites Escarrache, Nikol Xiomara

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} =$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

ES POSIBLE SU APLICACIÓN

Lugar: Ayacucho, 16 de marzo de 2023


46429389
96353811

2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿De qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021?	OBJETIVO GENERAL Evidenciar de qué forma la cultura tributaria contribuye en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.	HIPÓTESIS GENERAL La cultura tributaria contribuye significativamente en la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, periodo 2021.	VARIABLE 1 X: Cultura Tributaria INDICADORES: X1: Educación tributaria X2: Valores X3: Actitud	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo-correlacional POBLACIÓN: Conformada por aquellas personas naturales que venden por la plataforma de Facebook.
PROBLEMA ESPECÍFICO - ¿De qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales? - ¿Cómo los valores contribuyen en la emisión de comprobantes de	OBJETIVO ESPECÍFICO - Analizar de qué manera la educación tributaria incentiva la inscripción del RUC de negocios de personas naturales. - Examinar como los valores contribuyen en la emisión de comprobantes de	HIPÓTESIS ESPECÍFICA - La educación tributaria incentiva significativamente la inscripción del RUC de negocios de personas naturales. - Los valores contribuyen de manera positiva en la emisión de comprobantes	VARIABLE 2 Y: Formalización de negocios electrónicos INDICADORES: Y1: Inscripción del RUC Y2: Emisión de comprobantes de	MUESTRA: (25) Conformada por 25 personas que venden por la plataforma de Facebook.

negocios de personas naturales? - ¿De qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales?	negocios de personas naturales. - Analizar de qué forma la actitud coadyuva al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales	de negocios de personas naturales. - La actitud coadyuva notablemente al cumplimiento de obligaciones tributarias de personas naturales.	pago. Y3: Obligaciones tributarias	FUENTES DE INFORMACIÓN: Fuente primaria: Personas naturales que venden por Facebook. Fuente secundaria: Libros, artículos científicos, tesis TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN: Encuesta INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN: Cuestionario ANÁLISIS DE DATOS PROCESADOR DE DATOS: Excel, SPSS VERSIÓN XX
---	--	---	---------------------------------------	--

3. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Cuestionario 01. Cultura tributaria

Muy buenos días. De antemano, agradezco su disposición a participar en este estudio, cuyo único propósito es establecer la relación entre la cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021. Le recuerdo que no existen respuestas malas o buenas, y que todo lo que se busca recopilar es su opinión sincera. Por ello, todo lo que debe hacer es leer atentamente cada pregunta y marcar con X la alternativa que más se acomode a su opinión.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

DIMENSIÓN		VALOR DE LA ESCALA				
EDUCACIÓN TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que posee un nivel de conocimiento tributario amplio?					
2	¿Considera usted que conoce la norma tributaria correspondiente a su negocio?					
3	¿Ha recibido alguna formación sobre la norma tributaria y sus beneficios?					
4	¿Usted busca constantemente mantenerse informado acerca de las novedades de las normas tributarias?					
5	¿Conoce usted las consecuencias de no realizar el pago de los tributos?					
VALORES		1	2	3	4	5
6	¿Realiza los pagos de sus deberes tributarios de forma puntual?					

7	¿Paga sus impuestos sin modificar alguna disposición a su conveniencia?					
8	¿Considera que está comprometido con el pago de los tributos?					
ACTITUD		1	2	3	4	5
9	¿Considera usted que siempre se haya dispuesto a cumplir con sus deberes tributarios?					
10	¿Realiza usted el pago de sus tributos con una buena actitud sin ninguna fuerza coercitiva?					
11	¿Posee una usted un sentido de responsabilidad tributaria?					
12	¿Realiza usted el pago de sus tributos de forma voluntaria?					

Encuesta 01. Formalización empresarial

Muy buenos días. De antemano, agradezco su disposición a participar en este estudio, cuyo único propósito es establecer la relación entre la cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021. Le recuerdo que no existen respuestas malas o buenas, y que todo lo que se busca recopilar es su opinión sincera. Por ello, todo lo que debe hacer es leer atentamente cada pregunta y marcar con X la alternativa que más se acomode a su opinión.

¿Fue rápido y sencillo el proceso de formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

Durante la formalización de su empresa ¿le fueron comunicados los tributos que debía pagar?

1. Sí
2. No

De los siguientes pasos que se presentan a continuación, ¿cuál de ellos le tomó mayor tiempo?

1. Obtener la licencia y permiso sectoriales – inscripción sectorial
2. Acceder a los beneficios de la ley MYPES
3. Constituir la empresa
4. Obtener RUC
5. Registrarse en REMYPE

Como empresario ¿fue usted capacitado o informado acerca de los procesos que debía realizar para la formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

Como empresario ¿emite boletas o facturas de las compras o pagos de su empresa?

1. Sí
2. No

Como empresario ¿posee algún conocimiento acerca de los impuestos que debe pagar una vez se formalice?

1. Sí
2. No

Considera usted ¿qué los impuestos que deberá pagar una vez formalice su empresa son convenientes para la misma?

1. Sí
2. No

¿Considera usted que sus ventas aumentarán una vez realice la formalización de su empresa?

1. Sí
2. No

¿Considera usted que la formalización de empresas va a beneficiar a las mismas?

1. Sí
2. No

Considera que la SUNAT apoya en el crecimiento y desarrollo de las empresas.

1. Sí
2. No

Anexo 6. Base de datos

Variable. Cultura tributaria

	PRG.1	PRG.2	PRG.3	PRG.4	PRG.5	PRG.6	PRG.7	PRG.8	PRG.9	PRG.10	PRG.11	PRG.12
Trabajador 1	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3
Trabajador 2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1
Trabajador 3	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1
Trabajador 4	3	3	4	3	3	3	2	2	4	3	2	2
Trabajador 5	2	3	2	2	2	2	2	3	4	3	3	3
Trabajador 6	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2
Trabajador 7	5	5	4	5	4	5	3	4	3	4	4	5
Trabajador 8	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
Trabajador 9	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
Trabajador 10	5	5	5	5	3	5	5	4	5	5	4	4
Trabajador 11	2	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2
Trabajador 12	3	5	3	4	4	3	5	5	3	4	5	5
Trabajador 13	5	4	4	5	3	5	3	4	5	3	4	5
Trabajador 14	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1
Trabajador 15	4	5	4	5	5	3	5	4	3	5	5	5
Trabajador 16	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4
Trabajador 17	5	3	4	3	5	4	4	5	5	5	3	3
Trabajador 18	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2
Trabajador 19	4	4	3	3	5	3	4	5	4	3	4	4
Trabajador 20	5	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	4
Trabajador 21	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	1	2
Trabajador 22	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1
Trabajador 23	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1
Trabajador 24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trabajador 25	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1

Variable. Formalización de negocios electrónicos

	PRG.1	PRG.2	PRG.3	PRG.4	PRG.5	PRG.6	PRG.7	PRG.8	PRG.9	PRG.10
Trabajador 1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
Trabajador 2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 4	0	1	5	0	1	1	1	1	1	1
Trabajador 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Trabajador 6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 7	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1
Trabajador 8	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 9	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 10	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
Trabajador 11	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 12	0	1	4	1	1	1	1	1	1	1
Trabajador 13	1	1	5	1	1	0	1	1	1	1
Trabajador 14	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 15	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
Trabajador 16	1	1	5	0	0	1	1	0	1	1
Trabajador 17	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1
Trabajador 18	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 19	0	1	4	1	1	1	1	1	1	0
Trabajador 20	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
Trabajador 21	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 22	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 23	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 24	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 25	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0

**UNSCH**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**DECANATO**

TRANSCRIPCION DE ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Ayacucho, el día 07 de noviembre de 2024, a las 11:00 a.m. horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, se reunieron los miembros de la Comisión del Jurado Evaluador, conformado por los profesores: CPC. Julio Gómez Méndez, CPC. Yon Ciro Ezcurra Ramírez, CPC. Richard Sulca Guillen y CPC. Edwar Rafael Enciso Huilca (Asesor-Jurado), bajo la presidencia del Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el acto académico de la sustentación de tesis y actuando como secretario el CPC. Ronald Prado Ramos;

El secretario da lectura de la Resolución Decanal N° 757-2024-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 30 de octubre de 2024, el cual declara expedito a las bachilleres: BETSI ALCA PILLPE y NIKOL XIOMARA BENITES ESCARRACHE, para la sustentación de la tesis: **La cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021.**, para optar el título profesional de Contadora Pública.

Acto seguido el presidente de los jurados invita a las sustentantes a dar inicio a la exposición de la mencionada tesis en un tiempo aproximado de treinta (30) minutos. Concluida la sustentación el presidente solicita a los miembros del jurado evaluador formular las preguntas y repreguntas necesarias para lo cual disponen de treinta y cinco (35) minutos, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Concluida la sustentación, el presidente de los jurados invita a las sustentantes y público asistente abandonar la sala de grados con la finalidad de deliberar y emitir la calificación correspondiente, con el siguiente resultado:

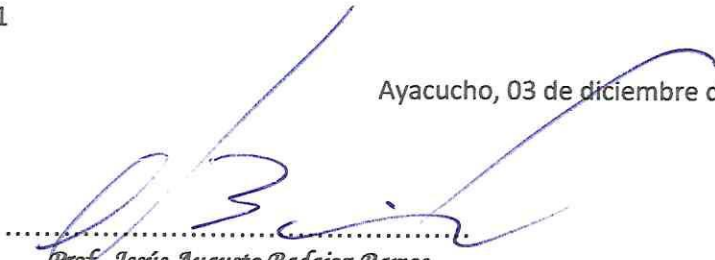
Jurado 1	13
Jurado 2	14
Jurado 3	12

Resultandos aprobados por unanimidad con el calificativo de TRECE (13)

Siendo las 12:20 p.m. horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico y en fe de lo actuado firman al pie del presente los profesores: Dr. Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), CPC. Julio Gómez Méndez, CPC. Yon Ciro Ezcurra Ramírez, CPC. Richard Sulca Guillen y CPC. Edwar Rafael Enciso Huilca (Asesor-Jurado).

Libro N° 05, con folio N° 261

Ayacucho, 03 de diciembre de 2024


Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos
Secretario Docente



UNSCH

**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

DECANATO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N° 200-2024-EPCA/FCEAC/UNSCH

1.- Nombres y Apellidos de los Investigadores:

BETSI ALCA PILLPE

NIKOL XIOMARA BENITES ESCARRACHE

2.- Escuela Profesional **Contabilidad y Auditoría**

3.- Facultad de Ciencias **Económicas, Administrativas y Contables**

4.- Tipo de trabajo académico evaluado: **TESIS**

5.- Título del trabajo académico:

**La cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por
personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021.**

6.- Software de similitud: **TURNITIN**

7.- Fecha de recepción: 28 de noviembre de 2024

8.- Fecha de evaluación: 29 de noviembre de 2024

9.- Evaluación de originalidad:

Porcentaje de similitud	Resultado
* 18% (Dieciocho)	** APROBADO

* Consignar el porcentaje de similitud

** Consignar **APROBADO** si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido subsanar las observaciones o **DESAPROBADO** si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 29 de noviembre de 2024



cc.
Archivo
TFRP

La cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021.

por Betsi ALCA PILLPE y Nikol Xiomara BENITES ESCARRACHE

Fecha de entrega: 29-nov-2024 10:37a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2535390488

Nombre del archivo: 200_Nikol_Xiomara_BENITES_ESCARRACHE_y_Betsi_ALCA_PILLPE.docx (16.62M)

Total de palabras: 21574

Total de caracteres: 119197

La cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021.

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.unprg.edu.pe

Fuente de Internet

3%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

3

Submitted to Universidad Nacional de San
Cristóbal de Huamanga

Trabajo del estudiante

1%

4

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

1%

6

ojs3.usantotomas.edu.co

Fuente de Internet

1%

7

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

1%

8

repositorio.unheval.edu.pe

Fuente de Internet

1%

9	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1 %
10	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	Submitted to Escuela de Posgrado Newman Trabajo del estudiante	1 %
12	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
13	siip.produccion.gob.bo Fuente de Internet	<1 %
14	www.ecorfan.org Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
20	www.redalyc.org Fuente de Internet	<1 %

21	renatiga.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	www.elfinancierocr.com Fuente de Internet	<1 %
24	press.religacion.com Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Massachusetts School of Professional Psychology Trabajo del estudiante	<1 %
26	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
27	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	revistas.ubiobio.cl Fuente de Internet	<1 %
30	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Exclur bibliografia

Activo